



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA"

10 de Diciembre de 2018

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-079-BASPC17-2018 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2019".

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el **Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía** del Decreto reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC17, elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar la invitación pública del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2019".**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca proporcionar la información necesaria para que los oferentes puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, en el Portal Único de Contratación (SECOP II) en la dirección: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

El presente estudio previo y la invitación pública, así como cualquier documento que haga parte integral del presente proceso de selección, deberán ser consultados y descargados de Internet en las siguientes direcciones: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE> a partir de la fecha de apertura del Proceso de Selección. Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso de selección, tienen el carácter de

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)
TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234
Contrataciónbaspc17@outlook.es

oficiales. El EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC No.17 no entregará documentos en medio físico.

El sitio <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE> constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre el EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC No.17 y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Eventualmente se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.

Las observaciones y comunicaciones presentadas a la invitación pública electrónica podrán ser enviadas por los interesados a través de <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>.

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO.

El Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA verificó los planes de ejecución de años anteriores y contratos celebrados en vigencias 2016, 2017 y 2018, y se pudo evidenciar que esta unidad centralizadora a adquirido los bienes objeto del presente proceso así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS	081-BASPC17- 2016	Dorys Yanelly Hernández bejarano	\$65.992.000,00	Un (01) pago	Un (01) mes
2	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS	105-BASPC-2016	Dorys Yanelly Hernández bejarano	\$34.352.000,00	Un (01) pago	Un (01) mes
3	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS	142-BASPC-2016	Dorys Yanelly Hernández bejarano	\$84.072.000,00	Un (01) pago	Un (01) mes
4	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS	047-BASPC-2017	Dorys Yanelly Hernández bejarano	\$49.078.000,00	Un (01) pago	Un (01) mes
5	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO	041-BASPC17- 2018	Dorys Yanelly Hernández bejarano	\$85.178.492,00	Tres (03) pagos	Cuatro (04) meses

	CANINOS					
--	---------	--	--	--	--	--

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: EN EL SIGUIENTE CUADRO SE TOMA LA INFORMACIÓN DEL APLICATIVO QUE TIENE EL SECOP PARA REALIZAR LAS CONSULTAS PERTINENTES A LOS CONTRATOS QUE SE HAN CONVOCADO Y CELEBRADO ANTE EL ESTADO.

En el siguiente cuadro se toma la información del aplicativo que tiene el SECOP para realizar las consultas pertinentes a los contratos que se han convocado y celebrado ante el estado, dicha información no contiene las mismas especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

Número de Proceso	Modalidad	Entidad	Objeto	Cuantía
017-BASPC11-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2017	\$152,382,000
041 – BASPC28 -2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS" CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC No 28	\$38,212,000
094- DIADQ-CADCO-CENACARM-2016	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DEL MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO, VIGENCIA FUTURA 2017, PARA EL BATALLON DE ALTA MONTAÑA No. 05 ¿GR. URBANO CASTELLANOS CASTILLO¿ UBICADO EN GENOVA-QUINDIO, PARA EL BATALLON DE INGENIEROS No. 08 ¿FRANCISCO JAVIER CISNEROS¿ UBICADO EN PUEBLO TAPAO-QUINDIO, BATALLON DE ARTILLERIA No.08 ¿BATALLA DE SAN MATEO¿ UBICADO EN PEREIRA-RISARALDA, BATALLON DE INFANTERIA No. 22 ¿BATALLA DE AYACUCHO¿ UBICADO EN MANIZALES-CALDAS Y EL GRUPO DE ACCION UNIFICADA PARA LA LIBERTAD GAULA RISARALDA EN PEREIRA-RISARALDA UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA	\$13,524,000
385-CENACTOLEMAIDA-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA	\$699,406,980

103-CENACALI-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE CANINOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS CONFORME GIRO SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2017 Y GIRO MANUNTENCION SEMOVIENTES OPERACIONALES (CANINOS Y EQUINOS) ENERO Y FEBRERO 2018 CON DESTINO A UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC CALI"	\$242,856,000
059-GMRPI-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2018, Y MATERIAL VETERINARIO EQUINO PARA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018; PARA EL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.	\$74,721,000
056-CENACBUENAVISTA-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$20,970,000
215-DIADO-CADCO-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES (CANINOS) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ¿CENAC REGIONAL FLORENCIA¿.	\$459,569,120
032-BASPC26-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO CANINO CON DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA No.50 Y BATALLON DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO No.26	\$6,058,000
060-BASPCN#2-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS PARA LAS UNIDADES TÁCTICAS DE LA SEGUNDA BRIGADA (BASPC2, BINAR,BIVER, CRM (BIVER), CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC2 DURANTE LA VIGENCIA 2017.	\$16,776,000
021-BISOL49-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2017-3 EN EL BISOL49	\$9,786,000
125-CENACIBAGUE-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ALIMENTO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE	\$105,661,008
024-BIROV13-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No. 13 GENERAL CUSTODIO GARCIA ROVIRA.	\$34,950,000

SA-141-CENACCONVENIOS-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CON DESTINO AL BIOSP, BR11, BR14 Y GMGDC; CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS No.16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016, No.16-048 SATOR, No.16-055 OLEODUCTO COLOMBIA VIGENCIA 2016 Y No.72-2015 OLEODUCTO BICENTENARIO; SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO".	\$257,650,064
033-CENACBUENAVISTA-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVA Y CONTABLEMENTE POR LA CENAC BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	\$11,994,000
037-BIRAN18-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS, DEL BATALLON INGENIEROS N°18 "GRAL RAFAEL NAVAS PARDO" Y LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE ACUERDO A PARTIDAS ASIGNADAS.	\$229,793,000
131 ¿ DIADQ-CADCO-CENAC REGIONAL POPAYÁN – 2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC POPAYÁN	\$179,562,000
N°. 025-BIREY-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE ALIMENTO Y MATERIAL VETERINARIA PARA LOS CANINOS DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°. 41 GR. RAFAEL REYES PRIETO CUARTO TRIMESTRE 2017	\$3,728,000
059 – CENACCALI-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE CANINOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON DESTINO A UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC CALI PARA LA VIGENCIA 2017	\$113,351,000
SA-669-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA CANINOS, EQUINOS DE DEPORTE Y EQUINOS CRIOLLOS, SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS CANINOS, EQUINOS DE DEPORTES Y EQUINOS CRIOLLOS. Y ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE EQUINOS DE DEPORTES Y EQUINOS CRIOLLOS	\$987,507,580
SA-035-BASPC30-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC30 (SEGUNDO SEMESTRE 2017)	\$183,342,000

042-CENACARM-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO, PARA EL BATALLON DE ALTA MONTAÑA No. 05 "GR. URBANO CASTELLANOS CASTILLO" UBICADO EN GENOVA-QUINDIO, PARA EL BATALLON DE INGENIEROS No. 08 "FRANCISCO JAVIER CISNEROS" UBICADO EN PUEBLO TAPAO-QUINDIO, BATALLON DE ARTILLERIA No.08 "BATALLA DE SAN MATEO" UBICADO EN PEREIRA-RISARALDA, BATALLON DE INFANTERIA No. 22 "BATALLA DE AYACUCHO" UBICADO EN MANIZALES-CALDAS Y EL GRUPO DE ACCION UNIFICADA PARA LA LIBERTAD GAULA RISARALDA EN PEREIRA-RISARALDA UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA	\$52,891,000
004SA-BISAN-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	Suministro de material veterinario y sostenimiento de caminos para las unidades centralizadas por el Batallón de infantería No. 15 Santander vigencia 2017, batallón de infantería No. 15 Santander, baeev10, bacot126, bacot127, bacot128 y plan Meteoro No. 11	\$104,151,000
037-BASPC28-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS" CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC No 28 PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.	\$28,892,000
282-CENACINTELIGENCIA-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC-IMI PARA LA VIGENCIA DEL 2017	\$11,707,798
BASPC 11 / N° 013 / 2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE "CACIQUE TIRROMÉ	\$89,646,000
071-BASPC14-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA SEMOVIENTES OPERACIONALES (CANINOS) PARA EL BASPC14, BIBOM, BICAB Y BIBAR"	\$18,174,000
014-BAABS1-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DEL MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS No. 1	\$2,796,000
073-CENACTUNJA-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO PARA SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS DE LAS UNIDADES DE LA PRIMERA BRIGADA, CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA, SEGUNDO SEMESTRE, PARTIDA ESPECIAL, VIGENCIA 2017".	\$378,088,000
069-CENAC REGIONAL NEIVA-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINO-EQUINOS OPERACIONALES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA	\$77,854,000

SAMC-124-DIADQ-CADCO-CENACVCIO-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO, VIGENCIA 2017	\$270,280,000
166-CENAC-PASTO-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO CANINOS, MATERIAL VETERINARIO EQUINOS CRIOLLOS, SOSTENIMIENTO CANINOS Y SOSTENIMIENTO EQUINOS CRIOLLOS SEGUNDO SEMESTRE , CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA PEGASO, VIGESIMA TERCERA BRIGADA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2017.	\$230,899,008
035-CENACARM-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN MATERIAL VETERINARIO PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 22 "BATALLA DE AYACUCHO", UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA	\$4,999,700
062-BASPC18-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE EQUINOS Y CANINOS PARA EL BASPC No. 18 ST. RAFAEL ARAGONA	\$229,242,000
036-BASPC22-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS, PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 22 TC. BENEDICTO TRIANA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, II SEMESTRE – VIGENCIA 2017	\$111,275,000
022-BIROV-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No. 13 GENERAL CUSTODIO GARCIA ROVIRA,	\$16,776,000
No. 044-GMRPI-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO EQUINO Y CANINO PARA EL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2017.	\$145,102,000
129-CENAC FLORENCIA-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES (CANINOS) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".	\$534,762,688
019-BISOL49-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS VIGENCIA DEL 2017-2	\$8,388,000
094-CENACALI-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE CANINOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON DESTINO A UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC CALI PARA LA VIGENCIA 2017".	\$150,588,000

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

027-BASPC26-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO CANINO CON DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA No.50 Y BATALLON DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO No.26 PARA LA VIGENCIA 2017".	\$3,495,000
021-BIROV13-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No. 13 "GRAL. CUSTODIO GARCIA ROVIRA" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.	\$16,776,000
112-CENACIBAGUE-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ALIMENTO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE.	\$124,422,000
MC-016-BASPC17-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2017	\$58,355,000
BASPC 11 / N° 023 / 2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL SOSTENIMIENTO CANINO – PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 11 "CACIQUE TIRROME" – VIGENCIA 2017	\$29,882,000
SA-097- CENACCONVENIOS-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CON DESTINO AL BIOSP, BR11, BR14 Y GMGDC; CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS No.16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016, No.16-048 SATOR, No.16-055 OLEODUCTO COLOMBIA VIGENCIA 2016 Y No.72-2015 OLEODUCTO BICENTENARIO; SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO.	\$93,000,000
058-CENACTUNJA-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO PARA SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS DE LAS UNIDADES DE LA PRIMERA BRIGADA, CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA, VIGENCIA 2017".	\$481,129,736
N°. 021-BIREY-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE ALIMENTO Y MATERIAL VETERINARIA PARA LOS CANINOS DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 41 GR. RAFAEL REYES PRIETO 2017	\$ 932,00
MC154-DIADQ-CADCO- CENACV/CIO-2016	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS MEDIANTE VIGENCIA FUTURA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO	\$47,012,000

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

033-BASPC22-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 22 TC. BENEDICTO TRIANA, VIGENCIA 2017.	\$32,853,000
176-CENAC-BUCARAMANGA	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE SOSTENIMIENTO CANINOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS A CARGO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA ¿CENAC BUCARAMANGA	\$64,410,000
MC-098-DIADQ-CADCO-CENACVCIO-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO CANINO Y MATERIAL VETERINARIO, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE V/CIO PARA LA VIGENCIA 2017	\$26,252,000
01-DIADQ-CADCO-CENACYOPAL-2016	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS EQUINOS CRIOLLOS Y CANINOS, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC YOPAL, RECURSO 10 CSF, VIGENCIA 2016	\$520,532,000
022-BASPC14-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA SEMOVIENTES OPERACIONALES (CANINOS) PARA EL BASPC14, BIBOM, BICAB Y BIBAR"	\$18,489,000
153-CENACTOLEMAIDA-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC TOLEMAIDA.	\$542,140,990
009-BAABS1-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS No. 1	\$3,262,000
329-DIADQ-CADCO-CENACTUNJA-2016	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LAS UNIDADES DE LA PRIMERA BRIGADA, PARTIDA ESPECIAL,APALANCAMIENTO VIGENCIA 2016, VIGENCIAS FUTURAS ENERO 2017.	\$3,250,000
014-BISOL49-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS VIGENCIA DEL 2017	\$3,350,000
258-DIADQ-CADCO-CENAC INTEL-UC-2016	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS	\$22,221,000
027-BICOR-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS,PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO CURSANTE, CON EL CUAL SE ATENDERÁN LAS NECESIDADES DEL BATALLÓN DE INF. MEC. N° 5 ¿GRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA¿ Y BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 6. MY. ROBINSON DANIEL RUÍZ GARZÓN, DE ACUERDO A LOS VALORES ASIGNADOS, POR LA UNIDAD CENTRALIZADORA EN SANTA MARTA, MAGDALENA	\$10,820,000

			CON VIGENCIA 2017	
029-BASPC18-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE EQUINOS Y CANINOS PARA EL BASPC No. 18 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA DE 2017	\$219,090,000
SA-SIP-007-BASPC30-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC30	\$103,175,000
014-BIROV13-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No. 13 ¿GR. CUSTODIO GARCIA ROVIRA¿ Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS	\$8,464,000
015-BASPC26-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	EL SUMINISTRO DE DE DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO CANINO CON DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA N° 50 Y BATALLON DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO N° 26 PARA LA VIGENCIA 2017	\$5,330,000
121-CENACPOPAYAN-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2017¿	\$59,094,000
No. 032-GMRPI-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO DEL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2017	\$126,018,000
027-BASPC28-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS¿ CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC No 28 PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2017.	\$19,660,000
018-BIRAN18-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS DEL BIRAN 18 Y LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE INGENIEROS N°18 ¿GR RAFAEL NAVAS PARDO¿	\$85,087,000
010-BASPC2-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS PARA LAS UNIDADES TÁCTICAS BASPC2, AFEUR6, BINAR, BITER2, BIVER, BAPOM2, CPMET1, CRM (BIVER), GMARD1 DE LA SEGUNDA BRIGADA	\$22,054,000
079-CENAC-PASTO-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO CANINOS, MATERIAL VETERINARIO EQUINOS CRIOLLOS, SOSTENIMIENTO CANINOS Y SOSTENIMIENTO EQUINOS CRIOLLOS, CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA PEGASO, VIGESIMA TERCERA BRIGADA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2017.	\$223,291,008

030-DIADQ-CADCO-CENACTUNJA-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	¿ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO PARA SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS DE LAS UNIDADES DE LA PRIMERA BRIGADA, CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA, VIGENCIA 2017.	\$362,459,000
143-CENAC-PASTO-2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO CANINOS, MATERIAL VETERINARIO EQUINOS CRIOLLOS, SOSTENIMIENTO CANINOS Y SOSTENIMIENTO EQUINOS CRIOLLOS, CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA PEGASO, VIGÉSIMA TERCERA BRIGADA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2016	\$318,144,000
N°. 017-BIREY-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE ALIMENTO Y MATERIAL VETERINARIA PARA LOS CANINOS DEL BATALLON DE INFANTERIA NO. 41 GR. RAFAEL REYES PRIETO 2017	\$1,066,000
MC-005-BASPC17-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA	\$49,078,000
037-CENAC-YOPAL-2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS EQUINOS CRIOLLOS Y CANINOS, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC YOPAL	\$542,553,540
043 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2017	Subasta	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES (CANINOS) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ¿CENAC REGIONAL FLORENCIA¿.	\$354,611,264
015-BASPC04-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS BASPC4 DEL EJÉRCITO NACIONAL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2017	\$70,498,000
006-BASPC02-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS PARA LAS UNIDADES TÁCTICAS BASPC2, AFEUR6, BINAR, BITER2, BIVER, BAPOM2, CPMET1, CRM (BIVER), GMARD1 DE LA SEGUNDA BRIGADA.	\$22,054,000
150-CENACINTELIGENCIA-2017	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC-IMI PARA LA VIGENCIA DEL 2017	\$11,159,420
SAMC-033-DIADQ-CADCO-CENACVIO-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO,VIGENCIA 2017	\$133,694,656
021-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-	Contratación Mínima	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL BIMAC, BASCO Y	\$7,482,314

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

2017	Cuantía		CRM	
184 CENAC FLORENCIA 2016	Contratación Mínima Cuantía	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO CON DESTINO BACOT 48,50,56,60,70,71,72,73,BSCNA BIMEJ,BACNA-2,BACNA-4 UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ¿CENAC FLORENCIA¿.	\$17,908,840
PN ESCER MIC 001 2016	Contratación Mínima Cuantía	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, ALIMENTOS Y OTROS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$3,234,397
SUBASTA-021-2017	Subasta	CAUCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS, FINCAS COMUNITARIAS Y PARCELAS DE FAMILIAS DEL RESGUARDO INDIGENA DE CANOAS Y EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.	\$70,393,750
LP-014-2017	Licitación Pública	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTA	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y DOTACION DE LA CLINICA VETERINARIA, PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FOMENTO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	\$500,000,000

Se hace el presente estudio previo, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de Colombia, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

2. DEFINICION DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El MDN – Ejercito Nacional a través del Batallón de ASPC No17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA", requiere adelantar el proceso de Contratación para el **"SUMINISTRO DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2019"**.

El Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 17 "Clara Elisa Narvaez Arteaga" centraliza a las Unidades que pertenecen a la Décima Séptima Brigada del Ejército, es decir, provee apoyo logístico y administrativo a éstas Unidades Orgánicas, por lo que recae la obligación de satisfacer las necesidades proyectadas por cada una de las mismas las cuales requieren de forma permanente el material veterinario y los elementos de sostenimiento para los caninos de dichas unidades.

Los caninos reciben un régimen especial de comida, de entrenamiento especializado y un adoctrinamiento único, que los caracteriza para la detección de explosivos en el área de operaciones, por tal motivo y debido al entrenamiento se requiere de elementos específicos, las cuales han arrojado estabilidad y favorecimiento para los caninos, Alimentos adecuados con las necesidades nutritivas, el cual comprende la digestión, absorción, balance nutritivo, raciones equilibradas.

La manera en que el canino se nutre es la clave para que goce de buena salud, ello implica que su alimentación, además de suministrar una cantidad de nutrientes correcta, equilibrada y disponible, debe permitirles optimizar su salud, actividad y longevidad. Por ello la importancia en que la alimentación deba promover una correcta condición corporal y reducir el riesgo al padecimiento de determinadas patologías o acelerar la recuperación de los animales enfermos. De igual manera las actividades diarias y el ambiente natural al que están expuestos los caninos, conllevan a tener control sobre sus sistemas de vacunas y el tratamiento adecuado de las patologías que puedan llegar a presentarse como son: dermatitis canina, neumonía, diabetes, leishmaniasis, problemas urinarios y todas aquellas enfermedades autoinmunes de los caninos como el pénfigo vulgar (PV), lupus eritematoso sistémico (LES), lupus eritematoso discoidal (LED) y el pénfigo eritematoso (PE), etc...

Los Medicamentos, son sustancias químicas y orgánicas, creadas para contrarrestar la proliferación de enfermedades en los Caninos, y así prolongar y mejorar la calidad de vida de los animales, ya que estos Semovientes son de alta importancia, ya que estos son guiados por sus adiestradores y tienen la responsabilidad de salvaguardar a todo el personal de miembros de las Unidades del Ejército Nacional de posibles atentados con artefactos explosivos, ubicados por los grupos al margen de la ley en, trochas, edificaciones, o dejados al paso de

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

cualquier patrulla militar, por esto recalcamos la gran importancia de mantener a nuestros caninos en las mejores condiciones de salud, tanto en nuestros centros de adiestramiento canino como en los lugares donde se encuentren desarrollando su misión.

Atendiendo el bienestar y salud de los caninos y teniendo en cuenta la importante labor que cumplen los caninos dentro de las unidades del Ejército Nacional se hace necesario por esta razón brindar la provisión para su cuidado. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere contratar el suministro de medicamentos que aseguren un óptimo estado sanitario de la población en el aspecto profiláctico e igualmente en tratamientos que sean requeridos. Así mismo el suministro de alimentos concentrados y suplementos de excelente calidad para el sostenimiento de bienes que tienen valor considerable para el Ministerio de Defensa.

La necesidad que se pretende satisfacer corresponde al sostenimiento y material veterinario de los caninos centralizados por el BASPC17 desde los meses de Enero a Junio de la vigencia 2019.

La unidad cuenta con un presupuesto asignado por valor de SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$61.488.000,00) de los cuales DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$18.446.400,00) corresponden a la vigencia 2018 respaldados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9818 de fecha 28 de Noviembre de 2018, y CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$ 43.041.600,00) de vigencia futura 2019 aprobados mediante Radicado No. 2-2018-040183 de fecha 06 de Noviembre de 2018 aprobación cupo vigencia futuras Ordinarias presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Hacienda con cargo a los rubros A-2-0-4-19-1 Material veterinario y A-2-0-4-19-2 Sostenimiento, rubros homologación 02-02-01-003-05, 02-01-01-004-08, 02-02-01-002-03.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA UNIDAD.

UNIDAD	CANTIDAD DE CANINOS	MATERIAL VETERINARIO	SOSTENIMIENTO
BASBA	8	\$ 4.992.000,00	\$ 6.720.000,00

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 04 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

BASPC17	2	\$ 1.248.000,00	\$ 1.680.000,00
BIBEM	17	\$ 10.608.000,00	\$ 14.280.000,00
BIVEL	4	\$ 2.496.000,00	\$ 3.360.000,00
BIVOL	9	\$ 5.616.000,00	\$ 7.560.000,00
GAULA URABA	2	\$ 1.248.000,00	\$ 1.680.000,00
TOTAL		\$ 26.208.000,00	\$ 35.280.000,00

SOSTENIMIENTO CANINOS							
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CODIGO DANE	Código de Clasificación Presupuestal	Nombre de la Cuenta CCP	CANTIDAD
1	10121800	Alimento concentrado para caninos adultos compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo, inulina,fosfato bicalcico,sal,L-lisina,carbonato de calcio,vitamina E,acido ascorbico,(fuente de vitamina C) cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,Amarillo #5,Amarillo #6,Azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (A,D-3,B-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio. Con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%/1.2%. PRESENTACION EN BULTO X 22,7 Kg.	UNIDAD	2331101	1-02-5-01-02-3-3	ALIMENTO PARA PERROS	378
2	10111300	Collar de ahogo martillado metalico referencia No 26, presentacion x unidad.	UNIDAD	2921105	05-01-01-002-09-02	CORREAS, BOZALES, ARNESES Y SIMILARES PARA MASCOTAS	84

3	10111300	Collar fijo en reata nylon de 3cm de ancho , 60cm de largo con hebilla plastica, presentacion x unidad	UNIDAD	2921105	05-01-01-002-09-02	CORREAS, BOZALES, ARNESES Y SIMILARES PARA MASCOTAS	84
4	10121800	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en sobre x 100 gramos. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales: Humedad (max) 82%, proteínas (min) 8%, grasa total (min) 3%, Fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, Fosforo (min) 0,13%. presentacion x unidad	UNIDAD	2331101	1-02-5-01-02-3-3	ALIMENTO PARA PERROS	252
5	10111300	comedero en acero en forma de taza con mediadas de 20 centímetros de diametro, presentacion x unidad	UNIDAD	3721001	1-02-5-02-03-7-2	TAZAS DE RETRETE DE LOZA O PORCELANA	84
6	10111300	Trailla en reata de 2cm de ancho , largo 1.60cm con mosquetón giratorio en cobre, presentacion x unidad.	UNIDAD	2921105	05-01-01-002-09-02	CORREAS, BOZALES, ARNESES Y SIMILARES PARA MASCOTAS	84
7	10121800	Comida Húmeda En Lata Peso 156 Gramos "Cuidado Critico" alta palatabilidad A/D. Presentacion en lata	UNIDAD	2331101	1-02-5-01-02-3-3	ALIMENTO PARA PERROS	252
8	10111300	Pelota maciza elaborada en goma natural especial peso 200 grs y diámetro 5 cm	UNIDAD	3844010	05-01-01-003-08-04	PELOTAS DE CAUCHO	84
9	10111300	Toalla tela blanca por 08 metros sin color estándar	UNIDAD	2712010	05-01-01-002-07	TOALLAS	84
10	10111300	Pirola blanca sin color x 80 mts	UNIDAD	2731001	1-02-5-02-02-7-3	PIOLA DE ALGODÓN	84
11	10111300	Juguete para perro elaborado en goma natural especial, forma de snowman (muñeco de nieve) estructura similar a 3 bolas de nieve juntas, agujero en el medio que puede ser relleno, tamaño mediano color rojo	UNIDAD	38520	05-01-01-003-08-05	MUÑECAS QUE REPRESENTAN SERES HUMANOS; JUGUETES QUE REPRESENTAN ANIMALES O CRIATURAS NO HUMANAS	84

12	10111300	Juguete Airdog Dumbbell con chirriador incluido, con forma de pesa terminado en dos bolas tipo pelotas de tennis hecha de material especial con fieltro no abrasivo especial, tamaño mediano	UNIDAD	2929007	05-01-01-002-09-02	JUGUETES CANINOS DE CARNAZA	84
MATERIAL VETERINARIO CANINOS							
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CODIGO DANE	Código de Clasificación Presupuestal	Nombre de la Cuenta CCP	CANTIDAD
1	42121600	Vacuna contiene cepas vivas, atenuadas, liofilizadas de virus del moquillo canino (cepa VMC Onderstepoort), adenovirus canino tipo 2 (cepa AVC2 Manhattan LPV3) y parvovirus canino (cepa PVC 154) y virus de parainfluenza canina (PIC cepa Cornell) reproducidas en cultivos tisulares de líneas celulares. Se presenta en forma de gránulo liofilizado en viales de dosis única que contienen la siguiente composicion: cepa Onderstepoort atenuada de moquillo canino 10 ³ , TCID 50-, cepa de adenovirus canino 10/3, PFU-cepa de parvovirus canino 10/7, TCID50-, cepa de parainfluenza canina 10/5, PFU, + vacuna inactivada para la inmunizacion activa en perros contra leptospira canicola, leptospira icterohaemorrhagiae y rabia. presentacion por unidad	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42
2	42121600	Medicamentos Antiséptico y hemostático de uso externo. Desinfectante con amplio espectro de acción microbida, para la desinfección de heridas y superficies quirúrgicas, con la siguiente Composición:Peróxido de Hidrogeno 50% 6 g,Vehículo c.sp.100 ml presentacion x galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42
3	42121600	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de cada 100 ml de solucion contiene alcohol etílico impotabilizado al 95% , 73,7 ml , analisis en presentacion x Galon.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42

4	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido en cloro activo superior a 180 gr. /l. y la riqueza expresada es de 1.269 gr./l. presentación bolsa x 4 KILO	UNIDAD	3425099	1-02-5-02-03-4-2	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	84
5	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Fenol (creosota SBT 30/18L)15g Excipientes (Agua) c.s.p. 100 ml , presentación x 3800 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42
6	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Clorhexidina digluconato 0.5 g Vehículo acuoso cs Presentacion x galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21
7	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Didecyl dimetil amonio cloruro 2,88 g, Dioctyl dimetil amonio cloruro 1,92 g, Octyl decil dimetil amonio cloruro 4,8 g, Alkyl dimetil benzil amonio cloruro 6,4 g, Glutaraldehído 6,0 g, Excipientes c.s.p. 100,0 ml, presentación x Galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21
8	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Clorometacresol 4,5%, Ortofenilfenol 7%, Glutaraldehído 3,75% Exipientes csp 100 ml, presentación x Galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21
9	42121600	hidrocarburo alifatico incoloro a base de gas propano Presentacion en pipeta.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42

10	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Tenso activo biodegradable, ablandadores de agua, agentes anti depositantes, presentacion bulto x 20 kilos	UNIDAD	3532102	1-02-5-02-03-5-3	JABÓN, PREPARADO S PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADO S DE TOCADOR	31
11	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: desinfectante a base de CaCO ₃ , presentacion bulto x 50 kilos	UNIDAD	3532102	1-02-5-02-03-5-3	JABÓN, PREPARADO S PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADO S DE TOCADOR	31
12	42121600	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas.	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
13	42121600	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos).	UNIDAD		1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	34
14	42121600	Equipo Utilizado para la administración o transfusión de sangre, sus hemocomponentes y/ó, sus derivados, con el fin de recuperar el volumen sanguíneo. presentacion por unidad	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	36
15	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Bolsa de transfucion sanguinea , presentacion x unidad	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	36
16	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Buretrol x 150 centímetros, presentacion x unidad	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	36

17	42121600	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en caja por 100 unidades.	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
18	42121600	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
19	42121600	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
20	42121600	Equipo Venocllisis micro goteo	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	36
21	42121600	Equipo Venocllisis macro goteo	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	36
22	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	36
23	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	36

24	42121600	guante de examen de látex, levemente empolvados, estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico , presentacion por unidad	UNIDAD	3626004	1-02-5-02-03-6-2	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	84
25	42121600	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
26	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: sutura absorbible 2/0, presentación sobre esteril por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	24

27	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: catgut 2/0, presentación por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	24
28	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: seda 2/0, presentación rollo x 25 yardas.	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	24

29	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: cloruro de sodio USP 900 mg, agua para inyección CSP pH aprox 5.0mEq/L aprox sodio-154 cloruro -154 mOsm/L aprox 308.presentation x 500 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10
30	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos, solución de cloruro de sodio, usp,600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruro de potasio usp 30mg. cloruro de calcio usp 20 mg, agua para inyección csp, hp aproximado 6,5 mEq/L, aprox sodio-130, potasio-4,calcio-3,cloruro-109, lactato-28, mOsm/L aprox 272 , presentación x 500 cc.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
31	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: dextrosa hidratada U.S.P. 5 g (glucosa hidratada U.S.P. 5 g), C.S.P Ph APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, en solución inyectable al 5%,presentación x 500 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
32	42121600	Adsorbente de toxinas y venenos, indicado para disminuir la carga de toxinas en intoxicaciones por envenenamiento o en el tratamiento de diarreas y gastroenteritis con la siguiente composición: Carbón activado, presentación por libra.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
33	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos, en solución inyectable,presentación x 500 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
34	42121600	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripción: tapabocas desechables, presentación caja x 50 unidades.	UNIDAD	2792203	1-02-5-02-02-7-1	ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES	6

35	42121600	Medicamento Solución oral con efecto anabólico, orexígeno y regulador del balance energético con la siguiente composición: Stanazolol: 0.4 g Ciproheptadina clorhidrato: 0.2 g, DL-Carnitina clorhidrato: 7 g, Vehículo c s p: 100 ml, presentación x 10 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10
36	42121600	Medicamentos del grupo vitaminico mineral aminoacidos con la siguiente Composición: Vitamina A Palmitato 1000 U.I. Vitamina D3 75 U.I. Vitamina E Acetato 20 U.I. Tiamina mononitrato 1000 mcg, Riboflavina 5 fosfato sódica 1000 mcg, Piridoxina clorhidrato (B6) 400 mcg, Cianocobalamina (B12) 1 mcg, Niacinamida 10000 mcg, Pantotenato de Calcio 1000 mcg, Metionina 20 mg Lisina clorhidrato 10 mg, Fosfato dicálcico 390 mg, Bifosfato de Potasio 60 mg, Oxido de Magnesio 10 mg, Sulfato de Manganeso 0,7 mg, Sulfato de Cobre 0,3 mg, Sulfato de Zinc 0,3 mg, Carbonato de Cobalto 0,5 mg, Yoduro de Potasio 50 mcg, Sulfato ferroso 3 mg Sodio dibásico 60 mg, excipientes csp, presentación frasco x 60 tabletas	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42
37	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contengan la siguiente composición: Urea 4.88g, Acido Láctico 0.19 g, Glicerina 1.0 g, Excipientes c.s.p. 1 ml presentación x 250 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42

38	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	84
39	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	84

40	42121600	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición vitamina B1 (Tiamina HCl) 150 mg, Vitamina B2 (Riboflavina 5 Fosfato sodica)72 mg Vitamina B6 (piridoxina HCl) 72 mg ,Vitamina B12 (cianocobalamina)0.32mg,Vitamina pp(nicotinamida)2200 mg, Vitamina Biotina 45 mg, Vitamina D pantenol 200 mg, calcio glicerofosfato 1000 mg,manganeso glicerofosfato 100 mg, potasio glicerofosfato 75% 100 mg, sodio glicerofosfato 1800 mg, excipientes c.s.p 100 ml En presentación por 100 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
41	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos hora de duracion,contiene la siguiente composición:Ketamina base (como clorhidrato): 50 mg,Midazolam base (como clorhidrato): 2 mg,Excipientes c.s.p.: 1 ml, presentacion frasco x 50 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
42	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos horas de duracion,contiene la siguiente composición:Xilazina base 20 mg,Exipientes csp 1 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
43	42121600	Medicamentos del grupo Órganos de los sentidos, Corticoides que contenga la siguiente composición:Ácido lactico 90% 2,88 g,Ácido salicílico 0.11 g,Exipientes csp 100 ml presentacion frasco x 100 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
44	42121600	Oxitocina sintética 10 UI x ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84

45	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, demás preparaciones dermatológicas con la siguiente composición: flunixin meglumina 16.6 mg, (equivalente a flunixin base) 10 mg, excipientes c.s.p 1 ml., presentación x 50 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
46	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: Doxiciclina mono hidrato equivalente a Doxiciclina (Hyclato) 230 mg,(Equivalente a 200mg de doxiciclina base) Excipientes csp 1 Tableta, presentación tabletas x 10 unds.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
47	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación ectoparásitos, antiparasitarios externos con la siguiente composición: fluralaner (micronizado) 1000 mg, cada tableta de 7.33g, excipientes c.s.p. 1 tableta, presentación tableta de 20-40 kilogramos	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
48	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación antimicótica, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante que contenga la siguiente composición: Gentamicina 0.1 g, Clotrimazol 1 g, Betametasona 0.05 g, Óxido de zinc 5, g, presentación tubo x 40 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
49	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos con la siguiente composición Triclorfón 3 g, Fenol 1 g,, Excipientes csp 100 g, presentación x 220 grs.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84

50	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antimicóticos que contenga la siguiente composición: Clotrimazol 1 g, Neomicina (como sulfato) 0.50 g, Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g, Excipientes csp 100 g, presentación x 35 gr	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
51	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfeciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Albendazol micronizado 150 mg Praziquantel 50 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
52	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfeciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
53	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido Didecil dimetil amonio cloruro 120 g/L Excipientes c.s.p 1 litro, presentación x 1 litro.	UNIDAD	3424014	1-02-5-02-03-4-2	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	24
54	42121600	Frasco esteril para la recolección de fluidos u orina	UNIDAD	3719101	1-02-5-02-03-6-4	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	24
55	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	84
56	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	84

57	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	84
58	42121600	Guante de examen de látex, levemente empolvados, no estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipo alérgico, presentación en caja x 100 unidades	UNIDAD	3626004	1-02-5-02-03-6-2	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	10
59	42121600	ESPARADRAPO presentación en torre x 04 unidades	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10
60	42121600	Jabón ectoparasitocida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume presentación x 100 gramos	UNIDAD	3532108	1-02-5-02-03-5-3	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	84

CANINOS DADOS DE ALTA EN EL SISTEMA SAP

Activo fijo	Número de inventario	Denominación	sexo	Descripción Cuenta Contable	Descripción Centro de Costo	Texto Estd Mode Raza
161000001160	8004030000000000002406564	KEVIN	Macho	Canino	BASBA 54	Labrador
161000001203	8004030000000000001998059	WENDY	Macho	Canino	BASBA 54	Labrador
161000001207	8004030000000000002303974	MAKELC	Hembra	Canino	BASBA 54	Labrador
161000001208	8004030000000000002321331	SAFIRA	Hembra	Canino	BASBA 54	Labrador
161000001209	8004030000000000002321322	FOX	Macho	Canino	BASBA 54	Labrador
161000001258	8004030000000000002491390	LULU	Hembra	Canino	BASBA 54	Labrador
161000001289	8004030000000000002506277	IAN	Macho	Canino	BASBA 54	Labrador
161000001291	8004030000000000002491398	SEUX	Macho	Canino	BASBA 54	Labrador
161000001283	8004030000000000002506269	HERCULES	Macho	Canino	BASPC 17	Labrador
161000001284	8004030000000000002506272	IRIS	Hembra	Canino	BASPC 17	Labrador
161000000895	8004030000000000001966464	KIARA	Hembra	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000000991	8004030000000000002204377	TORMENTA	Hembra	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001004	8004030000000000002204358	SIMONA	Hembra	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001005	8004030000000000002204359	DAKOTA	Hembra	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001113	8004030000000000002321314	CLARITA	Macho	Canino	BIBEM 17	Labrador

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

161000001115	8004030000000000002321467	DAKAR	Hembra	Canino	BIBEM 17	Golden Retriever
161000001116	8004030000000000002321471	KATY	Hembra	Canino	BIBEM 17	Golden Retriever
161000001157	8004030000000000002406566	TONY	Macho	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001210	8004030000000000002425310	DUNKAN	Macho	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001212	8004030000000000002425312	CANDY	Hembra	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001214	8004030000000000002425314	TROLL	Macho	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001254	8004030000000000002230739	LABATH	Macho	Canino	BIBEM 17	Pastor Belga Mallinoi
161000001256	8004030000000000002491388	LUCAS	Macho	Canino	BIBEM 17	Golden Retriever
161000001290	8004030000000000002506274	IGOR	Macho	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001293	8004030000000000001966006	LASSY	Hembra	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001296	8004030000000000002506268	HANY	Hembra	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001297	8004030000000000002506271	IKER	Macho	Canino	BIBEM 17	Labrador
161000001282	8004030000000000002506264	HANA	Hembra	Canino	BIVEL 47	Labrador
161000001162	8004030000000000002406562	KIARA	Hembra	Canino	BIVEL 47	Labrador
161000001222	8004030000000000002425322	MAILON	Macho	Canino	BIVEL 47	Pastor Alemán
161000001120	8004030000000000002321466	POOL	Macho	Canino	BIVEL 47	Golden Retriever
161000001104	8004030000000000002321310	GUARDIAN	Hembra	Canino	BIVOL 46	Labrador
161000001105	8004030000000000002321311	BRUNO	Macho	Canino	BIVOL 46	Labrador
161000001106	8004030000000000002321312	SASHA	Macho	Canino	BIVOL 46	Labrador
161000001109	8004030000000000002321327	KELLY	Hembra	Canino	BIVOL 46	Labrador
161000001110	8004030000000000002321468	SARCA	Macho	Canino	BIVOL 46	Golden Retriever
161000001155	8004030000000000002406560	DOKY	Macho	Canino	BIVOL 46	Labrador
161000001220	8004030000000000002425320	DOLLAR	Macho	Canino	BIVOL 46	Labrador
161000001285	8004030000000000002506263	HOMERO	Macho	Canino	BIVOL 46	Labrador
161000001286	8004030000000000002506275	IVY	Hembra	Canino	BIVOL 46	Labrador
161000001287	8004030000000000002506270	ISSIS	Hembra	Canino	GAULA URABA	Labrador
161000001288	8004030000000000002506273	ICAN	Macho	Canino	GAULA URABA	Labrador

2.2 ANALISIS DEL SECTOR.

Con el fin de realizar el análisis del sector, se tiene en cuenta el Macro-sector COMERCIO, según lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente "Guía

para la elaboración de estudios del sector" se efectúa el análisis del sector necesario para el presente proceso de selección, así:

ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

ASPECTOS TECNICOS

El material veterinario y de sostenimiento de los semovientes objetos del presente proceso son de factible distribución y comercialización. En el caso particular colombiano, el mercado nacional ofrece proveedores que pueden convertirse en oferentes idóneos para suplir las necesidades planteadas. A su vez, los futuros participantes del presente proceso deberán tener en cuenta que los bienes ofertados deben ser de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional (no genéricos, no remano facturados, ni recargados). En ese sentido, se debe dar cumplimiento a las normas mínimas de calidad establecidas para cada producto según BPM (buenas prácticas de manejo).

La implementación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), se entienden como el mecanismo para controlar y evaluar las condiciones y prácticas utilizadas en el almacenamiento, el cumplimiento de las normas, mantener y garantizar la calidad, la conservación y el cuidado de los medicamentos y dispositivos médicos durante su permanencia en el almacén, bodega o farmacia, conservando las condiciones de calidad, eficacia y seguridad requeridas por el fabricante, incluso hasta cuando el medicamento es entregado al usuario final. Los interesados en el presente proceso de contratación para garantizar la calidad de los elementos deben asegurar el cumplimiento de los siguientes cuatro

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

componentes 1. Contar con óptimas y adecuadas instalaciones para el almacenamiento, 2. Contar con recurso humano calificado, 3. Contar con organización del material y 4. Tener gestión administrativa.

Cabe señalar que existen medicamentos obtenidos a partir de uno o más principios activos de control especial, catalogados por las convenciones de estupefacientes como precursores y psicotrópicos, con o sin sustancias auxiliares, los cuales exigen condiciones especiales de tratamiento, almacenamiento y control, para que no se vea afectada la composición de los fármacos.

De acuerdo a lo anterior, es de vital importancia respetar las condiciones especiales para la entrega de los elementos, toda vez que para algunos de los materiales objeto de la necesidad se requiere el cumplimiento de la cadena de frío, seguridad de instalaciones y almacenamiento de productos. Adicionalmente, es necesario precisar respecto a la entrega de los elementos objeto del presente proceso, que el futuro contratista deberá prever dentro de su estructura de costos todo lo relacionado con el transporte de los mismos, dado los sitios establecidos en el proceso para la entrega de los bienes.

Es de anotar que los bienes que se desean contratar se han adquirido en años anteriores por la institución y por tanto la adquisición de los mismos se puede encontrar en la industria nacional puesto que son elementos y productos nacionales.

Sector de insumos veterinarios:

El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, es una entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Ica tiene la jurisdicción en todo el territorio nacional, siendo su domicilio principal la ciudad de Bogotá, D.C., cuenta con 32 Gerencias Seccionales, una por departamento, con un recurso humano altamente calificado.

El Ica diseña y ejecuta estrategias para, prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola de Colombia.

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

Adelanta la investigación aplicada y la administración, investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Sus acciones se orientan a lograr una producción agropecuaria competitiva, con el fin de aportar al logro de los objetivos de la Apuesta Exportadora de Colombia. Realiza inspección y control de productos agropecuarios, animales y vegetales en los pasos fronterizos, aeropuertos y puertos.

El ICA es responsable de las negociaciones de acuerdos sanitarios y fitosanitarios bilaterales o multilaterales que permiten la comercialización de los productos agropecuarios en el exterior y mediante los cuales se busca garantizar el crecimiento de las exportaciones.

De igual manera, el Ica tiene la responsabilidad de garantizar la calidad de los insumos agrícolas y las semillas que se usan en Colombia, al tiempo que reglamenta y controla el uso de organismos vivos modificados por ingeniería genética para el sector agropecuario.

Fuente: www.ica.gov.co

Sector de farmacia (Medicamentos de uso veterinario):

El sector farmacia es el conjunto de actividades y procesos que comprenden la elaboración de productos medicinales y farmacéuticos, además de vitaminas, productos biológicos y medicamentos veterinarios, entre otros, que se desarrollan con el propósito de minimizar los riesgos de enfermedades y afecciones a las que están expuestos tanto las personas como los animales.

Industria farmacéutica en Colombia:

El crecimiento de la industria farmacéutica en Colombia, se evidencia gracias a tres factores, que impulsan el sector y que han permitido un crecimiento considerable en el posicionamiento del mismo en territorio colombiano.

En primer lugar, se encuentran los medicamentos OTC o de venta libre que de acuerdo a la "automedicación responsable", se venden para combatir enfermedades de fácil diagnóstico, generando ingresos considerables.

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

El crecimiento del subsector de productos naturales o alternativos, que ofrecen diversas formas de cuidado a la población, es notable gracias a la implementación de tecnologías e ideas innovadoras que hacen de este factor un nicho promisorio en el país.

Y en tercer lugar se demuestra una tendencia creciente de la industria, gracias a la cantidad de establecimientos y laboratorios que ofrecen sus servicios en cuanto a producción, venta, inversión, investigación y generación de empleo en el territorio colombiano, se refiere, evidenciando un aporte significativo al desarrollo económico y social del país.

Problemática del sector de insumos veterinarios:

Un incremento preocupante en el contrabando de insumos veterinarios ha detectado el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, como resultado de la inspección y el control permanente que la entidad ejerce en todo el país, así como las denuncias que presenta la ciudadanía. Ante esta situación el gerente general del ICA, Luis Fernando Caicedo Lince, llamó la atención de los productores del sector pecuario sobre el riesgo que el uso de productos veterinarios de contrabando implica para la producción nacional. "Estos productos no brindan ninguna garantía de calidad y constituyen un riesgo para la salud pública, pues pueden ser fuente de contaminación o de generación de residuos químicos de características y niveles no previsibles en los alimentos de origen animal que se destinan a consumo humano, tales como carne, leche, huevos o peces", expresó Caicedo Lince.

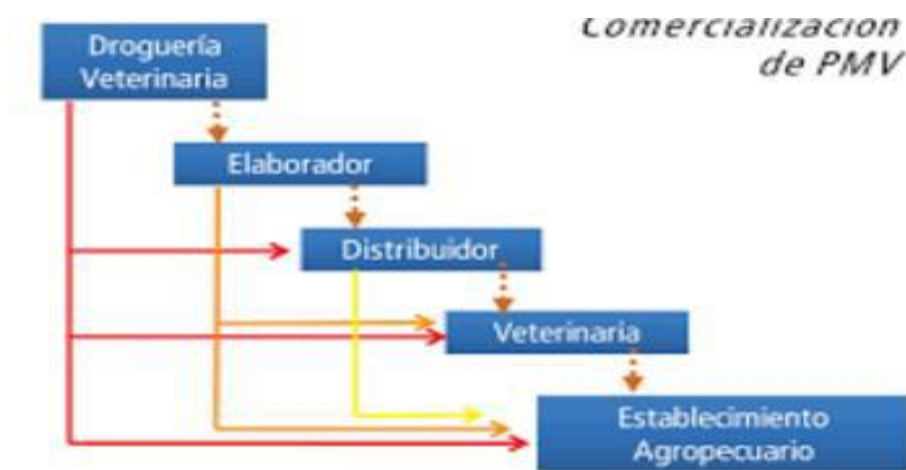
Quienes hacen uso de esta clase de insumos están eligiendo productos que pueden presentar deficiencias o alteraciones en su estabilidad, eficacia, esterilidad o en general en cualquier aspecto de la calidad que no permiten los resultados esperados ocasionando en muchos casos la muerte de los animales.

Ante esta situación el Instituto hizo un llamado a los productores para que compren y usen sólo productos registrados ante el ICA y en establecimientos autorizados por esta entidad. "Los ganaderos, avicultores, porcicultores y demás productores del sector pecuario deben ser nuestros aliados en este proceso, pues todo aquel que compre insumos veterinarios de contrabando no tiene ningún respaldo ni garantía", señaló el alto funcionario.

El Gerente del ICA explicó además que el contrabando de insumos pecuarios se presenta a través de dos modalidades, una que tiene que ver con el ingreso al país de productos colombianos con registro ICA, que luego de haber sido exportados hacia Venezuela entran al mercado nacional fraudulentamente, favoreciendo económicamente a quienes ejercen esta práctica por el diferencial cambiario que existe entre las monedas de los dos países.

La segunda modalidad de contrabando de estos insumos corresponde a productos sin registro ICA y falsificados que ingresan de manera ilegal. El comercio de esta clase de productos asciende a 17 mil millones de pesos. Fuente: www.minagricultura.gov.co

Cadena de comercialización productos médicos veterinarios



HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

Específicamente, respecto al sector farmacéutico se logra evidenciar que el principio activo de un medicamento se encuentra estandarizado, sin embargo la producción puede ser diversa en la forma farmacéutica y/o los excipientes, ya que la diversificación de estos elementos pueden presentar cambios en el término en hacer efecto en los organismos, la calidad del medicamento y/o farmacodinamia o efectos adversos en los animales, factores que varían según las casas comerciales o laboratorios que los producen.

Cabe precisar, que para la adquisición del material veterinario y sostenimiento de semovientes objeto del presente proceso se le debe dar especial importancia a la alta calidad de los productos a suministrar, ya que en aras de preservar en óptimas condiciones la salud y la vida de los animales, se hace indispensable otorgarle atención primordial a este aspecto toda vez que los elementos serán destinados y/o suministrados a los caninos y equinos fiscales. Por lo anterior, para el presente proceso se deberá tener en cuenta la calidad de los elementos ofrecidos realizando una verificación a través de la relación costo beneficio para la Entidad.

ASPECTOS ECONOMICOS:

Perspectiva económica:

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

HÉROES MULTIMISIÓN

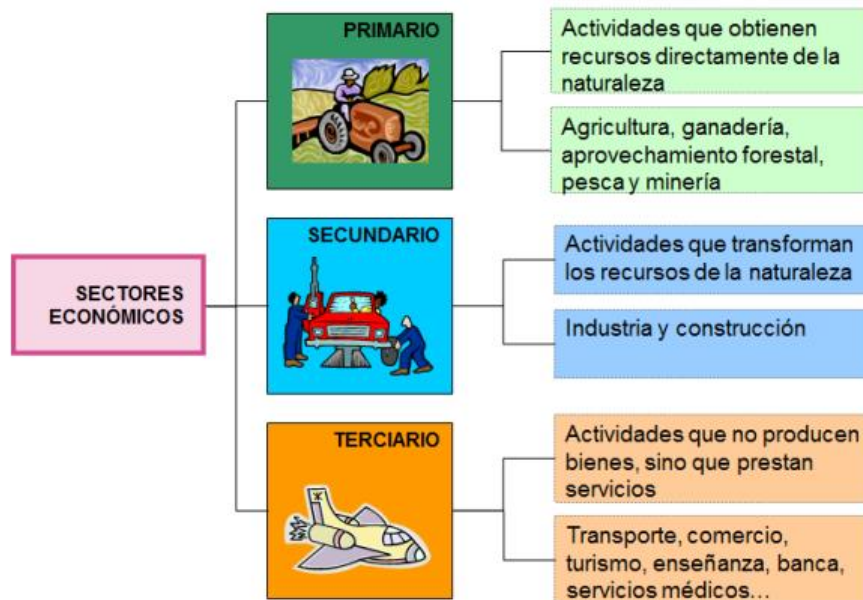
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es



El suministro del alimento para los caninos y el material veterinario para el mismo se considera que hace parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente en el sector primero ya que se obtienen de las actividades que obtienen directamente de la naturaleza.

A su vez, está clasificado en la categoría de comercio interior definido como aquel que se desarrolla dentro de los límites y tiene como objeto abastecer de bienes y servicios a sus habitantes.

Clasificación:

- Venta al por mayor o comercio mayorista: Lo lleva acabo una empresa comercial que adquiere el producto de manos del productor, para revenderla a pequeños comerciantes.
- Venta al por menor o comercio minorista: Adquiere los productos de las manos de la empresa mayorista para revenderla a los consumidores.

Formas de comercio interior:

- Pequeño comercio tradicional: Se trata de un establecimiento de dimensiones reducidas (zapatería, ferretería, mercancía...)
- Grandes superficies: Incluyen supermercados (local de tamaño mediano en el que se venden distintos tipos de productos), Hipermercado (establecimiento de gran tamaño en el que se venden distintos artículos), Gran almacén (establecimiento que vende distintos tipos de bienes clasificados en distintas secciones).
- Centro comercial: se trata de un complejo de grandes dimensiones que agrupa pequeñas tiendas especializadas. Suele incluir locales de ocio y un gran almacén o hipermercado
- Mercadillos: venta ambulante

La Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) señala que uno de los sectores económicos de mayor crecimiento en Colombia es el de la producción de alimentos para animales. Esa fue la principal conclusión de la encuesta nacional realizada en asocio con la firma Inteligencia Latinoamericana de Mercados.

El valor promedio en la producción nacional de comida para perros ha registrado utilidades alrededor de los \$600.000 millones de pesos en los últimos años. Al margen de esta cuantía están los servicios clínicos, funerarios para mascotas, ropa, juguetes, guarderías y spas, que son cada vez más demandados en el país, según el ente oficial de comercio.

El presente estudio se encuentra ubicado en el sector secundario de la economía (a veces llamado simplificado sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario.

Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica

En el tercer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 2,7% respecto al mismo periodo de 2017. Las actividades que más contribuyeron a esta dinámica fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales que creció 4,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que creció 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras que creció 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante lo corrido de 2018, el crecimiento del Producto Interno Bruto fue de 2,5%, respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que explican este comportamiento son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 5,2%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 3,1%.
- Industrias manufactureras que creció 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, creció 0,2%. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,2%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 0,7%.
- Industrias manufactureras que creció 1,1%.

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen¹ del PIB y el valor agregado por actividad económica 2018^{pr} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018 ^{pr} - III / 2017 ^{pr} - III	2018 ^{pr} / 2017 ^{pr}	2018 ^{pr} - III / 2018 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	2,7	-1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,8	3,3
Industrias manufactureras	2,9	1,5	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,0	2,1	1,4
Construcción	1,8	-2,5	6,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,6	3,1	0,7
Información y comunicaciones	3,7	2,7	-0,2
Actividades financieras y de seguros	1,7	3,1	-0,4
Actividades inmobiliarias	2,1	2,2	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,6	4,8	-2,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	5,2	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	1,0	2,3	-1,4
Total Valor agregado	2,6	2,4	0,0
Total Impuestos - subvenciones	3,4	3,6	-0,3
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,7	2,5	0,2

Fuente: DANE, DSCN

pr: cifra preliminar.

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2018, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (Ver tabla 2):

- Pesca y acuicultura creció 7,5%.
- Ganadería creció 3,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decreció 5,6%.

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decreció 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decreció 1,6% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta dinámica se explica por:

- Silvicultura y extracción de madera decreció 2,6%.
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decreció 1,8%.
- Pesca y acuicultura decreció 0,5%.
- Ganadería no presentó variación.

Tabla 2. Tasas de crecimiento en volumen¹ de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2018^{pr} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018 ^{pr} - III / 2017 ^{pr} - III	2018 ^{pr} / 2017 ^{pr}	2018 ^{pr} - III / 2018 ^{pr} - II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,1	2,3	-1,8
Ganadería	3,6	4,5	0,0
Silvicultura y extracción de madera	-5,6	-3,3	-2,6
Pesca y acuicultura	7,5	6,9	-0,5
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	0,1	2,7	-1,6

Fuente: DANE, DSCN

pr: cifra preliminar.

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario de Colombia ha vivido entre grandes oportunidades, principalmente generadas por los recursos naturales y ventajas comparativas con las que cuenta nuestro país, ventajas que aún no se han aprovechado.

Hoy, que el petróleo ha bajado su precio drásticamente, la industria ha perdido su dinamismo y la minería entra en una etapa más lenta de crecimiento, el agro se convierte en un sector que estará en las primeras páginas de la agenda nacional. Su capacidad de generar empleo y riqueza para el país está latente. Sin embargo, debemos adelantar grandes cambios en la estructura de desarrollo agropecuario para que pasemos de las oportunidades a las realidades.

Para que las exportaciones aumenten necesitaremos generar más valor agregado a la producción y dar impulso a nuevos productos, como las frutas, hortalizas y el cacao, que han venido creciendo lentamente en áreas de siembra pero que requieren de certificaciones para ingresar a mercados mundiales, mayor oferta y un ecosistema de exportación que necesita de la interacción entre los diferentes eslabones de la cadena de valor.

El cambio climático jugará un papel fundamental. Tendremos épocas de verano y de invierno acentuadas. La única forma de controlar parcialmente los fenómenos naturales será con distritos de riego y drenajes que deberán hacerse mediante concesiones y alianzas público privadas.

Para aprovechar las oportunidades de la coyuntura mundial, el agro colombiano requiere una revolución. Esta se basará en el conocimiento, la tecnología, la inversión y la creación de nuevos ecosistemas de desarrollo productivo.

La tecnología será una herramienta clave para ser más competitivos. Evidentemente la maquinaria agrícola, equipos de poscosecha, distritos de riego, redes de frío, almacenamiento, serán fundamentales: sin embargo, hemos entrado en la era del desarrollo virtual, en donde las redes de conocimiento colaborativo, comercialización, monitoreo de cultivos, interacción entre personas de diferentes eslabones de la cadena hace que el agro sea mucho más dinámico, tenga herramientas más eficientes y les dé acceso a muchas personas que antes no tenían.

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

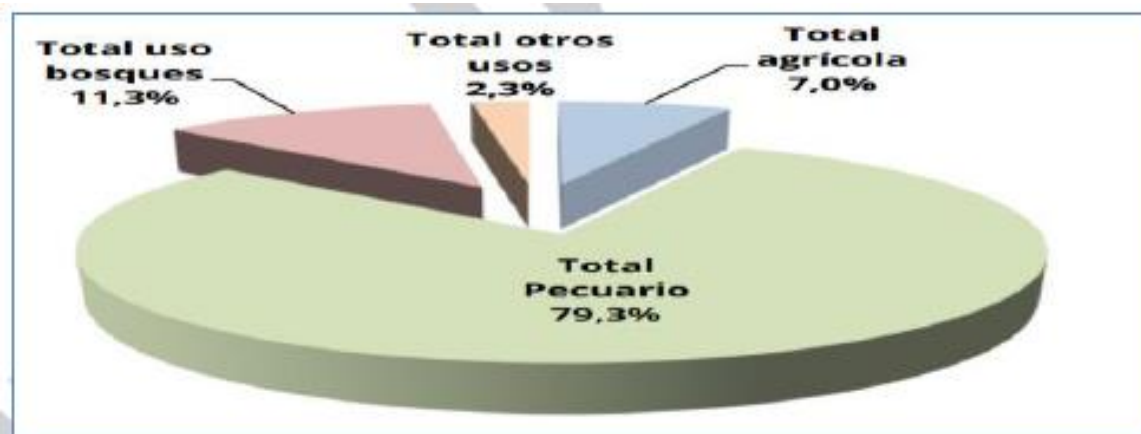
USO DEL SUELO

En 2016, para los 26 departamentos objeto de estudio de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), el área total cultivada fue 5.121.508 ha, el grupo de cultivos que mayor participación tuvo fueron los cultivos agroindustriales con una participación de 32,4%, registrando un área de 1.658.598 ha, y el grupo de cultivos que menor participación registró fueron las plantas aromáticas, condimentarias y medicinales con 0,1%.

**Cuadro 1. Área cultivada
26 departamentos
2016**

Uso del suelo	Hectáreas	Cve	Participación (%)
Total agrícola	5.121.508	-	100,0
Agroindustriales ¹	1.658.598	6,9	32,4
Tubérculos y plátano ²	468.432	4,0	9,1
Cereales ³	1.014.095	8,7	19,8
Hortalizas, verduras y legumbres ⁴	220.773	5,1	4,3
Frutales ⁵	364.617	8,1	7,1
Agrícola Plantas aromáticas, condimentarias y medicinales ⁶	2.760	22,4	0,1
Flores y follajes ⁷	8.156	18,9	0,2
Plantaciones forestales ⁸	827.582	29,2	16,2
Forrajes ⁹	53.631	17,8	1,0
Barbecho ¹⁰	372.943	13,0	7,3
Descanso ¹⁰	129.921	17,1	2,5

Fuente: DANE-ENA 2016



HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

ACTIVIDAD PECUARIA

El área dedicada a la actividad pecuaria en los 26 departamentos fue 37.490.575 ha para 2016, de las cuales el 60,4% correspondió a pastos y forrajes, el 21,7% a malezas y rastrojos y el 17,9% a vegetaciones especiales.

Otras especies pecuarias

En los 26 departamentos para el año 2016 el total de cabezas de otras especies pecuarias el día de la entrevista fue 5.847.322, de los cuales el 60,9% son hembras (3.562.303) y el 39,1% son machos (2.285.020). Del total del inventario de otras especies pecuarias, 1.234.203 cabezas correspondió a la especie cuyícola, seguido de la especie equino que registro 1.071.934 cabezas.

**Cuadro 13. Inventario otras especies pecuarias
26 departamentos
2016**

Especie	Total		Total Hembras		Total Machos		Participación (%)
	Cabezas	Cve	Cabezas Hembras	Cve	Cabezas Machos	Cve	
Total cabezas	5.847.322	-	3.562.303	-	2.285.020	-	100,0
Equino	1.071.934	3,8	455.072	4,7	616.862	3,6	18,3
Mular	228.765	7,6	105.928	9,4	122.837	6,7	3,9
Asnal	124.721	31,4	54.931	39,4	69.790	26,2	2,1
Caprino	834.708	9,1	557.784	9,4	276.924	11,2	14,3
Ovino	995.790	9,1	742.821	9,8	252.969	8,4	17,0
Bufalinos	310.841	36,3	196.264	47,7	114.577	47,7	5,3
Cerdos de Traspatio	921.164	4,8	479.772	5,5	441.392	4,7	15,8
Cuyícola	1.234.203	11,7	893.861	11,2	340.342	14,0	21,1
Cunícola	125.197	8,2	75.870	9,3	49.327	9,3	2,1

Fuente: DANE-ENA-2016

(-) No existe dato

EL SECTOR DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES

DESCRIPCION DE LA CADENA DE PRODUCCION

La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados de la ANDI define la cadena de alimentos balanceados como: "El eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola como sorgo, maíz amarillo, yuca industrial y soya, así como subproductos de la industria del azúcar como melazas y de la molinería como los salvados y mogollas de trigo, maíz y arroz, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo,

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos entre otros. Estos alimentos no solo son importantes en términos del gasto, sino también en términos nutricionales, ya que algunos de estos alimentos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo.

La cadena de alimentos balanceados para animales -ABA- se define como la interrelación de actividades de producción e importación de materias primas hasta la producción de alimentos balanceados para aves y porcinos, siendo esto último insumo en las cadenas de la avicultura y la porcicultura.

Materias primas en la producción de alimentos balanceados

Las materias primas utilizadas en la producción de alimentos balanceados provienen del sector primario (maíz, sorgo, soya, yuca y aceite crudo de palma), y del sector secundario (harina de carne, harina de pescado, salvado, tortas de ajonjolí, afrecho de cereales, entre otros). Según la ANDI, la gran mayoría de las materias primas son importadas, aproximadamente el 90% de las necesidades de materias primas para la elaboración de alimentos balanceados es importado y el 10% corresponde a la producción nacional.

Sobre la producción de alimentos balanceados para animales

De acuerdo con Agrocadenas, la producción de alimentos balanceados para animales en Colombia se distribuye en seis grandes sectores, a saber: Aves con el 64.3%, porcinos con el 15.5%, y vacunos con el 11%. El porcentaje restante se distribuye entre la producción de alimentos para perros y gatos, peces, equinos, conejos y preparaciones especiales.

Señala el mismo estudio que el comportamiento de la producción de alimentos balanceados para aves se explica por el comportamiento de la producción de pollo y huevo. El comportamiento de la producción de carne de cerdo explica solamente el 57% de la dinámica de producción de alimentos balanceados para la cadena porcina. Lo anterior debido principalmente a que una parte importante de las actividades de la cadena porcina son realizadas de manera artesanal y no incorporan alimentos balanceados a su producción.

De acuerdo con los datos de la Cámara de Alimentos Balanceados de la ANDI9 , la producción de alimentos balanceados en el país ha presentado una dinámica importante, jalonado principalmente por el incremento en el consumo de carne de pollo, y en menor proporción, el de otras líneas de producción.

La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados, señala que la producción de alimentos balanceados a nivel nacional está dirigida, en su orden, a los sectores de avicultura, porcicultura, ganadería y otros.

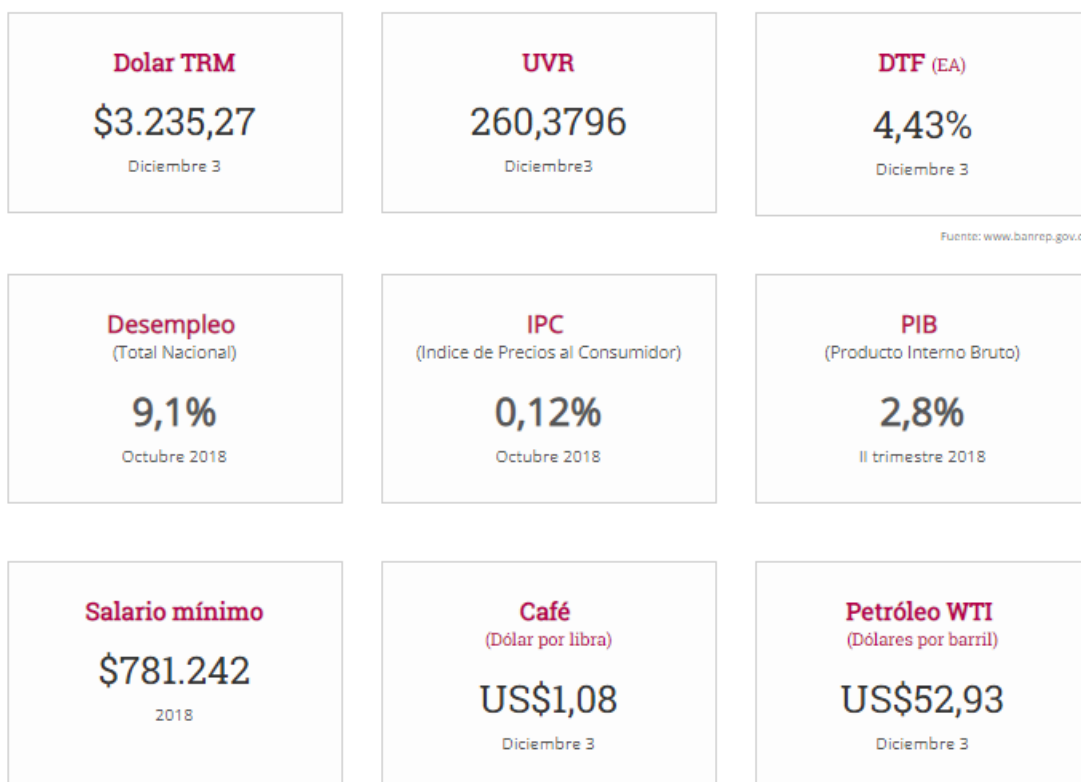
Así mismo, la cámara sectorial de la ANDI señala que la producción de alimentos balanceados a nivel nacional se divide en tres segmentos: alimento comercial, producción por contrato, y auto-consumo; de los cuales no se tiene un valor exacto informado por una fuente oficial.



VARIABLES ECONÓMICAS

A continuación, se expone información relevante como lo es el PIB, IPC, indicadores económicos, cifras de importaciones y exportaciones, tasa representativa del mercado entre otros, extraída de diferentes fuentes en la cual plasma únicamente los datos relevantes a este proceso y la posibilidad que estas variables pueden influenciar en el mismo.

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual, reflejan la siguiente información:

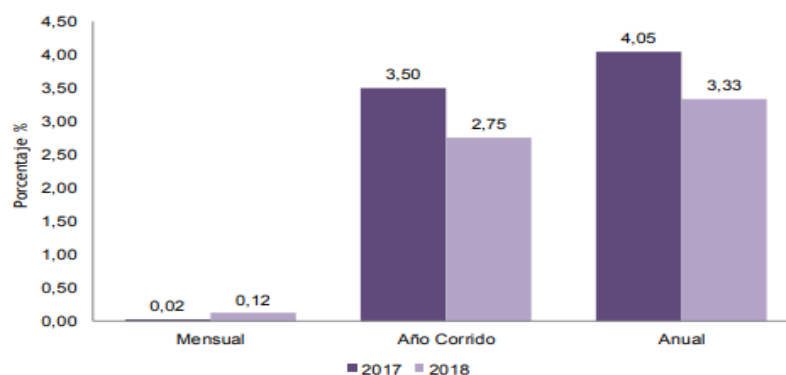


FUENTE: DANE

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2018

Gráfico 1. IPC total
Variaciones
Octubre 2017-2018



HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

DEFINICION

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En atención a ello, la revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

En cumplimiento de estándares internacionales (marco regulatorio de las entidades estadísticas), que establecen en la materia los siguientes organismos: Organismos rectores (UN-OIT), Organismos internacionales (OECD) y prácticas de institutos estadísticos de prestigio y tradición internacional (Canadá, Estados Unidos, Francia), así como, la participación que de manera permanente realizan actores institucionales y expertos nacionales e internacionales (Statistics Canadá), el DANE realizó la actualización del IPC para Colombia en 2008, dicho trabajo comprende entre otros, la actualización de la canasta familiar y las ponderaciones de cálculo, así como el aumento de la cobertura geográfica del indicador, sobre la base de la Encuesta de Ingresos y Gastos más reciente, realizada entre los años 2006-2007.

Variación y contribución mensual por grupos de gasto

En el mes de octubre de 2018, el IPC registró una variación de 0,12% en comparación con septiembre de 2018. Dos grupos se ubicaron por encima del promedio nacional: Vivienda (0,36%) y Transporte (0,20%). Por debajo se

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

ubicaron: Salud (0,07%), Vestuario (0,06%), Educación (0,00%), Alimentos (-0,04%), Comunicaciones (-0,05%), Diversión (-0,08%) y Otros gastos (-0,09%).

**Cuadro 1. IPC Variación mensual
Según grupos de gasto
Octubre 2017-2018**

Grupos de gasto	Peso %	2017		2018	
		Variación	Contribución	Variación	Contribución
		%	Puntos Porcentuales	%	Puntos Porcentuales
Vivienda	30,10	0,22	0,07	0,36	0,11
Transporte	15,19	0,03	0,00	0,20	0,03
Total	100,00	0,02	0,02	0,12	0,12
Salud	2,43	0,19	0,01	0,07	0,00
Vestuario	5,16	-0,08	0,00	0,06	0,00
Educación	5,73	0,01	0,00	0,00	0,00
Alimentos	28,21	-0,24	-0,07	-0,04	-0,01
Comunicaciones	3,72	0,00	0,00	-0,05	0,00
Diversión	3,10	0,31	0,01	-0,08	0,00
Otros gastos	6,35	0,10	0,01	-0,09	-0,01

Fuente: DANE - IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,12%), se ubicaron en el grupo de: Vivienda. Aportando 0,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de los gastos básicos en el mes

En octubre de 2018 en comparación con septiembre de 2018, la variación de los gastos básicos que más aportaron al índice total fueron: gas (2,75%), arrendamiento imputado (0,31%), papa (7,53%), otras frutas frescas (2,81%), combustible para vehículos (1,13%), cebolla (13,65%), arrendamiento efectivo (0,27%), energía eléctrica (0,46%) y vehículos (0,44%). Los gastos básicos con aportes negativos a la variación fueron: otras hortalizas y legumbres frescas (-6,28%), pasaje aéreo (-3,59%), tomate (-12,91%), res (-0,64%) y pollo (-1,06%).

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales gastos básicos
Octubre 2018**

Artículo	Variación Mensual	Contribución Mensual
Gas	2,75	0,04
Arrendamiento imputado	0,31	0,03
Papa	7,53	0,03
Otras frutas frescas	2,81	0,03
Combustible para vehículos	1,13	0,03
Cebolla	13,65	0,02
Arrendamiento efectivo	0,27	0,02
Energía eléctrica	0,46	0,02
Vehículos	0,44	0,02
Almuerzo	0,17	0,01

Fuente: DANE - IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

IPC AÑO CORRIDO 2018

RESULTADOS DEL AÑO CORRIDO

Variación y contribución año corrido por grupos de gasto

En octubre de 2018, el IPC registró una variación de 2,75 en comparación con diciembre de 2017. Cuatro grupos de bienes y servicios se ubican por encima del promedio nacional: Educación (6,36%), Salud (4,29%), Vivienda (3,62%) y Transporte (3,26%). El resto de los grupos de gastos se ubicaron por debajo del promedio: Otros gastos (2,01%), Alimentos (1,99%), Comunicaciones (0,32%), Vestuario (0,12%) y Diversión (-2,81%).

**Cuadro 3. IPC Variación año corrido
Según grupos de gasto
Octubre 2017-2018**

Grupos de gasto	Peso %	2017		2018	
		Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	5,73	7,40	0,47	6,36	0,41
Salud	2,43	5,98	0,16	4,29	0,12
Vivienda	30,10	4,03	1,24	3,62	1,12
Transporte	15,19	3,38	0,48	3,26	0,46
Total	100,00	3,50	3,50	2,75	2,75
Otros gastos	6,35	5,52	0,34	2,01	0,13
Alimentos	28,21	1,66	0,49	1,99	0,58
Comunicaciones	3,72	5,06	0,17	0,32	0,01
Vestuario	5,16	1,83	0,08	0,12	0,00
Diversión	3,10	2,80	0,08	-2,81	-0,08

Fuente: DANE - IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero-octubre), se ubicaron en los grupos de: Vivienda, Alimentos, Transporte y Educación, los cuales en conjunto contribuyeron con 2,57 puntos porcentuales a la variación total.

ASPECTOS REGULATORIOS

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el comité jurídico estructurador señala que el objeto del presente proceso es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género.

Dado que el objeto del presente proceso está basado en la selección de un contratista que provea MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO, para las unidades centralizadas por el BASPC17, se establece que el sector comercial se encuentra manejado por un sin número de proveedores a nivel nacional. Por lo tanto, estamos ante empresas del sector cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

Al respecto es importante señalar que el contratista estará obligado al saneamiento de los vicios que presenten los bienes entregados para desarrollar el objeto contractual, para lo cual se prevé en este estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad de los bienes suministrados, de igual forma se establece la matriz de riesgos del contrato de acuerdo a las reglas generales del contrato de suministro.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas técnicas colombianas, por medio de las cuales garantizarán la calidad de los bienes, especialmente la Norma Técnica Colombiana (NTC3686 Norma

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

técnica Colombiana –Alimentos para animales, alimento completo para perros), la normatividad específica aplicable al objeto del proceso como la Resolución ICA 1056 del 17 de abril de 1996 –Por la cual se dictan disposiciones sobre control técnico de los insumos agropecuarios) y además de la regulación general establecida aplicables al presente proceso.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS “UNSPSC” Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios “UNSPSC” a contratar es el siguiente:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10111300	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	-
10121800	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos	-
42121600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	-

2.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Se extrae de la página de la SUPERSOCIEDADES – Asuntos Económicos y Contables – Portal de información empresarial un listado de los posibles oferentes con los códigos:

- CIIU 4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.
- CIIU 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios.

- CIIU 4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.
- CIIU 4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

a. Proveedores

La información que se relaciona nos muestra que existe pluralidad de empresas que ofrece el suministro de este tipo de bienes y/o servicios, clasificación de actividad según el Sistema de Información Empresarial SIE.

No	NIT	RAZON_SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU_VERSION
1	800013617	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S AS	ANTIOQUIA	G4620
2	800020274	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CULTIVOS MIRAMONTE S.A	ANTIOQUIA	G4620
3	800022862	FRUTAS DE EXPORTACION S.A.S	ANTIOQUIA	G4631
4	800026208	DISTRIBUCIONES FRANCISCO DE PAULA GOMEZ E HIJOS Y CIA LTDA	ANTIOQUIA	G4631
5	800043282	BASE S.A.	ANTIOQUIA	G4631
6	800045218	SUPERORIENTE S.A.	ANTIOQUIA	G4631
7	800073551	CAJA DE COLORES S A S	ANTIOQUIA	G4759
8	800154052	DISTRIBUCIONES JULIO C BETANCUR CIA LTDA	ANTIOQUIA	G4631
9	800176428	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN EXOTICS S. A.	ANTIOQUIA	G4620
10	800183056	DISTRILECO CAUCASIA S.A.S	ANTIOQUIA	G4631
11	800251304	PROVEEDORA DE ABASTOS Y VIVERES S.A.	ANTIOQUIA	G4631
12	811003604	TRILLADORA LA MONTAÑA S.A.S.	ANTIOQUIA	G4631
13	811005058	COMERCIALIZADORA LA COSECHA S.A.S	ANTIOQUIA	G4631
14	811006087	AGROGAN CAUCASIA LIMITADA	ANTIOQUIA	G4773
15	811006789	JUAN D. HOYOS DISTRIBUCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	G4631

16	811007532	GRUPO ABC LEDER S.A.S.	ANTIOQUIA	G4620
17	811008779	C.I. MONTECARLO GARDENS S.A.S	ANTIOQUIA	G4620
18	811010141	C.I. CULTIVOS MANZANARES S.A.S	ANTIOQUIA	G4620
19	811010574	ABURRA LTDA	ANTIOQUIA	G4631
20	811011194	MEGAMAKET S A S	ANTIOQUIA	G4631
21	811011426	DISTRIBUCIONES MEDIFE S A S	ANTIOQUIA	G4773
22	811015887	FINO LINO S.A.S	ANTIOQUIA	G4759
23	811016902	EL AMIGO LEAL S A S	ANTIOQUIA	G4759
24	811017236	FARMACIA DERMA LIFE S.A.	ANTIOQUIA	G4773
25	811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR EMPRESA UNIPERSONAL	ANTIOQUIA	G4631
26	811017887	SOLUCIONES DE TRAFICO LTDA.	ANTIOQUIA	G4759
27	811018869	SUBASTAS GANADERAS DEL URABA GRANDE S.A.	ANTIOQUIA	G4620
28	811021246	ESCALAR DISTRIBUCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	G4631
29	811022474	RP DENTAL SA	ANTIOQUIA	G4773
30	811025389	AGROPECUARIA FARALLONES.S.A.	ANTIOQUIA	G4620
31	811025837	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS S.A.S	ANTIOQUIA	G4631
32	811025918	C I TIG S A S	ANTIOQUIA	G4759
33	811026606	LA VERDAD S. A.	ANTIOQUIA	G4620
34	811027319	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL BANAFRUT S.A	ANTIOQUIA	G4620
35	811028487	LA CASA IDEAL SAS	ANTIOQUIA	G4759
36	811028567	PUNTO CARDINAL DE ORIENTE S A S	ANTIOQUIA	G4620
37	811029486	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL SPRING FARMS S.A.S	ANTIOQUIA	G4620
38	811030734	H Y R DISTRIBUCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	G4631
39	811032699	GLOBAL GARLIC S.A.	ANTIOQUIA	G4631
40	811032879	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTITRADING S.A.S.	ANTIOQUIA	G4620

41	811033374	LEGUMBRES HERIBERTO MONTES BEDOYA S.A	ANTIOQUIA	G4631
42	811040726	AGROALIMENTOS MEDELLIN S.A.	ANTIOQUIA	G4620
43	811042361	PROVECOL ANTIOQUIA S.A	ANTIOQUIA	G4631
44	811042922	INSUMOS DE PANADERIA INSUPAN S.A.S.	ANTIOQUIA	G4631
45	811043038	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.	ANTIOQUIA	G4620
46	811045372	COMERCIALIZADORA ANDIGRANOS S A S	ANTIOQUIA	G4631
47	811045903	DISTRIMARCAS S.A.	ANTIOQUIA	G4631
48	830500960	DROGUERIA TODO DROGAS S A S	ANTIOQUIA	G4773
49	890901264	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A	ANTIOQUIA	G4620
50	890908047	ARROZ BUENARROZ S.A.S.	ANTIOQUIA	G4631
51	890912872	ALDENTAL S.A.	ANTIOQUIA	G4773
52	890913810	MONTEMAR S A S	ANTIOQUIA	G4631
53	890914779	DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA S A S	ANTIOQUIA	G4631
54	890915197	PROMOCIONES Y MERCADEO MARTINEZ HERMANOS S.A.	ANTIOQUIA	G4631
55	890920879	VITAMAR S.A.	ANTIOQUIA	G4631
56	890926766	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA S A EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	G4620
57	890928717	JOSE Y GERARDO E ZULUAGA S A S	ANTIOQUIA	G4631
58	890932154	COMERCIALIZADORA DE BELLEZA S A S	ANTIOQUIA	G4773
59	890934546	SURTIVENTAS S A	ANTIOQUIA	G4631
60	890936374	GLASEADORA EL TRIUNFO Y CIA S C A	ANTIOQUIA	G4631
61	890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA S A S	ANTIOQUIA	G4631
62	890937785	AGROSEMILLAS S.A.	ANTIOQUIA	G4620
63	890938362	DISTRIBUIDORA LA ECONOMIA GIRALDO HERMANOS S.A.	ANTIOQUIA	G4631
64	890939940	OSPINA GRASAS Y PIELES LTDA.	ANTIOQUIA	G4620
65	890942986	INVERSIONES TRIBILIN S.A.S	ANTIOQUIA	G4620

66	900007122	DISTRIBUIDORA COLOMBIA G.C. S A S	ANTIOQUIA	G4759
67	900078119	UNIAGRO INSUMOS AGROPECUARIOS LTDA	ANTIOQUIA	G4620
68	900085630	MARCAS Y DISTRIBUCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	G4631
69	900094155	C.I. FORTALEZA ASOCIADOS S.A.S	ANTIOQUIA	G4620
70	900131215	GONDUQUE COMERCIALIZADORA S.A.	ANTIOQUIA	G4631
71	900169235	NATURES STORES S A.S	ANTIOQUIA	G4773
72	900228842	M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	ANTIOQUIA	G4773
73	900250415	QUIMTIA S A S	ANTIOQUIA	G4620
74	900252798	IMPLANTECH LTDA	ANTIOQUIA	G4773
75	900265795	PERFUMES Y ESENCIAS FRAICHE SAS	ANTIOQUIA	G4773
76	900278666	LOCATEL MEDELLIN S.A.S.	ANTIOQUIA	G4773
77	900279378	GRANIPACK S.A.S	ANTIOQUIA	G4631
78	900294096	COMERCIALIZADORA DEL SUROESTE S.A.	ANTIOQUIA	G4631
79	900314952	EMPAQUETADOS EL TRECE S.A.S	ANTIOQUIA	G4631
80	900333294	FVGR COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA	G4773
81	900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	ANTIOQUIA	G4631
82	900392211	CAFE DE SANTA BARBARA S.A.S.	ANTIOQUIA	G4620
83	900398731	COTRADING COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4631
84	900399980	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.	ANTIOQUIA	G4631
85	900418415	INBIOS S.A.S	ANTIOQUIA	G4773
86	900420504	SOCIEDAD DESPOSTADORA DE CARNES S.A.S	ANTIOQUIA	G4631
87	900429341	SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION S.A.S.	ANTIOQUIA	G4631
88	900436727	FOOD ALLIANCE COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4620
89	900436727	FOOD ALLIANCE COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4620
90	900437533	HYDRANGEAS GROWER SAS	ANTIOQUIA	G4620
91	900537012	MERISTEMOS COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4620

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

92	900549654	WESTSOLE FRUIT COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4620
93	900555260	OURO FINO COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA	G4773
94	900634876	GLASS ESSENCE SAS	ANTIOQUIA	G4759
95	900740052	VECTRA INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4631

De igual manera se toma como referencia la base de datos de la cámara de comercio de Uraba con el fin de verificar los proveedores de la región así:

No	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIU-1
1	ACCESORIOS CHUY CRISTAL	82557501	05147 - CAREPA	G4759
2	ACCESORIOS EL CHUY LATINO	394291913	05172 - CHIGORODO	G4759
3	AGAS CASTRO	426563139	05051 - ARBOLETES	G4759
4	AGASVERGARA	787536455	05490 - NECOCLI	G4759
5	AGENCIA AGROCENTRO BANACOL APARTADO		05045 - APARTADO	G4620
6	AGRO BEDOYA GUERRA	216918091	05234 - DABEIBA	G4759
7	AGRO FRUTICA S.A.S.	9007781351	05045 - APARTADO	G4631
8	AGRO VARIEDADES STIVEN	120226989	05045 - APARTADO	G4759
9	AGRO Y CONCENTRADOS EL BOSQUE	430392421	05045 - APARTADO	G4759
10	AGROBATICANO BELEN		05480 - MUTATA	G4759
11	AGROBOSQUE	8002114974	05045 - APARTADO	G4620
12	AGROBOSQUE CHIGORODO	8002114974	05172 - CHIGORODO	G4620
13	AGROCOLANTA ARBOLETES		05051 - ARBOLETES	G4620
14	AGROCOLANTA SAN PEDRO DE		05665 - SAN PEDRO	G4620

	URABA		URABA	
15	AGROCOMERCIAL CAGIR S.A.S.	8110172447	05045 - APARTADO	G4631
16	AGROCOMERCIAL FRUTALES S.A.S.	9008914214	05045 - APARTADO	G4620
17	AGRODANA	260271279	05837 - TURBO	G4759
18	AGROFERRETERO EL CAMPESINO		05172 - CHIGORODO	G4759
19	AGROFERRO AGROPRODUCTOR	10408019441	05480 - MUTATA	G4759
20	AGROFERRO LOS ANGELES CAUCHERAS	322894777	05480 - MUTATA	G4759
21	AGROFRISCH S.A.S.	9010413879	05045 - APARTADO	G4620
22	AGROGANADERA LA FERIA S.A.S.	9004706508	05045 - APARTADO	G4620
23	AGROINSUMOS ANTADÓ	80754921	05234 - DABEIBA	G4759
24	AGROINSUMOS BALBOA L.B.D	10392873980	05234 - DABEIBA	G4759
25	AGROINSUMOS EL SALADERO	10392871391	05234 - DABEIBA	G4759
26	AGROINSUMOS LA Y PAVARANDO	10372655455	05480 - MUTATA	G4759
27	AGROLISTO POLICARPA	118044691	05045 - APARTADO	G4759
28	AGROPECUARIA CASTEL DEL MONTE S.A.S.	9006323603	05172 - CHIGORODO	G4620
29	AGROPECUARIA EL CAPORAL S.A.		05045 - APARTADO	G4631
30	AGROPECUARIA EL CHUZCAL DE LOS PRIMOS	8410007030	05837 - TURBO	G4620

31	AGROPECUARIA LA FERIA	84177892	05234 - DABEIBA	G4773
32	AGROPECUARIA LA GRANJA DEL REPOSO	986989543	05045 - APARTADO	G4759
33	AGROPECUARIA MAR Y RIO SANJUANERO	705200909	05659 - SAN JUAN DE URABA	G4759
34	AGROPECUARIA SAN JUAN DE URABA C.G.	9005274096	05659 - SAN JUAN DE URABA	G4620
35	AGROPECUARIA SANTANDER E.A.T. AGROSANDER E.A.T.	8110305176	05172 - CHIGORODO	G4773
36	AGROPECUARIA URAMA GUIAO	10392879467	05234 - DABEIBA	G4759
37	AGROPECUARIO EL SANPEDREÑO	985960226	05665 - SAN PEDRO URABA	G4759
38	AGROPECUARIO SUELOS Y GANADOS	9005505361	05837 - TURBO	G4620
39	AGROPECUARIO SUELOS Y GANADOS SAN PEDRO	9005505361	05665 - SAN PEDRO URABA	G4620
40	AGROPUNTO LA FINCA JORGE MARIN	717776596	05172 - CHIGORODO	G4620
41	AGROSAIZA	10390879254	05147 - CAREPA	G4759
42	AGROSANDER DON JORGE	9005911054	05172 - CHIGORODO	G4773
43	AGROSAR GOMEZ DE URABA	985983411	05665 - SAN PEDRO URABA	G4759
44	AGROSIERRAS DEL DARIEN/W	45227731	05480 - MUTATA	G4773
45	AGROSOLLA CURRULAO	394177831	05837 - TURBO	G4620
46	AGROTIENDA EL TRAPICHE	10280193864	05045 - APARTADO	G4759

47	AGROTIENDA LA ARBOLEDA	10279485672	05045 - APARTADO	G4759
48	AGROTIENDA LA GRANJA DE HOY	394105944	05045 - APARTADO	G4759
49	AGROTIENDA SAN JUAN DE URABA S.A.S.	9005274096	05659 - SAN JUAN DE URABA	G4620
50	AGROVARIEDADES EL FINQUERO	10320713170	05147 - CAREPA	G4773
51	AGROVETERINARIA EL LIDER	394440624	05045 - APARTADO	G4620
52	ALCARAZ -RIOS FABRICANTES		05045 - APARTADO	G4759
53	ALIMENTOS JUANJO LA 96	323044725	05172 - CHIGORODO	G4759
54	ALMACEN AGROPECUARIO ALEMAGROP	9006152651	05480 - MUTATA	G4620
55	ALMACEN AGROPECUARIO URACAMPO	56899253	05480 - MUTATA	G4759
56	ALMACEN COMERCIAL UNIBAN		05045 - APARTADO	G4620
57	ALMACEN EXTINFUEGO	74783801	05045 - APARTADO	G4759
58	ALMACEN MULTISERVICIOS EL RONCO	81017967	05234 - DABEIBA	G4759
59	ANIMAL GUAU	717197431	05045 - APARTADO	G4759
60	ANIMAL HOME AGRO	10388028021	05045 - APARTADO	G4759
61	ARTE NATIVO COLOMBIANO	394104874	05490 - NECOCLI	G4759
62	ARTE Y TRADICION	394069199	05045 - APARTADO	G4759
63	ARTES COCLI	986489184	05490 - NECOCLI	G4759
64	ARTESANIA AR-JAI	84190181	05480 - MUTATA	G4759
65	ARTESANIAS CHINCHILLA LA 110	713513062	05837 - TURBO	G4759

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

66	ARTESANIAS EL CARACOL ANDANTE	68635869	05490 - NECOCLI	G4759
67	ARTESANIAS EL MELENUDO	10441008299	05147 - CAREPA	G4759
68	ARTESANIAS JAFER LA 100		05045 - APARTADO	G4759
69	ARTESANIAS PISISI CENTRAL	393200843	05837 - TURBO	G4759
70	ATESANIAS JAILEY	10280361877	05045 - APARTADO	G4759
71	AVES Y CERDOS EL CAMPO	10667247156	05490 - NECOCLI	G4759
72	BANANOS H Y C	9001347251	05045 - APARTADO	G4620
73	BANFRES S.A.S.	9008939056	05045 - APARTADO	G4631
74	BIEN LIMPIO	10280103817	05045 - APARTADO	G4759
75	BLANQUEADOR FREMAR EL MEJOR	327392916	05045 - APARTADO	G4759
76	BODEGA AGROPECUARIA J & F	394177831	05045 - APARTADO	G4620
77	BODEGA LOS GAZES	84181336	05051 - ARBOLETES	G4759
78	BOLSAS Y DESECHABLES LUZMA	394089933	05045 - APARTADO	G4759
79	C.I COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FRUTOS DE MI TIERRA S.A.S	8110288341	05045 - APARTADO	G4631
80	C.I EXPORTSOBERANA S.A.S.	9010717593	05045 - APARTADO	G4631
81	C.I FRUEXBAN S.A.S.	9006092361	05045 - APARTADO	G4631
82	C.I TIENDA A TIENDA DE COLOMBIA S.A.S.	9009278285	05045 - APARTADO	G4631
83	C.I. BANA JAS S.A.S		05045 - APARTADO	G4620
84	C.I. AGROSER INTEGRADOS S.A.S	9005479806	05045 - APARTADO	G4620

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

85	C.I. AMERICA EXPORTA S.A.S.	9004475789	05837 - TURBO	G4620
86	C.I. AMERICAN FARMERS S.A.S	9008614019	05045 - APARTADO	G4631
87	C.I. ATLANTIC EXPORT LTDA		05045 - APARTADO	G4631
88	C.I. BANATROPIC	9010110203	05045 - APARTADO	G4620
89	C.I. COINDEX	9000271490	05045 - APARTADO	G4620
90	C.I. EXPOTIERRA	9004278272	05045 - APARTADO	G4620
91	C.I. EXPOTROPICAL	9004129655	05045 - APARTADO	G4620
92	C.I. FREE TRADE GLOBAL	9007629860	05045 - APARTADO	G4620
93	C.I. FRUIT FRESH DEL CAMPO S.A.S	9006402053	05045 - APARTADO	G4620
94	C.I. FRUTAS Y BANANAS URASAN	9002151838	05045 - APARTADO	G4620
95	CASOMA EXPORT S.A.S.	9009467138	05045 - APARTADO	G4631
96	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION CONCIETIZAR	9005858791	05147 - CAREPA	G4620
97	CICLO CENTER SPORT - ALMACEN Y TALLER	454360631	05051 - ARBOLETES	G4759
98	COMERCIAL AGRONORTE	9009776551	05051 - ARBOLETES	G4620
99	COMERCIAL NACOBLA	719457151	05045 - APARTADO	G4631
100	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RIO BELEN	730095172	05480 - MUTATA	G4631
101	COMERCIALIZADORA DE CAUCHO MADERA Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y DERIVADOS DE URABA S.A.S.	9009902093	05490 - NECOCLI	G4620

102	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE URABA S.A.S.	8110382605	05045 - APARTADO	G4631
103	COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DE URABA	9004136046	05837 - TURBO	G4631
104	COMERCIALIZADORA EL PISO DEL DARIEN S.A.S.	9008739810	05045 - APARTADO	G4631
105	COMERCIALIZADORA ESPARTA DE OCCIDENTE S.A.S.	9009642355	05045 - APARTADO	G4631
106	COMERCIALIZADORA FRURABA S.A.S	9010095247	05045 - APARTADO	G4631
107	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FRIGUS CO EXPORT S.A.S.	9004991456	05045 - APARTADO	G4620
108	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ROMA EXPORTS S.A.S	9007319227	05045 - APARTADO	G4631
109	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TROPY AGRO S.A.S.	9009833820	05045 - APARTADO	G4631
110	COMERCIALIZADORA LA COSECHA	8110050581	05045 - APARTADO	G4631
111	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS	8110258378	05045 - APARTADO	G4631
112	COMERCIALIZADORA UNGUIPLAT S.A.S.	9008761041	05837 - TURBO	G4620
113	CONSUMOS AGRICOLAS DEL CARIBE S.A.S.	9002440596	05045 - APARTADO	G4620
114	COOPERATIVA DE	8410000841	05051 - ARBOLETES	G4620

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

	PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL NORTE COOAGROPAN			
115	COOPERATIVA DE TECNICOS Y PROFESIONALES DE URABA NORTE ATUN	8110159517	05051 - ARBOLETES	G4620
116	CORPORACION DE PLASTICOS AGRICOLAS S.A.		05045 - APARTADO	G4631
117	CORRAL GIL AGROPECUARIA	430512081	05172 - CHIGORODO	G4759
118	CULTURASEO	11522012951	05045 - APARTADO	G4759
119	DELTAQUIMICOS APARTADO	721975474	05045 - APARTADO	G4773
120	DELTAQUIMICOS TURBO RAMOS	305601681	05837 - TURBO	G4773
121	DEPOSITO AGROPECUARIO DE OCCIDENTE		05490 - NECOCLI	G4620
122	DISFAMI	8410000975	05045 - APARTADO	G4759
123	DISPROURABA		05045 - APARTADO	G4631
124	DISTRIBUCIONES DE ALIMENTOS J Y E	711893528	05045 - APARTADO	G4631
125	DISTRIBUCIONES LA CARRETA TODO COLANTA	9003250254	05045 - APARTADO	G4631
126	DISTRIBUCIONES LA FRIJOLERA PLAZA	9004521256	05045 - APARTADO	G4631
127	DISTRIBUCIONES MEDINA SOTO	10384058321	05837 - TURBO	G4631
128	DISTRIBUCIONES NESTIENDA	9006091356	05045 - APARTADO	G4631
129	DISTRIBUCIONES SUPERVENTAS LTDA	8000408831	05045 - APARTADO	G4631

130	DISTRIBUCIONES URABA	40533053	05147 - CAREPA	G4631
131	DISTRIBUCIONES VENINS	9007695331	05045 - APARTADO	G4631
132	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PALACIOS Y REYES S.A.S.	9008506261	05147 - CAREPA	G4631
133	DISTRIBUIDORA BETAGAS YOR	10278829347	05837 - TURBO	G4759
134	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY	9003999800	05045 - APARTADO	G4631
135	DISTRIBUIDORA DE MARCAS DEL SINU S.A.S.	9006137859	05045 - APARTADO	G4631
136	DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS COLOMBIA N° 1	429741548	05045 - APARTADO	G4759
137	DISTRIBUIDORA GAS JUNIOR	10016670742	05480 - MUTATA	G4759
138	DISTRIBUIDORA INSTITUCIONAL SANI	712554591	05045 - APARTADO	G4759
139	DISTRIBUIDORA LA SEMILLA DE URABA	9008708801	05837 - TURBO	G4631
140	DISTRIBUIDORA R.P DE URABA S.A.S.	9010232455	05045 - APARTADO	G4631
141	DISTRIBUIDORA SOLUCIONES ENZIMAS	10135889020	05147 - CAREPA	G4759
142	DISTRICARNICOS URABA LTDA	9008855311	05045 - APARTADO	G4631
143	DISTRIGRANOS E.R PRECCOOPERATIVA	9008561616	05045 - APARTADO	G4631
144	DISTRIPLATUR	10280316836	05045 - APARTADO	G4631
145	DISTRISERVICIOS SAN MIGUEL EL OBRERO	719890264	05837 - TURBO	G4759

146	DISTRISIERRA Y HERMANOS S.A.S	9002318058	05045 - APARTADO	G4631
147	DISTRYFLOR EXPRESS	509346332	05045 - APARTADO	G4759
148	EL JARDIN DE ELI	10403554913	05045 - APARTADO	G4759
149	EL PORTAL DE LAS FLORES DE ELENA	394015573	05147 - CAREPA	G4759
150	EL VIEJO ABEL	34453851	05490 - NECOCLI	G4759
151	EMPRESA AGROPECUARIA PRONAT LA GAMA	719885199	05837 - TURBO	G4773
152	EMPRESA AGROPECUARIA Y COMERCIAL DEL NORTE DE URABA S.A.S.	9009776551	05051 - ARBOLETES	G4620
153	ENLACE LOGISTICO CARIBEAN	508837624	05837 - TURBO	G4631
154	ESTANQUILLO ODJ SIMON	9009169555	05837 - TURBO	G4631
155	EXPENDIO DE GAS DOBLE AA	81892140	05490 - NECOCLI	G4759
156	EXPENDIO GALVANGAS	393159442	05837 - TURBO	G4759
157	EXPOMAGRO	9010877207	05172 - CHIGORODO	G4631
158	EXPORT - IMPORT TULENAPA	9009168897	05490 - NECOCLI	G4620
159	EXPORTACIONES ARIAM COLOMBIA	9008838958	05045 - APARTADO	G4620
160	EXPORTADORA E IMPORTADORA DEL MONTE PREMIUM S.A.S.	9007034653	05045 - APARTADO	G4631
161	EXPORTFRUITS COLOMBIA	9008680641	05172 - CHIGORODO	G4631
162	EXPURABA S.A.S.	9010670275	05045 - APARTADO	G4631

163	EXTINT PREVENCIÓN MK	10455084151	05837 - TURBO	G4759
164	EXTINTORES EXTIN-FIRE	10455114168	05837 - TURBO	G4759
165	FARMAGRO URABA	430456871	05045 - APARTADO	G4759
166	FERREHORIZONTE EL TOTUMO	393169192	05490 - NECOCLI	G4759
167	FERTILIZANTES DE ANTIOQUIA	433628130	05837 - TURBO	G4759
168	FERTILIZANTES DE ANTIOQUIA # 2	433628130	05837 - TURBO	G4759
169	FERTILIZANTES DE URABA	430573687	05837 - TURBO	G4759
170	FEVIGAS	10278887561	05147 - CAREPA	G4759
171	FRUIT COLOMBIAN SERVICE S.A.S	9010828986	05045 - APARTADO	G4631
172	FRURABA S.A.S.	9006067842	05045 - APARTADO	G4631
173	FRUTURO URABA		05045 - APARTADO	G4631
174	GALLINAS DE ANTIOQUIA	436058721	05837 - TURBO	G4620
175	GANAX SERVICIOS INTEGRALES	914774841	05172 - CHIGORODO	G4759
176	GAVILUCHO	8909404090	05147 - CAREPA	G4620
177	GB SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	9009297222	05045 - APARTADO	G4759
178	GENESIS TRADE CORP S.A.S.	9005032182	05045 - APARTADO	G4620
179	GLOBAL EXPRESS DISTRIBUCIONES	9010432927	05045 - APARTADO	G4631
180	GRUPO COMERCIAL AGRICOLA	9009885314	05045 - APARTADO	G4631
181	HATOGRADE AGROPECUARIA	703263862	05480 - MUTATA	G4759
182	HERMANOS BOTERO VELEZ	9008051403	05837 - TURBO	G4631

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

	S.A.S.			
183	IGNAYNAJ	394200161	05045 - APARTADO	G4759
184	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ZABALA S.A.S.	9010426918	05045 - APARTADO	G4631
185	INVERAGRO SOSTENIBLE	9004934446	05045 - APARTADO	G4631
186	INVERGAS T&G ESP	9009256050	05837 - TURBO	G4759
187	INVERSIONES DEL MAR J&N	9009792099	05837 - TURBO	G4631
188	INVERSIONES EFECTIMEDIC S.A.S.	9003243863	05045 - APARTADO	G4773
189	INVERSIONES EXPORTING COLOMBIA S.A.S.	8110292171	05172 - CHIGORODO	G4620
190	INVERSIONES GAGIL PEREZ	82466653	05045 - APARTADO	G4759
191	INVERSIONES JHON FREDY F.P.	83224409	05045 - APARTADO	G4759
192	INVERSIONES NUEVO CANAAN S.A.S.	9009680151	05045 - APARTADO	G4773
193	JUANCHOGAS PABLO	392815047	05837 - TURBO	G4759
194	KURGAS COLOMBIA	10278805012	05045 - APARTADO	G4759
195	LAS MAZAMORRAS DE URABA NO. 7	212003681	05045 - APARTADO	G4759
196	LAS MAZAMORRAS DE URABA Nº2	212003681	05045 - APARTADO	G4759
197	LEGUMBRERIA MERIMAR	83351038	05172 - CHIGORODO	G4631
198	MAKIWA SPORT	10375723842	05234 - DABEIBA	G4759
199	MARBANA S.A.S.	9003983119	05045 - APARTADO	G4620
200	MERCU SERVICIOS	9006547981	05045 - APARTADO	G4631

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

201	MI TIERRA AGROMARKET	9008305759	05837 - TURBO	G4759
202	MUEBLES MATURAMA	10649859502	05051 - ARBOLETES	G4620
203	MULTISERVICIOS EL LANCERO	407813104	05147 - CAREPA	G4759
204	MULTISUMINISTROS MERCOURABA S.A.S.	9004195654	05837 - TURBO	G4631
205	MULTIUSOS MAGICO	394282125	05045 - APARTADO	G4759
206	MUNDO VARIEDADES CLAUDORIS	218707726	05480 - MUTATA	G4759
207	NECO RECUERDOS		05490 - NECOCLI	G4759
208	NUTRICONCENTRADOS	9007443374	05045 - APARTADO	G4759
209	OZO VIDA	914243772	05045 - APARTADO	G4759
210	PC'S CAM EXPERTOS	35458948	05045 - APARTADO	G4759
211	PEREZ ROMAÑA Y ASOCIADOS	9005339805	05045 - APARTADO	G4620
212	PERLITAS PETS TIENDA DE MASCOTAS	712535320	05045 - APARTADO	G4759
213	PIELES COSTA AZUL	9001750045	05172 - CHIGORODO	G4620
214	PISCICOLA LA GRANJA	9004118272	05147 - CAREPA	G4631
215	PLASTICOS Y SALSAMENTARIA LA SUSTANCIA LOS RIOS	10403602379	05147 - CAREPA	G4759
216	PRODUCTOS QUIMICOS BAHIA FRANK	9004608422	05480 - MUTATA	G4773
217	PRODUCTOS TIA ANA	153650911	05045 - APARTADO	G4631
218	PROVECOL APARTADO		05045 - APARTADO	G4631
219	QUIMICOS BAHIA FRANK S.A.S.	9004608422	05480 - MUTATA	G4773

220	REFRIAL	9009987685	05147 - CAREPA	G4631
221	RMG EXPORT	9009366556	05045 - APARTADO	G4631
222	SERVIPRODUCTOS ALEMAGROP S.A.S.	9006152651	05480 - MUTATA	G4620
223	SOBERANA S.A.S. (APARTADO)		05045 - APARTADO	G4631
224	SOLUCIONES ROMA APARTADO		05045 - APARTADO	G4620
225	SOMOS QUIMICOS		05045 - APARTADO	G4773
226	SUBASTAS GANADERAS DEL URABA GRANDE S.A. SUGANAR S.A.	8110188694	05172 - CHIGORODO	G4620
227	SUEÑO ROSAS	322713913	05665 - SAN PEDRO URABA	G4759
228	SUGANAR	8110188694	05172 - CHIGORODO	G4620
229	SUMINISTROS RUIZVEL	9007798810	05837 - TURBO	G4631
230	SUMISCOL	393178063	05837 - TURBO	G4759
231	SUN MARKETING & BUSINESS	900247673-2	05045 - APARTADO	G4631
232	SUPERAGRO EL BOSQUE	322877235	05172 - CHIGORODO	G4773
233	SUPERAGRO VELEZ	393113699	05837 - TURBO	G4759
234	SUPERVENTAS	8000408831	05045 - APARTADO	G4631
235	TIENDA AGROPECUARIA WILL EVENECER	322917065	05172 - CHIGORODO	G4759
236	TIENDA VILLAGRO NELLY	289549744	05172 - CHIGORODO	G4759
237	TIENDAS COMPRAONLINE LOCAL	10280096501	05045 - APARTADO	G4759
238	TIENS COLOMBIA SAS		05045 - APARTADO	G4773

HEROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

	APARTADO			
239	TODODISTRIBUCIONES JC	81009708	05837 - TURBO	G4759
240	TOROAGRO	394261554	05045 - APARTADO	G4620
241	TRESAGRO	439131945	05837 - TURBO	G4759
242	TRILLADORA AGROCENTRO	701295818	05480 - MUTATA	G4620
243	TRILLADORA CULTYAGRO MORALES	10403554526	05147 - CAREPA	G4759
244	TRILLADORA LA CASA DEL FINQUERO	83378027	05172 - CHIGORODO	G4620
245	TRILLADORA MEDELLIN VILLA	322863349	05172 - CHIGORODO	G4759
246	TRILLAGRO	712530036	05147 - CAREPA	G4620
247	URAFRUTAX	9009501062	05837 - TURBO	G4631
248	URAMARCAS DISTRIBUCIONES S.A.S.	9006649814	05045 - APARTADO	G4631
249	URAMARMOL	9003930666	05045 - APARTADO	G4759
250	VARIEDADES JIMEGAS	83387180	05837 - TURBO	G4759
251	VARIEDADES JUANA HOGAR		05659 - SAN JUAN DE URABA	G4759
252	VARIEDADES LUVASANTI	394277074	05045 - APARTADO	G4759
253	VARIEDADES MARCIA MEY	10454903928	05480 - MUTATA	G4759
254	WORLD PETS COLOMBIA	11104752456	05045 - APARTADO	G4759

Se realiza consulta en el SECOP II con los códigos UNSPSC durante la solicitud de información a proveedores y se evidencia que existen 137 empresas inscritas y que se dedican a la actividad comercial objeto del presente proceso de contratación.

Proveedor (137) ↑		Contactos
	GEOAMBIENTE S.A.S. COLOMBIA Chía Número de documento 8002399961	Telefono del contacto: 8614030 Fax: 8614037 correo electronico del contacto: geoambiente@geoambiente.co
	PAPELERIA EL PUNTO COLOMBIA Medellín Número de documento 800004711	Telefono del contacto: 4447070 Fax: 4447070 correo electronico del contacto: gerencia@elpunto.com.co
	FUNDASET COLOMBIA Número de documento 8300933337	Telefono del contacto: 7388828 Fax: 7388828 correo electronico del contacto: serviciocliente@fundaset.org.co
	SUMIMAS S.A.S COLOMBIA Cota Número de documento 830001338	Telefono del contacto: 8773399 Fax: 8773399 correo electronico del contacto: coordinador.licitaciones@sumimas.com.co
	MLS COLOMBIA Número de documento 9000681781	Telefono del contacto: 4334780 Fax: 4334780 correo electronico del contacto: licitacionesmls@hotmail.com

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar el objeto contractual requerido, cumpliendo en plazos de ejecución, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

2.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA verificó los planes de ejecución de años anteriores y contratos celebrados en vigencias 2016, 2017 y 2018, y se pudo evidenciar que esta unidad centralizadora a adquirido los bienes objeto del presente proceso así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS	081-BASPC17-2016	Dorys Yanelly Hernández bejarano	\$65.992.000,00	Un (01) pago	Un (01) mes
2	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS	105-BASPC-2016	Dorys Yanelly Hernández bejarano	\$34.352.000,00	Un (01) pago	Un (01) mes

3	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS	142-BASPC-2016	Dorys Yanelly Hernández bejarano	\$84.072.000,00	Un (01) pago	Un (01) mes
4	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS	047-BASPC-2017	Dorys Yanelly Hernández bejarano	\$49.078.000,00	Un (01) pago	Un (01) mes
5	SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINOS	041-BASPC17-2018	Dorys Yanelly Hernández bejarano	\$85.178.492,00	Tres (03) pagos	Cuatro (04) meses

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Procesos de Contratación de otras entidades: De acuerdo al análisis de la demanda realizado se evidencia que los bienes a adquirir en el presente proceso, son de común adquisición tanto en entidades del sector Defensa como en otras entidades públicas.

- **Para estudiar la Información financiera del sector**, se utilizaron herramientas estadísticas de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector definidos en el Anexo 1 del Manual Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector.

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del presente proceso es la MINIMA CUANTIA, no se requiere la valoración y tipificación de los indicadores financieros ni de organización.

Así mismo, no se dará aplicabilidad a los incentivos a que se refiere los artículos 2.2.1.2.4.2.1 (Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales) y 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 (convocatorias limitadas a Mipymes) teniendo en cuenta que el factor de selección para la modalidad de mínima cuantía es el MENOR PRECIO, y no aquellos factores que otorgan puntajes. De igual manera suele pasar con la convocatoria de las Mipymes, la cual es aplicable en los procesos cuya modalidad de selección sea; licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

3.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2019".

4. ANALISIS TECNICO

4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El comité técnico estructurador debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio que se va a requerir dentro del proceso, considerando que serán las mismas que se publicarán en la invitación pública.

SOSTENIMIENTO CANINOS							
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CODIGO DANE	Código de Clasificación Presupuestal	Nombre de la Cuenta CCP	CANTIDAD
1	10121800	Alimento concentrado para caninos adultos compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo, inulina,fosfato bicalcico,sal,L-lisina,carbonato de calcio,vitamina E,acido ascorbico,(fuente de vitamina C) cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,Amarillo #5,Amarillo #6,Azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (A,D-3,B-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio. Con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%/1.2%.	UNIDAD	2331101	1-02-5-01-02-3-3	ALIMENTO PARA PERROS	378

		PRESENTACION EN BULTO X 22,7 Kg.					
2	10111300	Collar de ahogo martillado metalico referencia No 26, presentacion x unidad.	UNIDAD	2921105	05-01-01-002-09-02	CORREAS, BOZALES, ARNESES Y SIMILARES PARA MASCOTAS	84
3	10111300	Collar fijo en reata nylon de 3cm de ancho , 60cm de largo con hebilla plastica, presentacion x unidad	UNIDAD	2921105	05-01-01-002-09-02	CORREAS, BOZALES, ARNESES Y SIMILARES PARA MASCOTAS	84
4	10121800	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en sobre x 100 gramos. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales: Humedad (max) 82%, proteinas (min) 8%, grasa total (min) 3%, Fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, Fosforo (min) 0,13%.presentacion x unidad	UNIDAD	2331101	1-02-5-01-02-3-3	ALIMENTO PARA PERROS	252
5	10111300	comedero en acero en forma de taza con mediadas de 20 centímetros de diametro, presentacion x unidad	UNIDAD	3721001	1-02-5-02-03-7-2	TAZAS DE RETRETE DE LOZA O PORCELANA	84
6	10111300	Trailla en reata de 2cm de ancho , largo 1.60cm con mosquetón giratorio en cobre, presentacion x unidad.	UNIDAD	2921105	05-01-01-002-09-02	CORREAS, BOZALES, ARNESES Y SIMILARES PARA MASCOTAS	84
7	10121800	Comida Húmeda En Lata Peso 156 Gramos "Cuidado Critico" alta palatabilidad A/D. Presentacion en lata	UNIDAD	2331101	1-02-5-01-02-3-3	ALIMENTO PARA PERROS	252
8	10111300	Pelota maciza elaborada en goma natural especial peso 200 grs y diámetro 5 cm	UNIDAD	3844010	05-01-01-003-08-04	PELOTAS DE CAUCHO	84
9	10111300	Toalla tela blanca por 08 metros sin color estándar	UNIDAD	2712010	05-01-01-002-07	TOALLAS	84
10	10111300	Piola blanca sin color x 80 mts	UNIDAD	2731001	1-02-5-02-02-7-3	PIOLA DE ALGODÓN	84
11	10111300	Juguete para perro elaborado en goma natural especial, forma de snowman (muñeco de nieve) estructura similar a 3 bolas de nieve juntas, agujero en el medio que puede ser relleno, tamaño mediano color rojo	UNIDAD	38520	05-01-01-003-08-05	MUÑECAS QUE REPRESENTAN SERES HUMANOS; JUGUETES QUE REPRESENTA	84

						N ANIMALES O CRIATURAS NO HUMANAS	
12	10111300	Juguete Airdog Dumbbell con chirriador incluido, con forma de pesa terminado en dos bolas tipo pelotas de tennis hecha de material especial con fieltro no abrasivo especial, tamaño mediano	UNIDAD	2929007	05-01-01-002-09-02	JUGUETES CANINOS DE CARNAZA	84

MATERIAL VETERINARIO CANINOS							
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CODIGO DANE	Código de Clasificación Presupuestal	Nombre de la Cuenta CCP	CANTIDAD
1	42121600	Vacuna contiene cepas vivas, atenuadas, liofilizadas de virus del moquillo canino (cepa VMC Onderstepoort), adenovirus canino tipo 2 (cepa AVC2 Manhattan LPV3) y parvovirus canino (cepa PVC 154) y virus de parainfluenza canina (PIC cepa Cornell) reproducidas en cultivos tisulares de líneas celulares. Se presenta en forma de gránulo liofilizado en viales de dosis única que contienen la siguiente composicion: cepa Onderstepoort atenuada de moquillo canino 10 ³ , TCID 50-, cepa de adenovirus canino 10/3, PFU-cepa de parvovirus canino 10/7, TCID50-, cepa de parainfluenza canina 10/5, PFU, + vacuna inactivada para la inmunizacion activa en perros contra leptospira canicola, leptospira icterohaemorrhagiae y rabia. presentacion por unidad	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTI COS	42
2	42121600	Medicamentos Antiséptico y hemostático de uso externo. Desinfectante con amplio espectro de acción microbicida, para la desinfección de heridas y superficies quirúrgicas, con la siguiente Composición:Peróxido de Hidrogeno 50% 6 g,Vehículo c.sp.100 ml presentacion x galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTI COS	42

3	42121600	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de cada 100 ml de solución contiene alcohol etílico impotabilizado al 95% , 73,7 ml , analisis en presentación x Galon.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42
4	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido en cloro activo superior a 180 gr. /l. y la riqueza expresada es de 1.269 gr./l. presentación bolsa x 4 KILO	UNIDAD	3425099	1-02-5-02-03-4-2	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	84
5	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Fenol (creosota SBT 30/18L)15g Excipientes (Agua) c.s.p. 100 ml , presentación x 3800 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42
6	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Clorhexidina digluconato 0.5 g Vehículo acuoso cs Presentacion x galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21
7	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Didecildimetil amonio cloruro 2,88 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 1,92 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4,8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6,4 g,Glutaraldehído 6,0 g,Excipientes c.s.p. 100,0 ml, presentación x Galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21
8	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Clorometacresol 4,5%,Ortofenilfenol 7%,Glutaraldehido 3,75% Exipientes csp 100 ml,presentación x Galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

9	42121600	hidrocarburo alifatico incoloro a base de gas propano Presentacion en pipeta.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42
10	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Tenso activo biodegradable, ablandadores de agua, agentes anti depositantes, presentacion bulto x 20 kilos	UNIDAD	3532102	1-02-5-02-03-5-3	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	31
11	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: desinfectante a base de CaCO3, presentacion bulto x 50 kilos	UNIDAD	3532102	1-02-5-02-03-5-3	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	31
12	42121600	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas.	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
13	42121600	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos).	UNIDAD		1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	34
14	42121600	Equipo Utilizado para la administración o transfusión de sangre, sus hemocomponentes y/o, sus derivados, con el fin de recuperar el volumen sanguíneo. presentacion por unidad	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	36
15	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Bolsa de transfucion sanguinea , presentacion x unidad	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	36
16	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Buretrol x 150 centímetros, presentacion x unidad	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	36

17	42121600	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en caja por 100 unidades.	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
18	42121600	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
19	42121600	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
20	42121600	Equipo Venocllisis micro goteo	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	36
21	42121600	Equipo Venocllisis macro goteo	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	36
22	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	36
23	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	36

24	42121600	guante de examen de látex, levemente empolvados, estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico , presentacion por unidad	UNIDAD	3626004	1-02-5-02-03-6-2	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	84
25	42121600	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
26	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: sutura absorbible 2/0, presentación sobre esteril por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	24

27	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: catgut 2/0, presentación por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	24
28	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: seda 2/0, presentación rollo x 25 yardas.	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	24

29	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: cloruro de sodio USP 900 mg, agua para inyección CSP pH aprox 5.0mEq/L aprox sodio-154 cloruro -154 mOsm/L aprox 308.presentation x 500 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10
30	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos, solución de cloruro de sodio, usp,600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruro de potasio usp 30mg. cloruro de calcio usp 20 mg, agua para inyección csp, hp aproximado 6,5 mEq/L, aprox sodio-130, potasio-4,calcio-3,cloruro-109, lactato-28, mOsm/L aprox 272 , presentación x 500 cc.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
31	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: dextrosa hidratada U.S.P. 5 g (glucosa hidratada U.S.P. 5 g), C.S.P Ph APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, en solución inyectable al 5%,presentación x 500 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
32	42121600	Adsorbente de toxinas y venenos, indicado para disminuir la carga de toxinas en intoxicaciones por envenenamiento o en el tratamiento de diarreas y gastroenteritis con la siguiente composición: Carbón activado, presentación por libra.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
33	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos, en solución inyectable,presentación x 500 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
34	42121600	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripción: tapabocas desechables, presentación caja x 50 unidades.	UNIDAD	2792203	1-02-5-02-02-7-1	ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES	6

35	42121600	Medicamento Solución oral con efecto anabólico, orexígeno y regulador del balance energético con la siguiente composición: Stanazolol: 0.4 g Ciproheptadina clorhidrato: 0.2 g, DL-Carnitina clorhidrato: 7 g, Vehículo c s p: 100 ml, presentación x 10 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10
36	42121600	Medicamentos del grupo vitaminico mineral aminoacidos con la siguiente Composición: Vitamina A Palmitato 1000 U.I. Vitamina D3 75 U.I. Vitamina E Acetato 20 U.I. Tiamina mononitrato 1000 mcg, Riboflavina 5 fosfato sódica 1000 mcg, Piridoxina clorhidrato (B6) 400 mcg, Cianocobalamina (B12) 1 mcg, Niacinamida 10000 mcg, Pantotenato de Calcio 1000 mcg, Metionina 20 mg Lisina clorhidrato 10 mg, Fosfato dicálcico 390 mg, Bifosfato de Potasio 60 mg, Oxido de Magnesio 10 mg, Sulfato de Manganeso 0,7 mg, Sulfato de Cobre 0,3 mg, Sulfato de Zinc 0,3 mg, Carbonato de Cobalto 0,5 mg, Yoduro de Potasio 50 mcg, Sulfato ferroso 3 mg Sodio dibásico 60 mg, excipientes csp, presentación frasco x 60 tabletas	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42
37	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contengan la siguiente composición: Urea 4.88g, Acido Láctico 0.19 g, Glicerina 1.0 g, Excipientes c.s.p. 1 ml presentación x 250 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42

38	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	84
39	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	84

40	42121600	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición vitamina B1 (Tiamina HCl) 150 mg, Vitamina B2 (Riboflavina 5 Fosfato sodica)72 mg Vitamina B6 (piridoxina HCl) 72 mg ,Vitamina B12 (cianocobalamina)0.32mg,Vitamina pp(nicotinamida)2200 mg, Vitamina Biotina 45 mg, Vitamina D pantenol 200 mg, calcio glicerofosfato 1000 mg,manganeso glicerofosfato 100 mg, potasio glicerofosfato 75% 100 mg, sodio glicerofosfato 1800 mg, excipientes c.s.p 100 ml En presentación por 100 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
41	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos hora de duracion,contiene la siguiente composición:Ketamina base (como clorhidrato): 50 mg,Midazolam base (como clorhidrato): 2 mg,Excipientes c.s.p.: 1 ml, presentacion frasco x 50 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
42	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos horas de duracion,contiene la siguiente composición:Xilazina base 20 mg,Exipientes csp 1 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
43	42121600	Medicamentos del grupo Órganos de los sentidos, Corticoides que contenga la siguiente composición:Ácido lactico 90% 2,88 g,Ácido salicílico 0.11 g,Exipientes csp 100 ml presentacion frasco x 100 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
44	42121600	Oxitocina sintética 10 UI x ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84

45	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, demás preparaciones dermatológicas con la siguiente composición: flunixin meglumina 16.6 mg, (equivalente a flunixin base) 10 mg, excipientes c.s.p 1 ml., presentación x 50 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
46	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: Doxiciclina mono hidrato equivalente a Doxiciclina (Hyclato) 230 mg,(Equivalente a 200mg de doxiciclina base) Excipientes csp 1 Tableta, presentación tabletas x 10 unds.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
47	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación ectoparásitos, antiparasitarios externos con la siguiente composición: fluralaner (micronizado) 1000 mg, cada tableta de 7.33g, excipientes c.s.p. 1 tableta, presentación tableta de 20-40 kilogramos	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
48	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación antimicrobiana, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante que contenga la siguiente composición: Gentamicina 0.1 g, Clotrimazol 1 g, Betametasona 0.05 g, Óxido de zinc 5, g, presentación tubo x 40 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
49	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos con la siguiente composición Triclorfón 3 g, Fenol 1 g,, Excipientes csp 100 g, presentación x 220 grs.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84

50	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antimicóticos que contenga la siguiente composición: Clotrimazol 1 g, Neomicina (como sulfato) 0.50 g, Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g, Excipientes csp 100 g, presentación x 35 gr	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
51	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfeciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Albendazol micronizado 150 mg Praziquantel 50 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
52	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfeciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
53	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido Didecil dimetil amonio cloruro 120 g/L Excipientes c.s.p 1 litro, presentación x 1 litro.	UNIDAD	3424014	1-02-5-02-03-4-2	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	24
54	42121600	Frasco esteril para la recolección de fluidos u orina	UNIDAD	3719101	1-02-5-02-03-6-4	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	24
55	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	84
56	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	84

57	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	84
58	42121600	Guante de examen de látex, levemente empolvados, no estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipo alérgico, presentación en caja x 100 unidades	UNIDAD	3626004	1-02-5-02-03-6-2	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	10
59	42121600	ESPARADRAPO presentación en torre x 04 unidades	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10
60	42121600	Jabón ectoparasitocida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume presentación x 100 gramos	UNIDAD	3532108	1-02-5-02-03-5-3	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	84

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contrato resultado de la convocatoria pública, corresponde a SUMINISTRO.

4.2 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La adquisición de los bienes objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, de conformidad con la identificación realizada con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 3.5.6°, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS

La unidad cuenta con un presupuesto asignado por valor de SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$61.488.000,00) de los cuales DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$18.446.400,00) corresponden a la vigencia 2018 respaldados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9818 de fecha 28 de Noviembre de 2018, y CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$ 43.041.600,00) de vigencia futura 2019 aprobados mediante Radicado No. 2-2018-040183 de fecha 06 de Noviembre de 2018 aprobación cupo vigencia futuras Ordinarias presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Hacienda con cargo a los rubros A-2-0-4-19-1 Material veterinario y A-2-0-4-19-2 Sostenimiento, rubros homologación 02-02-01-003-05, 02-01-01-004-08, 02-02-01-002-03.

APALANCAMIENTO (VIGENCIA ACTUAL)									
TIPO DE GASTO	CTA	SUB	ONJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR
A	2	0	4	19	1	10	CSF	MATERIAL VETERINARIO	\$ 7.862.400,00
A	2	0	4	19	2	10	SSF	SOSTENIMIENTO	\$ 10.584.000,00
VALOR TOTAL									\$18.446.400,00

VIGENCIA FUTURA RADICADO No 2-2018-040183 MINHACIENDA	
DESCRIPCION	VALOR
MATERIAL VETERINARIO	\$24.696.000,00
SOSTENIMIENTO	\$ 18.345.600,00
VALOR TOTAL	\$43.041.600,00

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: MHgosuna		Girisa Ivonne Osuna	
			Unidad o Subunidad: 15-01-03-060		BATALLON DE A.S.P.C No. 17	
			Ejecutora Solicitante:			
			Fecha y Hora Sistema: 2018-11-28-5:47 p. m.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	9818	Fecha Registro:	2018-11-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-060 BATALLON DE A.S.P.C No. 17				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	10.584.000,00	Valor Total Operaciones:	7.862.400,00	Valor Actual:	18.446.400,00	Saldo x Comprometer:	18.446.400,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	9818	Fecha Registro:	2018-11-28	Número:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
960 BATALLON DE A.S.P.C No. 17	A-2-0-4-19-1 MATERIAL VETERINARIO	Nación	10	CSF	2018-11-28	0,00	7.862.400,00			
Total:						0,00	7.862.400,00	7.862.400,00	7.862.400,00	0,00
960 BATALLON DE A.S.P.C No. 17	A-2-0-4-19-2 SOSTENIMIENTO	Nación	10	CSF						
Total:						10.584.000,00	0,00	10.584.000,00	10.584.000,00	0,00

Objeto:	APALANCAMIENTO VIGENCIA FUTURA 2019 (ENERO A JUNIO) PARA EL SOSTENIMIENTO CANINOS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17
---------	---

CT. JEFREY ALEXANDER BRACK PERILLA

JEFE DE PRESUPUESTO BASPC17

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

GOBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA

5.3.0.2. Grupo de Gobierno, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2018-040183
Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2018 15:51

Doctor
GUILLERMO BOTERO NIETO
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida el dorado carrera 52 CAN
Código Postal 111321
Tel. 3150111
Bogotá D.C.

Radicada entrada 1-2018-084688
No. Expediente 546/2018/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo de vigencias futuras 2019-2022 - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército.

Apreciado Ministro,

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN : 1501-03 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO

Cuenta : 01 Gastos de Personal
Subcuenta : 01 Planta de Personal Permanente
Subcuenta : 03 Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial

Vigencia	Recursos	Valor
2019	Aportes Nación	423.000.000.000

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX (571) 381 1700
Atención al Ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C - 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA

MINHACIENDA



Continuación oficio aprobación de cupo de vigencias futuras 2019-2022 - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército.
Página 2 de 3

Cuenta : 02

Subcuenta : 01

Adquisición de Bienes y Servicios

Adquisiciones de Activos no Financieros

\$ pesos corrientes		
Vigencia	Recursos	Valor
2019	Aportes Nación	6.290.000.000

Cuenta : 02

Subcuenta : 02

Adquisición de Bienes y Servicios

Adquisiciones Diferentes de Activos

\$ pesos corrientes		
Vigencia	Recursos	Valor
2019		245.313.000.000
2020	Aportes Nación	2.141.000.000
2021		2.141.000.000
2022		1.249.000.000

La vigencia futura 2019 es autorizada por concepto de Remuneraciones no Constitutivas Salarial, con el fin de garantizar la partida alimentación del personal de cadetes, alféreces, alumnos y soldados que por mandato de Ley prestan el servicio militar obligatorio en la institución en las Unidades Militares.

De igual forma se aprueba cupo vigencia futura 2019 por valor de \$6.290 millones por concepto de Adquisiciones de Activos no Financieros, con el fin de contar con la adquisición del equipo antimotín, militar y de seguridad.

Finalmente, el cupo de vigencia futura 2019-2022 otorgado en Adquisiciones Diferentes de Activos para:

Suscripción de nuevos contratos, hasta el 31 de julio de 2022 por concepto de: adquisición de combustibles y lubricantes, dotaciones, material veterinario, de construcción, adquisición de munición, productos de aseo y limpieza, raciones de campaña, otros materiales y suministros, mantenimientos de: bienes muebles equipo y enseres, equipo comunicaciones y computación, equipo de navegación y transporte, software. Adquisición de servicios tales como: transporte, correo, transmisión de información, otros servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos y gastos de viaje, capacitación, entre otros.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX (571) 381 1700
 Atención al Ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencionciudadano@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C - 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

**GOBIERNO DE COLOMBIA****MINHACIENDA**



bvm cTZF rJUNT g5-w d2V5 Hlag 15s==
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio aprobación de cupo de vigencias futuras 2019-2022 - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército.
Página 3 de 3

Adición de contratos hasta 2019, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 para la continuidad de adquisición de bienes y servicios de elementos de alojamiento y campaña, servicio integral de aseo y estudio e investigaciones.

La aprobación de estos cupos se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de la siguiente manera:

Cuenta	:	1	Gastos de Personal
Subcuenta	:	0	
Ordinal	:	1	Servicios Personales Asociados Nómina
Objeto del Gasto	:	5	Otros

Cuenta	:	2	Gastos Generales
Subcuenta	:	0	
Objeto del Gasto	:	4	Adquisición de Bienes y Servicios

La ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a los artículos 2.8.1.7.1.1 y 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 0412 de 2018, y a los artículos 83 de la Ley 1873 de 2017 y 86 del Decreto de Liquidación 2236 de 2017, sobre el Plan Nacional de Austeridad del Gasto.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

APORBÓ: Omar Montoya
ELABORÓ: Gloria Cuesta

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX (571) 381 1700
Atención al Ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C - 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



Autorización de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHerzov 15-01-03

Erenia Roza Valbuena

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -

2018-11-28 4:32 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS										
Número:	82318	Fecha Registro:	2018-11-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-060 BATALLON DE A.S.P.C. No. 17					
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	55318	Fecha Autorizacion	2018-11-06			
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO					
Valor Inicial:	43.041.600,00		Valor Operaciones:			Valor Total:	43.041.600,00		Saldo No Utilizado:	43.041.600,00
DETALLE ASIGNACION POR AÑO										
Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado		
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	10	CSF		43.041.600,00		43.041.600,00	43.041.600,00		
Año Fiscal	2019				Totales por año:	43.041.600,00	43.041.600,00	43.041.600,00		
DATOS ADMINISTRATIVOS										
Número Doc Soporte:	20182176799823-CEDE4-DIPEL			Fecha Doc. Soporte:	2018-11-28		Tipo Doc. Soporte:	SOLICITUD		
Notas Doc. Soporte:	CUPO VF ASIGNADO SOSTENIMIENTO									

Firma Responsable.

DISTRIBUCION POR UNIDADES MILITARES:

En los planes se define la necesidad presentada por cada unidad militar el presupuesto disponible por cada unidad, el cual se relaciona a continuación:

UNIDAD	CANTIDAD DE CANINOS	MATERIAL VETERINARIO	SOSTENIMIENTO
BASBA	8	\$ 4.992.000,00	\$ 6.720.000,00
BASPC17	2	\$ 1.248.000,00	\$ 1.680.000,00
BIBEM	17	\$ 10.608.000,00	\$ 14.280.000,00
BIVEL	4	\$ 2.496.000,00	\$ 3.360.000,00
BIVOL	9	\$ 5.616.000,00	\$ 7.560.000,00
GAULA URABA	2	\$ 1.248.000,00	\$ 1.680.000,00
TOTAL		\$ 26.208.000,00	\$ 35.280.000,00

5.1 ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIO Y VALOR HISTORICO

En vigencias anteriores (2016, 2017 y 2018) el BASPC17 ha adquirido bienes con características similares por la modalidad de selección abreviada como se evidencia en el numeral 1.1 del presente estudio previo.

De los contratos celebrados en vigencias anteriores se tendrá en cuenta con el precio histórico del contrato No. 086-BASPC17-2017 y contrato No 041-BASPC17-2018, cuyas especificaciones técnicas corresponden a las actualmente a contratar.

Contrato No. 086-BASPC17-2017

SOSTENIMIENTO CANINOS				VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA VIGENCIA 2017	PORCENTAJ E IPC (4,09)	VALOR UNITARIO TOTAL ACTUALIZADO A ADQUIRIR
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA			
1	10121800	Alimento concentrado para caninos adultos compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo, inulina,fosfato bicalcico,sal,L-lisina,carbonato de calcio,vitamina E,acido ascorbico,(fuente de vitamina C) cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,Amarillo #5,Amarillo #6,Azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (A,D-3,B-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio. Con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%/1.2%. PRESENTACION EN BULTO X 22,7 Kg.	UNIDAD	135.000,00	5.521,50	140.521,50
2	10111300	Collar de ahogo martillado metalico referencia No 26, presentacion x unidad.	UNIDAD	12.000,00	490,80	12.490,80
3	10111300	Collar fijo en reata nylon de 3cm de ancho , 60cm de largo con hebilla plastica, presentacion x unidad	UNIDAD	16.000,00	654,40	16.654,40

4	10121800	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en sobre x 100 gramos. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales: Humedad (max) 82%, proteínas (min) 8%, grasa total (min) 3%, Fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, Fosforo (min) 0,13%.presentacion x unidad	UNIDAD	3.600,00	147,24	3.747,24
5	10111300	comedero en acero en forma de taza con medias de 20 centímetros de diametro, presentacion x unidad	UNIDAD	9.000,00	368,10	9.368,10
6	10111300	Trailla en reata de 2cm de ancho , largo 1.60cm con mosquetón giratorio en cobre, presentacion x unidad.	UNIDAD	16.000,00	654,40	16.654,40
7	10121800	Comida Húmeda En Lata Peso 156 Gramos "Cuidado Critico" alta palatabilidad A/D. Presentacion en lata	UNIDAD	5.000,00	204,50	5.204,50
8	10111300	Pelota maciza elaborada en goma natural especial peso 200 grs y diámetro 5 cm	UNIDAD	16.000,00	654,40	16.654,40
9	10111300	Toalla tela blanca por 08 metros sin color estándar	UNIDAD	8.500,00	347,65	8.847,65
10	10111300	Pirola blanca sin color x 80 mts	UNIDAD	4.500,00	184,05	4.684,05
11	10111300	Juguete para perro elaborado en goma natural especial, forma de snowman (muñeco de nieve) estructura similar a 3 bolas de nieve juntas, agujero en el medio que puede ser relleno, tamaño mediano color rojo	UNIDAD	16.000,00	654,40	16.654,40
12	10111300	Juguete Airdog Dumbbell con chirriador incluido, con forma de pesa terminado en dos bolas tipo pelotas de tennis hecha de material especial con fieltro no abrasivo especial, tamaño mediano	UNIDAD	12.000,00	490,80	12.490,80
MATERIAL VETERINARIO CANINOS				VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA VIGENCIA 2017	PORCENTAJE IPC (4,09)	VALOR UNITARIO TOTAL ACTUALIZADO A ADQUIRIR
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA			

1	42121600	Vacuna contiene cepas vivas, atenuadas, liofilizadas de virus del moquillo canino (cepa VMC Onderstepoort), adenovirus canino tipo 2 (cepa AVC2 Manhattan LPV3) y parvovirus canino (cepa PVC 154) y virus de parainfluenza canina (PIC cepa Cornell) reproducidas en cultivos tisulares de líneas celulares. Se presenta en forma de gránulo liofilizado en viales de dosis única que contienen la siguiente composicion: cepa Onderstepoort atenuada de moquillo canino 10 ³ , TCID 50-, cepa de adenovirus canino 10/3, PFU-cepa de parvovirus canino 10/7, TCID50-, cepa de parainfluenza canina 10/5, PFU, + vacuna inactivada para la inmunizacion activa en perros contra leptospira canicola, leptospira icterohaemorrhagiae y rabia. presentacion por unidad	UNIDAD	24.000,00	981,60	24.981,60
2	42121600	Medicamentos Antiséptico y hemostático de uso externo. Desinfectante con amplio espectro de acción microbicida, para la desinfección de heridas y superficies quirúrgicas, con la siguiente Composición:Peróxido de Hidrogeno 50% 6 g,Vehículo c.sp.100 ml presentacion x galon	UNIDAD	20.000,00	818,00	20.818,00
3	42121600	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de cada 100 ml de solucion contiene alcohol etilico impotabilizado al 95% , 73,7 ml , analisis en presentacion x Galon.	UNIDAD	24.000,00	981,60	24.981,60
4	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido en cloro activo superior a 180 gr. /l. y la riqueza expresada es de 1.269 gr./l. presentación bolsa x 4 KILO	UNIDAD	52.000,00	2.126,80	54.126,80
5	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Fenol (creosota SBT 30/18L)15g Excipientes (Agua) c.s.p. 100 ml , presentación x 3800 ml.	UNIDAD	38.000,00	1.554,20	39.554,20

6	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Clorhexidina digluconato 0.5 g Vehículo acuoso cs Presentacion x galon	UNIDAD	54.000,00	2.208,60	56.208,60
7	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Didecyldimetil amonio cloruro 2,88 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 1,92 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4,8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6,4 g,Glutaraldehído 6,0 g,Excipientes c.s.p. 100,0 ml, presentación x Galon	UNIDAD	147.000,00	6.012,30	153.012,30
8	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Clorometacresol 4,5%,Ortofenilfenol 7%,Glutaraldehido 3,75% Exipientes csp 100 ml,presentación x Galon	UNIDAD		-	-
9	42121600	hidrocarburo alifático incoloro a base de gas propano Presentacion en pipeta.	UNIDAD		-	-
10	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Tenso activo biodegradable, ablandadores de agua, agentes anti depositantes, presentacion bulto x 20 kilos	UNIDAD	68.000,00	2.781,20	70.781,20
11	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:desinfectante a base de CaCO3, presentacion bulto x 50 kilos	UNIDAD		-	-
12	42121600	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas.	UNIDAD	14.000,00	572,60	14.572,60
13	42121600	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos).	UNIDAD	2.000,00	818,00	2.818,00

14	42121600	Equipo Utilizado para la administración o transfusión de sangre, sus hemocomponentes y/o, sus derivados, con el fin de recuperar el volumen sanguíneo. presentación por unidad	UNIDAD		-	-
15	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Bolsa de transfusión sanguínea , presentación x unidad	UNIDAD	35.000,00	1.431,50	36.431,50
16	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Buretrol x 150 centímetros, presentación x unidad	UNIDAD	5.600,00	229,04	5.829,04
17	42121600	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en caja por 100 unidades.	UNIDAD	30.000,00	1.227,00	31.227,00
18	42121600	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc Presentación en caja X 100 unidades	UNIDAD		-	-
19	42121600	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc Presentación en caja X 100 unidades	UNIDAD	30.000,00	1.227,00	31.227,00
20	42121600	Equipo Venoclip micro goteo	UNIDAD	2.000,00	81,80	2.081,80
21	42121600	Equipo Venoclip macro goteo	UNIDAD	2.000,00	81,80	2.081,80
22	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	1.800,00	736,20	2.536,20
23	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	65.000,00	2.658,50	67.658,50
24	42121600	guante de examen de látex, levemente empolvados, estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico , presentación por unidad	UNIDAD	700,00	28,63	728,63
25	42121600	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm	UNIDAD	4.500,00	184,05	4.684,05
26	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: sutura absorbible 2/0, presentación sobre	UNIDAD		-	-

		esteril por unidad				
27	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: catgut 2/0, presentación por unidad	UNIDAD		-	-
28	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: seda 2/0, presentación rollo x 25 yardas.	UNIDAD		-	-
29	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: cloruro de sodio USP 900 mg, agua para inyección CSP pH aprox 5.0mEq/L aprox sodio-154 cloruro -154 mOsm/L aprox 308.presentación x 500 ml	UNIDAD	2.400,00	98,16	2.498,16
30	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos, solución de cloruro de sodio, usp,600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruro de potasio usp 30mg. cloruro de calcio usp 20 mg, agua para inyección csp, hp aproximado 6,5 mEq/L, aprox sodio-130, potasio-4,calcio-3,cloruro-109, lactato-28, mOsm/L aprox 272 , presentación x 500 cc.	UNIDAD	2.400,00	98,16	2.498,16
31	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: dextrosa hidratada U.S.P. 5 g (glucosa hidratada U.S.P. 5 g), C.S.P Ph APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, en solución inyectable al 5%,presentación x 500 ml	UNIDAD	3.000,00	122,70	3.122,70
32	42121600	Adsorbente de toxinas y venenos, indicado para disminuir la carga de toxinas en intoxicaciones por envenenamiento o en el tratamiento de diarreas y gastroenteritis con la siguiente composición: Carbón activado, presentación por libra.	UNIDAD	13.000,00	531,70	13.531,70
33	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos, en solución inyectable,presentación x 500 ml	UNIDAD	12.000,00	490,80	12.490,80

34	42121600	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripción: tapabocas desechables, presentación caja x 50 unidades.	UNIDAD		-	-
35	42121600	Medicamento Solución oral con efecto anabólico, orexígeno y regulador del balance energético.con la siguiente composición: Stanazolol: 0.4 g Ciproheptadina clorhidrato: 0.2 g,DL-Carnitina clorhidrato: 7 g, Vehículo c s p: 100 ml, presentación x 10 ml	UNIDAD		-	-
36	42121600	Medicamentos del grupo vitaminico mineral aminoacidos con la siguiente Composición: Vitamina A Palmitato 1000 U.I. Vitamina D3 75 U.I.Vitamina E Acetato 20 U.I.Tiamina mononitrato 1000 mcg,Riboflavina 5 fosfato sódica 1000 mcg,Piridoxina clorhidrato (B6) 400 mcg,Cianocobalamina (B12) 1 mcg,Niacinamida 10000 mcg,Pantotenato de Calcio 1000 mcg,Metionina 20 mg Lisina clorhidrato 10 mg,Fosfato dicálcico 390 mg,Bifosfato de Potasio 60 mg,Oxido de Magnesio 10 mg,Sulfato de Manganeso 0,7 mg,Sulfato de Cobre 0,3 mg,Sulfato de Zinc 0,3 mg,Carbonato de Cobalto 0,5 mg,Yoduro de Potasio 50 mcg,Sulfato ferroso 3 mg Sodio dibásico 60 mg, excipientes csp ,presentacion frasco x 60 tabletas	UNIDAD	60.000,00	2.454,00	62.454,00
37	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contengan la siguiente composición: Urea 4.88g,Acido Láctico 0.19 g,Glicerina 1.0 g,Excipientes c.s.p1 ml presentación x 250 ml	UNIDAD	30.000,00	1.227,00	31.227,00
38	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma con la siguiente descripción: test de erlichia, presentación por unidad	UNIDAD	25.000,00	1.022,50	26.022,50
39	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentación por	UNIDAD		-	-

		unidad				
40	42121600	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición vitamina B1 (Tiamina HCl) 150 mg, Vitamina B2 (Riboflavina 5 Fosfato sodica)72 mg Vitamina B6 (piridoxina HCl) 72 mg ,Vitamina B12 (cianocobalamina)0.32mg,Vitamina pp(nicotinamida)2200 mg, Vitamina Biotina 45 mg, Vitamina D pantenol 200 mg, calcio glicerofosfato 1000 mg,manganeso glicerofosfato 100 mg, potasio glicerofosfato 75% 100 mg, sodio glicerofosfato 1800 mg, excipientes c.s.p 100 ml En presentación por 100 ml.	UNIDAD	38.000,00	1.554,20	39.554,20
41	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos horaa de duracion,contiene la siguiente composición:Ketamina base (como clorhidrato): 50 mg,Midazolam base (como clorhidrato): 2 mg,Excipientes c.s.p.: 1 ml, presentacion frasco x 50 ml	UNIDAD	138.000,00	5.644,20	143.644,20
42	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos horaa de duracion,contiene la siguiente composición:Xilazina base 20 mg,Exipientes csp 1 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	24.000,00	981,60	24.981,60
43	42121600	Medicamentos del grupo Órganos de los sentidos, Corticoides que contenga la siguiente composición:Ácido lactico 90% 2,88 g,Ácido salicílico 0.11 g,Exipientes csp 100 ml presentacion frasco x 100 ml.	UNIDAD	32.000,00	1.308,80	33.308,80
44	42121600	Oxitocina sintética 10 UI x ml	UNIDAD	8.000,00	327,20	8.327,20
45	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, demás preparaciones dermatológicas con la siguiente composición: flunixin meglumina 16.6 mg, (equivalente a flunixin base) 10 mg, excipientes c.s.p 1 ml., presentación x 50 ml.	UNIDAD		-	-

46	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: Doxiciclina mono hidrato equivalente a Doxiciclina (Hyclato) 230 mg,(Equivalente a 200mg de doxiciclina base) Excipientes csp 1 Tableta, presentación tabletas x 10 unds.	UNIDAD	15.000,00	613,50	15.613,50
47	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación ectoparásitos, antiparasitarios externos con la siguiente composición: fluralaner (micronizado) 1000 mg, cada tableta de 7.33g, excipientes c.s.p. 1 tableta, presentación tableta de 20-40 kilogramos	UNIDAD	74.000,00	3.026,60	77.026,60
48	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación antimicrobiana, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante que contenga la siguiente composición: Gentamicina 0.1 g, Clotrimazol 1 g, Betametasona 0.05 g, Óxido de zinc 5, g, presentación tubo x 40 ml	UNIDAD	14.500,00	593,05	15.093,05
49	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos con la siguiente composición Triclorfón 3 g, Fenol 1 g,, Excipientes csp 100 g, presentación x 220 grs.	UNIDAD		-	-
50	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antimicrobianos que contenga la siguiente composición: Clotrimazol 1 g, Neomicina (como sulfato) 0.50 g, Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g, Excipientes csp 100 g, presentación x 35 gr	UNIDAD	14.000,00	572,60	14.572,60
51	42121600	Medicamentos del grupo Antihelmínticos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Albendazol micronizado 150 mg Praziquantel 50 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml.	UNIDAD	7.000,00	286,30	7.286,30
52	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg. Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml	UNIDAD	7.000,00	286,30	7.286,30

53	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido Didecil dimetil amonio cloruro 120 g/L Excipientes c.s.p 1 litro, presentación x 1 litro.	UNIDAD	53.800,00	2.200,42	56.000,42
54	42121600	Frasco esteril para la recoleccion de fluidos u orina	UNIDAD	350,00	14,32	364,32
55	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD		-	-
56	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	2.000,00	81,80	2.081,80
57	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	2.000,00	81,80	2.081,80
58	42121600	Guante de examen de látex, levemente empolvados, no estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipo alérgico, presentacion en caja x 100 unidades	UNIDAD	15.000,00	613,50	15.613,50
59	42121600	ESPARADRAPO presentacion en torre x 04 unidades	UNIDAD	45.000,00	1.840,50	46.840,50
60	42121600	Jabón ectoparasitica (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume presentacion x 100 gramos	UNIDAD		-	-

Contrato No 041-BASPC17-2018

SOSTENIMIENTO CANINOS				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA			

1	10121800	Alimento concentrado para caninos adultos compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo, inulina,fosfato bicalcico,sal,L-lisina,carbonato de calcio,vitamina E,acido ascorbico,(fuente de vitamina C) cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,Amarillo #5,Amarillo #6,Azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (A,D-3,B-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio. Con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%/1.2%. PRESENTACION EN BULTO X 22,7 Kg.	UNIDAD	99.747,62	4.987,38	104.735,00
2	10111300	Collar de ahogo martillado metalico referencia No 26, presentacion x unidad.	UNIDAD	7.823,53	1.486,47	9.310,00
3	10111300	Collar fijo en reata nylon de 3cm de ancho , 60cm de largo con hebilla plastica, presentacion x unidad	UNIDAD	29.220,17	5.551,83	34.772,00
4	10121800	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en sobre x 100 gramos. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales:Humedad (max) 82%, proteínas (min) 8%, grasa total (min) 3%, Fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, Fosforo (min) 0,13%.presentacion x unidad	UNIDAD	1.632,38	81,62	1.714,00
5	10111300	comedero en acero en forma de taza con mediadas de 20 centimetros de diametro, presentacion x unidad	UNIDAD	7.416,81	1.409,19	8.826,00
6	10111300	Trailla en reata de 2cm de ancho , largo 1.60cm con mosquetón giratorio en cobre, presentacion x unidad.	UNIDAD	10.431,09	1.981,91	12.413,00
7	10121800	Comida Húmeda En Lata Peso 156 Gramos "Cuidado Critico" alta palatabilidad A/D. Presentacion en lata	UNIDAD	3.259,66	619,34	3.879,00
8	10111300	Pelota maciza elaborada en goma natural especial peso 200 grs y diámetro 5 cm	UNIDAD	10.021,01	1.903,99	11.925,00
9	10111300	Toalla tela blanca por 08 metros sin color estándar	UNIDAD	5.542,02	1.052,98	6.595,00

10	10111300	Pirola blanca sin color x 80 mts	UNIDAD	2.933,61	557,39	3.491,00
11	10111300	Juguete para perro elaborado en goma natural especial, forma de snowman (muñeco de nieve) estructura similar a 3 bolas de nieve juntas, agujero en el medio que puede ser relleno, tamaño mediano color rojo	UNIDAD	10.021,01	1.903,99	11.925,00
12	10111300	Juguete Airdog Dumbbell con chirriador incluido, con forma de pesa terminado en dos bolas tipo pelotas de tenis hecha de material especial con fieltro no abrasivo especial, tamaño mediano	UNIDAD	7.823,53	1.486,47	9.310,00
MATERIAL VETERINARIO				PRECIO REFERENCIAL A UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL A TOTAL	VALOR TOTAL UNITARIO
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA			
1	42121600	Vacuna contiene cepas vivas, atenuadas, liofilizadas de virus del moquillo canino (cepa VMC Onderstepoort), adenovirus canino tipo 2 (cepa AVC2 Manhattan LPV3) y parvovirus canino (cepa PVC 154) y virus de parainfluenza canina (PIC cepa Cornell) reproducidas en cultivos tisulares de líneas celulares. Se presenta en forma de gránulo liofilizado en viales de dosis única que contienen la siguiente composición: cepa Onderstepoort atenuada de moquillo canino 10 ³ , TCID 50-, cepa de adenovirus canino 10/3, PFU-cepa de parvovirus canino 10/7, TCID50-, cepa de parainfluenza canina 10/5, PFU, + vacuna inactivada para la inmunización activa en perros contra leptospira canicola, leptospira icterohaemorrhagiae y rabia. presentación por unidad	UNIDAD	17.888,00	-	17.888,00
2	42121600	Medicamentos Antiséptico y hemostático de uso externo. Desinfectante con amplio espectro de acción microbicida, para la desinfección de heridas y superficies quirúrgicas, con la siguiente Composición:Peróxido de Hidrogeno 50% 6 g,Vehículo c.sp.100 ml presentación x galon	UNIDAD	15.516,00	-	15.516,00
3	42121600	Alcohol Etilico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de cada 100 ml de solución contiene alcohol etílico impotabilizado al 95% , 73,7 ml , análisis en presentación x Galon.	UNIDAD	14.534,00	-	14.534,00
4	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido en cloro activo superior a 180 gr. /l. y la riqueza expresada es de 1.269 gr./l. presentación bolsa x 4 KILO	UNIDAD	40.342,00	-	40.342,00
5	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Fenol (creosota SBT 30/18L)15g Excipientes (Agua) c.s.p.	UNIDAD	29.481,00	-	29.481,00

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

		100 ml , presentación x 3800 ml.				
6	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Clorhexidina digluconato 0.5 g Vehículo acuoso cs Presentacion x galon	UNIDAD	80.348,00	-	80.348,00
7	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Didecylldimetil amonio cloruro 2,88 g,Dioctylldimetil amonio cloruro 1,92 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4,8 g,Alkylldimetil benzil amonio cloruro 6,4 g,Glutaraldehído 6,0 g,Excipientes c.s.p. 100,0 ml, presentación x Galon	UNIDAD	114.044,00	-	114.044,00
8	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Clorometacresol 4,5%,Ortofenilfenol 7%,Glutaraldehido 3,75% Exipientes csp 100 ml,presentación x Galon	UNIDAD	147.574,00	-	147.574,00
9	42121600	hidrocarburo alifatico incoloro a base de gas propano Presentacion en pipeta.	UNIDAD	52.173,00	-	52.173,00
10	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Tenso activo biodegradable, ablandadores de agua, agentes anti depositantes, presentacion bulto x 20 kilos	UNIDAD	52.755,00	-	52.755,00
11	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:desinfectante a base de CaCO3, presentacion bulto x 50 kilos	UNIDAD	12.298,00	-	12.298,00
12	42121600	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas.	UNIDAD	16.690,00	-	16.690,00
13	42121600	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos).	UNIDAD	1.491,00	-	1.491,00
14	42121600	Equipo Utilizado para la administración o transfusión de sangre, sus hemocomponentes y/ó,sus derivados, con el fin de recuperar el volumen sanguíneo.presentacion por unidad	UNIDAD	1.714,00	-	1.714,00
15	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Bolsa de transfucion sanguinea , presentacion x unidad	UNIDAD	27.153,00	-	27.153,00
16	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Buretol x 150 centímetros, presentacion x unidad	UNIDAD	3.651,26	693,74	4.345,00

17	42121600	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en caja por 100 unidades.	UNIDAD	19.557,98	3.716,02	23.274,00
18	42121600	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	18.789,92	3.570,08	22.360,00
19	42121600	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	19.557,98	3.716,02	23.274,00
20	42121600	Equipo Venoclisis micro goteo	UNIDAD	1.304,20	247,80	1.552,00
21	42121600	Equipo Venoclisis macro goteo	UNIDAD	1.304,20	247,80	1.552,00
22	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	1.588,24	301,76	1.890,00
23	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	42.376,47	8.051,53	50.428,00
24	42121600	guante de examen de látex, levemente empolvados, estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico, presentacion por unidad	UNIDAD	344,54	65,46	410,00
25	42121600	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm	UNIDAD	5.431,09	1.031,91	6.463,00
26	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: sutura absorbible 2/0, presentación sobre esteril por unidad	UNIDAD	9.081,51	1.725,49	10.807,00
27	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: catgut 2/0, presentación por unidad	UNIDAD	9.081,51	1.725,49	10.807,00
28	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: seda 2/0, presentación rollo x 25 yardas.	UNIDAD	4.258,82	809,18	5.068,00
29	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: cloruro de sodio USP 900 mg, agua para inyección CSP pH aprox 5.0mEq/L aprox sodio-154 cloruro -154 mOsm/L aprox 308. presentación x 500 ml	UNIDAD	1.862,00	-	1.862,00
30	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos, solución de cloruro de sodio, usp, 600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruro de potasio usp 30mg. cloruro de calcio usp 20 mg, agua para inyección csp, hp aproximado 6,5 mEq/L, aprox sodio-130, potasio-4, calcio-3, cloruro-109, lactato-28, mOsm/L aprox 272, presentación x 500 cc.	UNIDAD	1.862,00	-	1.862,00
31	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: dextrosa hidratada U.S.P. 5 g (glucosa hidratada U.S.P. 5 g), C.S.P Ph APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, en solución inyectable al 5%, presentación x 500 ml	UNIDAD	2.328,00	-	2.328,00

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

32	42121600	Adsorbente de toxinas y venenos, indicado para disminuir la carga de toxinas en intoxicaciones por envenenamiento o en el tratamiento de diarreas y gastroenteritis con la siguiente composicion: Carbón activado, presentacion por libra.	UNIDAD	10.086,00	-	10.086,00
33	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos, en solución inyectable, presentación x 500 ml	UNIDAD	5.682,00	-	5.682,00
34	42121600	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripción: tapabocas desechables, presentacion caja x 50 unidades.	UNIDAD	10.021,01	1.903,99	11.925,00
35	42121600	Medicamento Solución oral con efecto anabólico, orexígeno y regulador del balance energético.con la siguiente composicion: Stanozolol: 0.4 g Ciproheptadina clorhidrato: 0.2 g,DL-Carnitina clorhidrato: 7 g, Vehículo c s p: 100 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	22.360,00	-	22.360,00
36	42121600	Medicamentos del grupo vitaminico mineral aminoacidos con la siguiente Composición: Vitamina A Palmitato 1000 U.I. Vitamina D3 75 U.I.Vitamina E Acetato 20 U.I.Tiamina mononitrato 1000 mcg,Riboflavina 5 fosfato sódica 1000 mcg,Piridoxina clorhidrato (B6) 400 mcg,Cianocobalamina (B12) 1 mcg,Niacinamida 10000 mcg,Pantotenato de Calcio 1000 mcg,Metionina 20 mg Lisina clorhidrato 10 mg,Fosfato dicálcico 390 mg,Bifosfato de Potasio 60 mg,Oxido de Magnesio 10 mg,Sulfato de Manganeso 0,7 mg,Sulfato de Cobre 0,3 mg,Sulfato de Zinc 0,3 mg,Carbonato de Cobalto 0,5 mg,Yoduro de Potasio 50 mcg,Sulfato ferroso 3 mg Sodio dibásico 60 mg, excipientes csp ,presentacion frasco x 60 tabletas	UNIDAD	35.776,00	-	35.776,00
37	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contengan la siguiente composición: Urea 4.88g,Acido Láctico 0.19 g,Glicerina 1.0 g,Excipientes c.s.p1 ml presentacion x 250 ml	UNIDAD	23.274,00	-	23.274,00
38	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	19.396,00	-	19.396,00
39	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	26.832,00	-	26.832,00

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

40	42121600	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición vitamina B1 (Tiamina HCl) 150 mg, Vitamina B2 (Riboflavina 5 Fosfato sodica)72 mg Vitamina B6 (piridoxina HCl) 72 mg ,Vitamina B12 (cianocobalamina)0.32mg,Vitamina pp(nicotinamida)2200 mg, Vitamina Biotina 45 mg, Vitamina D pantenol 200 mg, calcio glicerofosfato 1000 mg,manganeso glicerofosfato 100 mg, potasio glicerofosfato 75% 100 mg, sodio glicerofosfato 1800 mg, excipientes c.s.p 100 ml En presentación por 100 ml.	UNIDAD	29.481,00	-	29.481,00
41	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos horaa de duracion,contiene la siguiente composición:Ketamina base (como clorhidrato): 50 mg,Midazolam base (como clorhidrato): 2 mg,Excipientes c.s.p.: 1 ml, presentacion frasco x 50 ml	UNIDAD	106.993,00	-	106.993,00
42	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos horaa de duracion,contiene la siguiente composición:Xilazina base 20 mg,Exipientes csp 1 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	18.620,00	-	18.620,00
43	42121600	Medicamentos del grupo Órganos de los sentidos, Corticoides que contenga la siguiente composición:Ácido lactico 90% 2,88 g,Ácido salicílico 0.11 g,Exipientes csp 100 ml presentacion frasco x 100 ml.	UNIDAD	24.826,00	-	24.826,00
44	42121600	Oxitocina sintética 10 UI x ml	UNIDAD	6.206,00	-	6.206,00
45	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, demás preparaciones dermatológicas con la siguiente composición: flunixin meglumina 16.6 mg, (equivalente a flunixin base) 10 mg, excipientes c.s.p 1 ml., presentación x 50 ml.	UNIDAD	35.776,00	-	35.776,00
46	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: Doxiciclina mono hidrato equivalente a Doxiciclina (Hyclato) 230 mg,(Equivalente a 200mg de doxiciclina base) Excipientes csp 1 Tableta, presentación tabletas x 10 unds.	UNIDAD	7.453,00	-	7.453,00
47	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación ectopacitida, antiparasitarios externos con la siguiente composición: fluralaner (micronizado) 1000 mg, cada tableta de 7.33g, excipientes c.s.p. 1 tableta, presentación tableta de 20-40 kilogramos	UNIDAD	57.410,00	-	57.410,00

48	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación antimicótica, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante que contenga la siguiente composición: Gentamicina 0.1 g, Clotrimazol 1 g, Betametasona 0.05 g, Oxido de zinc 5, g, presentación tubo x 40 ml	UNIDAD	11.249,00	-	11.249,00
49	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos con la siguiente composición Triclorfón 3 g, Fenol 1 g, Excipientes csp 100 g, presentación x 220 grs.	UNIDAD	20.869,00	-	20.869,00
50	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antimicóticos que contenga la siguiente composición: Clotrimazol 1 g, Neomicina (como sulfato) 0.50 g, Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g, Excipientes csp 100 g, presentación x 35 gr	UNIDAD	10.862,00	-	10.862,00
51	42121600	Medicamentos del grupo Anfihiécciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Albendazol micronizado 150 mg Praziquantel 50 mg, Excipientes csp 1 mi, presentación JERINGA x 10 ml.	UNIDAD	5.430,00	-	5.430,00
52	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes csp 1 mi, presentación JERINGA x 10 ml	UNIDAD	5.217,00	-	5.217,00
53	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido Didecil dimetil amonio cloruro 120 g/L Excipientes c.s.p 1 litro, presentación x 1 litro.	UNIDAD	41.738,00	-	41.738,00
54	42121600	Frasco esteril para la recolección de fluidos u orina	UNIDAD	227,73	43,27	271,00
55	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	2.192,44	416,56	2.609,00
56	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	1.304,20	247,80	1.552,00
57	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	1.304,20	247,80	1.552,00
58	42121600	Guante de examen de látex, levemente empolvados, no estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipo alérgico, presentación en caja x 100 unidades	UNIDAD	21.234,45	4.034,55	25.269,00
59	42121600	ESPARADRAPO presentación en torre x 04 unidades	UNIDAD	29.337,82	5.574,18	34.912,00

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

60	42121600	Jabón ectoparasitocida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume presentación x 100 gramos	UNIDAD	5.323,53	1.011,47	6.335,00
----	----------	--	--------	----------	----------	----------

PRECIOS DE MERCADO.

En el mercado regional se encuentran empresas con la capacidad legal, condiciones económicas y técnicas, para ofrecer los bienes solicitados por el Batallón de Apoyo y servicios para el Combate N°17; con el fin de realizar estudio de mercado se enviaron solicitudes de cotización así:

Por medio de la plataforma SECOP II se creó el proceso de solicitud de información a proveedores No. SOLICITUD COTIZACION MC-079-BASPC17-2018 el cual consistió en enviar a las empresas registradas relacionadas con el objeto del proceso del cual hacían parte 137 posibles proveedores, de las cuales NO se obtuvo intención de participación (Interés) y al término del tiempo establecido NO se obtuvo cotizaciones.

Proceso : SUMINISTRO MATERIAL DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO ... (id.CO1.BDOS.621039)

Solicitud de información a los Proveedores
SOLICITUD COTIZACION MC-079-BASPC17-2018 (En análisis) Pleigos

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES
137

*SUMINISTRO DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2019".

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 05/12/2018 12:00 PM - Fecha de publicación 03/12/2018 05:37 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Evento	Fecha
Fecha de publicación de concurso	03/12/2018
Plazo para solicitar aclaraciones	04/12/2018
Presentación de ofertas	05/12/2018

LISTA DE OFERTAS Opciones OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

Surtido este recurso, se procede a enviar solicitudes de cotización a empresas de la región y que han participado en procesos contractuales en otras regiones, con entes públicos y privados con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso.

Se hace entrega de la solicitud de cotización en forma física en algunos establecimientos comerciales, que aceptaron recibir la solicitud y de igual forma se envía a los correos de otro posibles oferentes sin obligación de compra según exploración comercial y base de datos de planeación con el fin de calcular el valor del presupuesto estimado y realizar el respectivo estudio de mercado así;

SOLICITUDES DE COTIZACION

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	NIT.	CORREO ELECTRONICO	FECHA ENVIO SOLICITUD COTIZACION
INVERSIONES AGUIRRE ROMAN S.A.S.	VELASQUEZ REYES OCTAVIO DE JESUS	9006789768	octavioagro@hotmail.com	06-12-2018
AGROVETERINARIA PROCAMPO	HERNANDEZ BEJARANO DORYS YANELLY	322922850	agrocampo@gmail.com	06-12-2018
SUPER TIENDA AGROPECUARIA PALCAMPO	ALAN CAMACHO LOPEZ	9006461812	supertiendapalcampo@gmail.com	06-12-2018
AGROSANDER DON JORGE	LESMEZ LOPERA JEISSON	9005911054	agrosander@yahoo.com	06-12-2018
AGROPECUARIA EL LIDER	GOMEZ OSPINA DORA EUGENIA	39444062	Lianelbebe2017@gmail.com	06-12-2018
TRILLADORA CULTYAGRO MORALES	MORALES GIRALDO PEDRO NEL	1040355452	pe87nel@hotmail.com	06-12-2018
NUTRIAVICOLA	LUIS EDUARDO CATAÑO USUGA	153676135	nutriavicola@hotmail.com	06-12-2018
PERLITAS PETS TIENDA DE MASCOTAS	HERNANDEZ BEJARANO HENRY ALEXANDER	712535320	samatalma04@gmail.com	06-12-2018
PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S A	ALEJANDRO GOMEZ ARB ELAEZ	8600421410	pqp@pqp.com.co	06-12-2018

Una vez recibidas las cotizaciones se procede a realizar el siguiente análisis:

EMPRESAS COTIZANTES	FECHA DE COTIZACION	FECHA AVAL TECNICO	CONCEPTO TECNICO
AGROPECUARIA EL LIDER	10 de Diciembre de 2018	10 de Diciembre de 2018	CUMPLE
AGROVETERINARIA PROCAMPO	10 de Diciembre de 2018	10 de Diciembre de 2018	CUMPLE



- [Inicio](#)
- [Registros](#)
- [Estado de su Trámite](#)
- [Cámaras de Comercio](#)
- [Formatos CAE](#)
- [Recaudos Impositivos de Registro](#)

[Ir a Página RUES anterior](#)
[Guía de Usuario](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)

[« Regresar](#)

GOMEZ OSPINA DORA EUGENIA

[REGISTRO MERCANTIL](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	URABA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 39444062


Registro Mercantil

Numero de Matricula	50284
Último Año Renovado	2017
Fecha de Renovación	20170329
Fecha de Matricula	20070216
Fecha de Vigencia	00000000
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	00000000
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos



- > Inicio
- > Registros
- > Estado de su Trámite
- > Cámaras de Comercio
- > Formatos CAE
- > Recaudos Impuesto de
- > Registro

[Ir a Página RUES anterior](#) [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Qué es el RUES?](#)

[« Regresar](#)

> HERNANDEZ BEJARANO DORYS YANELLY

☒ REGISTRO MERCANTIL
☒ REGISTRO UNICO DE PR

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	URABA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 32292285

 **Registro Mercantil**

Numero de Matricula	74446
Último Año Renovado	2017
Fecha de Renovacion	20170302
Fecha de Matricula	20140722
Fecha de Vigencia	00000000
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	00000000
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas
7500 Actividades veterinarias

<http://www.rues.org.co/>

Según la anterior información el comité técnico, avala las cotizaciones presentadas para el presente proceso, estableciendo que cumplen con las condiciones técnicas exigidas de cada uno de los ítems cotizados por las mismas.

5.2 ANALISIS DE COTIZACIONES:

SOSTENIMIENTO CANINOS					COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	10121800	Alimento concentrado para caninos adultos compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo, inulina,fosfato bicalcico,sal,L-lisina,carbonato de calcio,vitamina E,acido ascorbico,(fuente de vitamina C) cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,Amarillo #5,Amarillo #6,Azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (A,D-3,B-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio. Con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%/1.2%. PRESENTACION EN BULTO X 22,7 Kg.	UNIDAD	378	131.428,57	6.571,43	138.000,00	52.164.000,00	130.952,38	6.547,62	137.500,00	51.975.000
2	10111300	Collar de ahogo martillado metalico referencia No 26, presentacion x unidad.	UNIDAD	84	12.605,04	2.394,96	15.000,00	1.260.000,00	10.252,10	1.947,90	12.200,00	1.024.800

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

3	10111300	Collar fijo en reata nylon de 3cm de ancho , 60cm de largo con hebilla plastica, presentacion x unidad	UNIDAD	84	15.126,05	2.873,95	18.000,00	1.512.000,00	18.487,39	3.512,61	22.000,00	1.848.000
4	10121800	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en sobre x 100 gramos. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales:Humedad (max) 82%, proteínas (min) 8%, grasa total (min) 3%, Fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, Fosforo (min) 0,13%.presentacion x unidad	UNIDAD	252	2.571,43	128,57	2.700,00	680.400,00	2.761,90	138,10	2.900,00	730.800
5	10111300	comedero en acero en forma de taza con medidades de 20 centímetros de diametro, presentacion x unidad	UNIDAD	84	15.126,05	2.873,95	18.000,00	1.512.000,00	15.798,32	3.001,68	18.800,00	1.579.200
6	10111300	Trailla en reata de 2cm de ancho , largo 1.60cm con mosquetón giratorio en cobre, presentacion x unidad.	UNIDAD	84	15.126,05	2.873,95	18.000,00	1.512.000,00	15.378,15	2.921,85	18.300,00	1.537.200
7	10121800	Comida Húmeda En Lata Peso 156 Gramos "Cuidado Crítico" alta palatabilidad A/D. Presentacion en lata	UNIDAD	252	14.285,71	2.714,29	17.000,00	4.284.000,00	13.613,45	2.586,55	16.200,00	4.082.400
8	10111300	Pelota maciza elaborada en goma natural especial peso 200 grs y diámetro 5 cm	UNIDAD	84	15.126,05	2.873,95	18.000,00	1.512.000,00	14.621,85	2.778,15	17.400,00	1.461.600
9	10111300	Toalla tela blanca por 08 metros sin color estándar	UNIDAD	84	7.983,19	1.516,81	9.500,00	798.000,00	7.226,89	1.373,11	8.600,00	722.400
10	10111300	Piola blanca sin color x 80 mts	UNIDAD	84	5.462,18	1.037,82	6.500,00	546.000,00	5.714,29	1.085,71	6.800,00	571.200
11	10111300	Juguete para perro elaborado en goma natural especial, forma de snowman (muñeco de nieve) estructura similar a 3 bolas de nieve juntas, agujero en el medio que puede ser relleno, tamaño mediano color rojo	UNIDAD	84	15.126,05	2.873,95	18.000,00	1.512.000,00	15.546,22	2.953,78	18.500,00	1.554.000
12	10111300	Juguete Airdog Dumbbell con chirriador incluido, con forma de pesa terminado en dos bolas tipo pelotas de tennis hecha de material especial con fieltro no abrasivo especial, tamaño mediano	UNIDAD	84	15.126,05	2.873,95	18.000,00	1.512.000,00	14.705,88	2.794,12	17.500,00	1.470.000

MATERIAL VETERINARIO CANINOS					COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	42121600	Vacuna contiene cepas vivas, atenuadas, liofilizadas de virus del moquillo canino (cepa VMC Onderstepoort), adenovirus canino tipo 2 (cepa AVC2 Manhattan LPV3) y parvovirus canino (cepa PVC 154) y virus de parainfluenza canina (PIC cepa Cornell) reproducidas en cultivos tisulares de líneas celulares. Se presenta en forma de gránulo liofilizado en viales de dosis única que contienen la siguiente composicion: cepa Onderstepoort atenuada de moquillo canino 10 ³ , TCID 50-, cepa de adenovirus canino 10/3, PFU-cepa de parvovirus canino 10/7, TCID50-, cepa de parainfluenza canina 10/5, PFU, + vacuna inactivada para la inmunizacion activa en perros contra leptospira canicola, leptospira icterohaemorrhagiae y rabia. presentacion por unidad	UNIDAD	42	28.000,00	-	28.000,00	1.176.000,00	28.700,00	-	28.700,00	1.205.400,00
2	42121600	Medicamentos Antiséptico y hemostático de uso externo. Desinfectante con amplio espectro de acción microbicida, para la desinfección de heridas y superficies quirúrgicas, con la siguiente Composición:Peróxido de Hidrogeno 50% 6 g,Vehículo c.sp.100 ml presentacion x galon	UNIDAD	42	35.000,00	-	35.000,00	1.470.000,00	34.900,00	-	34.900,00	1.465.800,00
3	42121600	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de cada 100 ml de solucion contiene alcohol etilico impotabilizado al 95% , 73,7 ml , analisis en presentacion x Galon.	UNIDAD	42	23.000,00	-	23.000,00	966.000,00	23.000,00	-	23.000,00	966.000,00

4	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido en cloro activo superior a 180 gr. /l. y la riqueza expresada es de 1.269 gr./l. presentación bolsa x 4 KILO	UNIDAD	84	60.000,00	-	60.000,00	5.040.000,00	58.600,00	-	58.600,00	4.922.400,00
5	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Fenol (creosota SBT 30/18L)15g Excipientes (Agua) c.s.p. 100 ml , presentación x 3800 ml.	UNIDAD	42	38.000,00	-	38.000,00	1.596.000,00	39.000,00	-	39.000,00	1.638.000,00
6	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Clorhexidina digluconato 0.5 g Vehículo acuoso cs Presentacion x galon	UNIDAD	21	98.000,00	-	98.000,00	2.058.000,00	110.000,00	-	110.000,00	2.310.000,00
7	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Didecyldimetil amonio cloruro 2,88 g,Diocylldimetil amonio cloruro 1,92 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4,8 g,Alkylldimetil benzil amonio cloruro 6,4 g,Glutaraldehído 6,0 g,Excipientes c.s.p. 100,0 ml, presentación x Galon	UNIDAD	21	185.000,00	-	185.000,00	3.885.000,00	179.000,00	-	179.000,00	3.759.000,00
8	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Clorometacresol 4,5%,Ortofenilfenol 7%,Glutaraldehído 3,75% Exipientes csp 100 ml,presentación x Galon	UNIDAD	21	192.000,00	-	192.000,00	4.032.000,00	191.900,00	-	191.900,00	4.029.900,00
9	42121600	hidrocarburo alifatico incoloro a base de gas propano Presentacion en pipeta.	UNIDAD	42	72.000,00	-	72.000,00	3.024.000,00	71.000,00	-	71.000,00	2.982.000,00

10	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Tenso activo biodegradable, ablandadores de agua, agentes anti depositantes, presentación bulto x 20 kilos	UNIDAD	31	116.000,00	-	116.000,00	3.596.000,00	126.200,00	-	126.200,00	3.912.200,00
11	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: desinfectante a base de CaCO ₃ , presentación bulto x 50 kilos	UNIDAD	31	16.000,00	-	16.000,00	496.000,00	16.000,00	-	16.000,00	496.000,00
12	42121600	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades, desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas.	UNIDAD	10	20.000,00	-	20.000,00	200.000,00	19.000,00	-	19.000,00	190.000,00
13	42121600	Algodón Quirúrgico, blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos).	UNIDAD	34	1.500,00	-	1.500,00	51.000,00	2.000,00	-	2.000,00	68.000,00
14	42121600	Equipo Utilizado para la administración o transfusión de sangre, sus hemocomponentes y/o, sus derivados, con el fin de recuperar el volumen sanguíneo. presentación por unidad	UNIDAD	36	2.000,00	-	2.000,00	72.000,00	2.300,00	-	2.300,00	82.800,00
15	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Bolsa de transfusión sanguínea, presentación x unidad	UNIDAD	36	38.000,00	-	38.000,00	1.368.000,00	43.200,00	-	43.200,00	1.555.200,00
16	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Buretol x 150 centímetros, presentación x unidad	UNIDAD	36	4.201,68	798,32	5.000,00	180.000,00	4.705,88	894,12	5.600,00	201.600,00
17	42121600	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en caja por 100 unidades.	UNIDAD	10	42.016,81	7.983,19	50.000,00	500.000,00	46.470,59	8.829,41	55.300,00	553.000,00
18	42121600	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc Presentación en caja X 100 unidades	UNIDAD	10	20.168,07	3.831,93	24.000,00	240.000,00	24.453,78	4.646,22	29.100,00	291.000,00

19	42121600	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	10	25.210,08	4.789,92	30.000,00	300.000,00	25.378,15	4.821,85	30.200,00	302.000,00
20	42121600	Equipo Venocclisis micro goteo	UNIDAD	36	1.680,67	319,33	2.000,00	72.000,00	1.680,67	319,33	2.000,00	72.000,00
21	42121600	Equipo Venocclisis macro goteo	UNIDAD	36	1.680,67	319,33	2.000,00	72.000,00	1.680,67	319,33	2.000,00	72.000,00
22	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	36	4.033,61	766,39	4.800,00	172.800,00	1.974,79	375,21	2.350,00	84.600,00
23	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	36	54.621,85	10.378,15	65.000,00	2.340.000,00	55.126,05	10.473,95	65.600,00	2.361.600,00
24	42121600	guante de examen de látex, levemente empolvados, estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico , presentacion por unidad	UNIDAD	84	420,17	79,83	500,00	42.000,00	1.176,47	223,53	1.400,00	117.600,00
25	42121600	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm	UNIDAD	10	7.563,03	1.436,97	9.000,00	90.000,00	9.915,97	1.884,03	11.800,00	118.000,00
26	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: sutura absorbible 2/0, presentación sobre esteril por unidad	UNIDAD	24	9.243,70	1.756,30	11.000,00	264.000,00	11.848,74	2.251,26	14.100,00	338.400,00
27	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: catgut 2/0, presentación por unidad	UNIDAD	24	9.663,87	1.836,13	11.500,00	276.000,00	11.848,74	2.251,26	14.100,00	338.400,00
28	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: seda 2/0, presentación rollo x 25 yardas.	UNIDAD	24	4.201,68	798,32	5.000,00	120.000,00	5.546,22	1.053,78	6.600,00	158.400,00
29	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: cloruro de sodio USP 900 mg, agua para inyección CSP pH aprox 5.0mEq/L aprox sodio-154 cloruro -154 mOsm/L aprox 308, presentación x 500 ml	UNIDAD	10	2.500,00	-	2.500,00	25.000,00	2.500,00	-	2.500,00	25.000,00

30	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos, solución de cloruro de sodio, usp,600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruro de potasio usp 30mg. cloruro de calcio usp 20 mg, agua para inyeccion csp, hp aproximado 6,5 mEq/L, aprox sodio-130, potasio-4,calcio-3,cloruro-109, lactato-28, mOsm/L aprox 272 , presentación x 500 cc.	UNIDAD	24	2.500,00	-	2.500,00	60.000,00	2.500,00	-	2.500,00	60.000,00
31	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: dextrosa hidratada U.S.P. 5 g (glucosa hidratada U.S.P. 5 g), C.S.P Ph APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, en solución inyectable al 5%,presentación x 500 ml	UNIDAD	24	3.000,00	-	3.000,00	72.000,00	3.000,00	-	3.000,00	72.000,00
32	42121600	Adsorbente de toxinas y venenos, indicado para disminuir la carga de toxinas en intoxicaciones por envenenamiento o en el tratamiento de diarreas y gastroenteritis con la siguiente composicion: Carbón activado, presentacion por libra.	UNIDAD	24	10.000,00	-	10.000,00	240.000,00	13.100,00	-	13.100,00	314.400,00
33	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos, en solución inyectable,presentación x 500 ml	UNIDAD	24	8.000,00	-	8.000,00	192.000,00	9.400,00	-	9.400,00	225.600,00
34	42121600	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripcion: tapabocas desechables, presentacion caja x 50 unidades.	UNIDAD	6	13.445,38	2.554,62	16.000,00	96.000,00	13.025,21	2.474,79	15.500,00	93.000,00
35	42121600	Medicamento Solución oral con efecto anabólico, orexígeno y regulador del balance energético.con la siguiente composicion: Stanozolol: 0.4 g Ciproheptadina clorhidrato: 0.2 g,DL-Carnitina clorhidrato: 7 g, Vehículo c s p: 100 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	10	27.000,00	-	27.000,00	270.000,00	29.100,00	-	29.100,00	291.000,00

36	42121600	Medicamentos del grupo vitaminico mineral aminoacidos con la siguiente Composición: Vitamina A Palmitato 1000 U.I. Vitamina D3 75 U.I.Vitamina E Acetato 20 U.I.Tiamina mononitrato 1000 mcg,Riboflavina 5 fosfato sódica 1000 mcg,Piridoxina clorhidrato (B6) 400 mcg,Cianocobalamina (B12) 1 mcg,Niacinamida 10000 mcg,Pantotenato de Calcio 1000 mcg,Metionina 20 mg Lisina clorhidrato 10 mg,Fosfato dicálcico 390 mg,Bifosfato de Potasio 60 mg,Oxido de Magnesio 10 mg,Sulfato de Manganeseo 0,7 mg,Sulfato de Cobre 0,3 mg,Sulfato de Zinc 0,3 mg,Carbonato de Cobalto 0,5 mg,Yoduro de Potasio 50 mcg,Sulfato ferroso 3 mg Sodio dibásico 60 mg, excipientes csp ,presentacion frasco x 60 tabletas	UNIDAD	42	44.000,00	-	44.000,00	1.848.000,00	46.500,00	-	46.500,00	1.953.000,00
37	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contengan la siguiente composición: Urea 4.88g,Acido Láctico 0.19 g,Glicerina 1.0 g,Excipientes c.s.p1 ml presentacion x 250 ml	UNIDAD	42	30.000,00	-	30.000,00	1.260.000,00	30.300,00	-	30.300,00	1.272.600,00
38	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	84	36.000,00	-	36.000,00	3.024.000,00	38.000,00	-	38.000,00	3.192.000,00
39	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	84	30.000,00	-	30.000,00	2.520.000,00	32.000,00	-	32.000,00	2.688.000,00

40	42121600	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición vitamina B1 (Tiamina HCl) 150 mg, Vitamina B2 (Riboflavina 5 Fosfato sodica)72 mg Vitamina B6 (piridoxina HCl) 72 mg ,Vitamina B12 (cianocobalamina)0.32mg,Vitamina pp(nicotinamida)2200 mg, Vitamina Biotina 45 mg, Vitamina D pantenol 200 mg, calcio glicerofosfato 1000 mg,manganeso glicerofosfato 100 mg, potasio glicerofosfato 75% 100 mg, sodio glicerofosfato 1800 mg, excipientes c.s.p 100 ml En presentación por 100 ml.	UNIDAD	84	20.000,00	-	20.000,00	1.680.000,00	22.000,00	-	22.000,00	1.848.000,00
41	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos hora de duracion,contiene la siguiente composición:Ketamina base (como clorhidrato): 50 mg,Midazolam base (como clorhidrato): 2 mg,Excipientes c.s.p.: 1 ml, presentacion frasco x 50 ml	UNIDAD	84	95.000,00	-	95.000,00	7.980.000,00	98.000,00	-	98.000,00	8.232.000,00
42	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos horas de duracion,contiene la siguiente composición:Xilazina base 20 mg,Excipientes csp 1 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	84	36.000,00	-	36.000,00	3.024.000,00	37.200,00	-	37.200,00	3.124.800,00
43	42121600	Medicamentos del grupo Órganos de los sentidos, Corticoides que contenga la siguiente composición:Ácido lactico 90% 2,88 g,Ácido salicílico 0.11 g,Excipientes csp 100 ml presentacion frasco x 100 ml.	UNIDAD	84	31.800,00	-	31.800,00	2.671.200,00	32.300,00	-	32.300,00	2.713.200,00
44	42121600	Oxitocina sintética 10 UI x ml	UNIDAD	84	10.000,00	-	10.000,00	840.000,00	12.700,00	-	12.700,00	1.066.800,00
45	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, demás preparaciones dermatológicas con la siguiente composición: flunixin meglumina 16.6 mg, (equivalente a flunixin base) 10 mg, excipientes c.s.p 1 ml., presentación x 50 ml.	UNIDAD	84	50.000,00	-	50.000,00	4.200.000,00	46.500,00	-	46.500,00	3.906.000,00

46	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: Doxiciclina mono hidrato equivalente a Doxiciclina (Hyclato) 230 mg,(Equivalente a 200mg de doxiciclina base) Excipientes csp 1 Tableta, presentación tabletas x 10 unds.	UNIDAD	84	15.000,00	-	15.000,00	1.260.000,00	13.800,00	-	13.800,00	1.159.200,00
47	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación ectoparicida, antiparasitarios externos con la siguiente composición: fluralaner (micronizado) 1000 mg, cada tableta de 7.33g, excipientes c.s.p. 1 tableta, presentación tableta de 20-40 kilogramos	UNIDAD	84	40.000,00	-	40.000,00	3.360.000,00	48.000,00	-	48.000,00	4.032.000,00
48	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación antimicótica, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante que contenga la siguiente composición: Gentamicina 0.1 g,Clotrimazol 1 g,Betametasona 0.05 g,Oxido de zinc 5, g, presentación tubo x 40 ml	UNIDAD	84	14.000,00	-	14.000,00	1.176.000,00	14.600,00	-	14.600,00	1.226.400,00
49	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos con la siguiente composición Triclorfón 3 g,Fenol 1 g,,Excipientes csp 100 g, presentación x 220 grs.	UNIDAD	84	25.000,00	-	25.000,00	2.100.000,00	27.200,00	-	27.200,00	2.284.800,00
50	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antimicóticos que contenga la siguiente composición: Clotrimazol 1 g,Neomicina (como sulfato) 0.50 g,Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g,Excipientes csp 100 g, presentación x 35 gr	UNIDAD	84	16.500,00	-	16.500,00	1.386.000,00	14.200,00	-	14.200,00	1.192.800,00
51	42121600	Medicamentos del grupo Anfiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Albendazol micronizado 150 mg Praziquantel 50 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml.	UNIDAD	84	10.000,00	-	10.000,00	840.000,00	13.300,00	-	13.300,00	1.117.200,00

52	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg.Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml	UNIDAD	84	7.000,00	-	7.000,00	588.000,00	6.800,00	-	6.800,00	571.200,00
53	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido Didecil dimetil amonio cloruro 120 g/L Excipientes c.s.p 1 litro, presentación x 1 litro.	UNIDAD	24	48.000,00	-	48.000,00	1.152.000,00	47.400,00	-	47.400,00	1.137.600,00
54	42121600	Frasco esteril para la recoleccion de fluidos u orina	UNIDAD	24	420,17	79,83	500,00	12.000,00	672,27	127,73	800,00	19.200,00
55	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	84	2.100,84	399,16	2.500,00	210.000,00	2.857,14	542,86	3.400,00	285.600,00
56	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	84	2.100,84	399,16	2.500,00	210.000,00	1.764,71	335,29	2.100,00	176.400,00
57	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	84	2.100,84	399,16	2.500,00	210.000,00	1.764,71	335,29	2.100,00	176.400,00
58	42121600	Guante de examen de látex, levemente empolvados, no estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipo alérgico, presentacion en caja x 100 unidades	UNIDAD	10	15.126,05	2.873,95	18.000,00	180.000,00	17.058,82	3.241,18	20.300,00	203.000,00
59	42121600	ESPARADRAPO presentacion en torre x 04 unidades	UNIDAD	10	50.420,17	9.579,83	60.000,00	600.000,00	54.621,85	10.378,15	65.000,00	650.000,00
60	42121600	Jabón ectoparasitocida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume presentacion x 100 gramos	UNIDAD	84	7.563,03	1.436,97	9.000,00	756.000,00	6.890,76	1.309,24	8.200,00	688.800,00

Según la anterior información, el Comité Técnico, avala las cotizaciones del presente proceso, estableciendo que cumplen con las condiciones técnicas exigidas para cada uno de los ítems.

5.3 ANALISIS PRECIO DE REFERENCIA Y PROYECCION DE CANTIDADES MINIMAS

SOSTENIMIENTO CANINOS					VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 1	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 2	PRECIO HISTORICO (2017) ACTUALIZADO A 2018	PRECIO HISTORICO (2018)	PROMEDIO	MAXIMO VALOR	MENOR VALOR	DESVIACION ESTANDAR	% DE DISPERSION	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	CANTIDAD AJUSTADA AL PRESUPUESTO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL	METRIC A
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	TOTAL													
1	10121800	Alimento concentrado para caninos adultos compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo, inulina,fosfato bicalcico,sal,L-lisina,carbonato de calcio,vitamina E,acido ascorbico,(fuente de vitamina C) cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,Amarillo #5,Amarillo #6,Azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (A,D-3,B-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio. Con contenidos de	UNIDAD	378	166.000,00	169.000,00	\$ 140.522	\$ 104.735	145.064	169.000	104.735	29.767	21%	145.064,00	179	25.966.456,00	PROMEDIO

		proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%/1.2%. PRESENTACION EN BULTO X 22,7 Kg.															
2	10111300	Collar de ahogo martillado metalico referencia No 26, presentacion x unidad.	UNIDAD	84	15.000,00	12.200,00	\$ 12.491	\$ 9.310	12.250	15.000	9.310	2.329	19%	9.310,00	2	18.620,00	MENOR VALOR
3	10111300	Collar fijo en reata nylon de 3cm de ancho , 60cm de largo con hebilla plastica, presentacion x unidad	UNIDAD	84	18.000,00	22.000,00	\$ 16.654	\$ 34.772	22.857	34.772	16.654	8.262	36%	22.857,00	2	45.714,00	PROME DIO
4	10121800	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en sobre x 100 gramos. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales: Humedad (max) 82%, proteínas (min) 8%, grasa total (min) 3%, Fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, Fosforo (min) 0,13%. presentacion x unidad	UNIDAD	252	2.700,00	2.900,00	\$ 3.747	\$ 1.714	2.765	3.747	1.714	835	30%	2.765,00	1	2.765,00	PROME DIO
5	10111300	comedero en acero en forma de taza con medallas de 20 centímetros de diametro, presentacion x unidad	UNIDAD	84	18.000,00	18.800,00	\$ 9.368	\$ 8.826	13.749	18.800	8.826	5.386	39%	13.749,00	2	27.498,00	PROME DIO
6	10111300	Trailla en reata de 2cm de ancho , largo 1.60cm con mosquetón giratorio en cobre, presentacion x unidad.	UNIDAD	84	18.000,00	18.300,00	\$ 16.654	\$ 12.413	16.342	18.300	12.413	2.715	17%	12.413,00	2	24.826,00	MENOR VALOR
7	10121800	Comida Húmeda En Lata Peso 156 Gramos "Cuidado Critico" alta palatabilidad A/D. Presentacion en lata	UNIDAD	252	17.000,00	16.200,00	\$ 5.205	\$ 3.879	10.571	17.000	3.879	6.990	66%	10.571,00	2	21.142,00	PROME DIO
8	10111300	Pelota maciza elaborada en goma natural especial peso 200 grs y diámetro 5 cm	UNIDAD	84	18.000,00	17.400,00	\$ 16.654	\$ 11.925	15.995	18.000	11.925	2.768	17%	11.925,00	2	23.850,00	MENOR VALOR
9	10111300	Toalla tela blanca por 08 metros sin color estándar	UNIDAD	84	9.500,00	8.600,00	\$ 8.848	\$ 6.595	8.386	9.500	6.595	1.253	15%	6.595,00	2	13.190,00	MENOR VALOR
10	10111300	Pirola blanca sin color x 80 mts	UNIDAD	84	6.500,00	6.800,00	\$ 4.684	\$ 3.491	5.369	6.800	3.491	1.562	29%	5.369,00	2	10.738,00	PROME DIO

11	10111300	Juguete para perro elaborado en goma natural especial, forma de snowman (muñeco de nieve) estructura similar a 3 bolas de nieve juntas, agujero en el medio que puede ser relleno, tamaño mediano color rojo	UNIDAD	84	18.000,00	18.500,00	\$ 16.654	\$ 11.925	16.270	18.500	11.925	3.000	18%	11.925,00	2	23.850,00	MENOR VALOR
12	10111300	Juguete Airdog Dumbbell con chirriador incluido, con forma de pesa terminado en dos bolas tipo pelotas de tennis hecha de material especial con fieltro no abrasivo especial, tamaño mediano	UNIDAD	84	18.000,00	17.500,00	\$ 12.491	\$ 9.310	14.325	18.000	9.310	4.167	29%	14.325,00	2	28.650,00	PROMEDIO
SUBTOTAL PRECIO DE REFERENCIA SOSTENIMIENTO																26.207.299	
MATERIAL VETERINARIO CANINOS					VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 1	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 2	PRECIO HISTORICO (2017) ACTUALIZADO A 2018	PRECIO HISTORICO (2018)	PROMEDIO	MAXIMO VALOR	MENOR VALOR	DESVIACION ESTANDAR	% DE DISPERSION	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	CANTIDAD AJUSTADA AL PRESUPUESTO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL	METRIC A
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TOTAL													
1	42121600	Vacuna contiene cepas vivas, atenuadas, liofilizadas de virus del moquillo canino (cepa VMC Onderstepoort), adenovirus canino tipo 2 (cepa AVC2 Manhattan LPV3) y parvovirus canino (cepa PVC 154) y virus de parainfluenza canina (PIC cepa Cornell) reproducidas en cultivos tisulares de líneas celulares. Se presenta en forma de gránulo liofilizado en viales de dosis única que contienen la siguiente composicion: cepa Onderstepoort atenuada de moquillo canino 10³, TCID 50-, cepa de adenovirus canino 10/3, PFU-cepa de parvovirus canino 10/7, TCID50-, cepa de parainfluenza canina 10/5, PFU, + vacuna inactivada para la inmunizacion activa en perros contra leptospira canicola, leptospira icterohaemorrhagiae y	UNIDAD	42	28.000,00	28.700,00	\$ 24.982	\$ 17.888	24.892	28.700	17.888	4.940	20%	24.892,00	42	1.045.464,00	PROMEDIO

		rabia. presentacion por unidad															
2	42121600	Medicamentos Antiséptico y hemostático de uso externo. Desinfectante con amplio espectro de acción microbiciada, para la desinfección de heridas y superficies quirúrgicas, con la siguiente Composición:Peróxido de Hidrogeno 50% 6 g,Vehículo c.sp.100 ml presentacion x galon	UNIDAD	42	35.000,00	34.900,00	\$ 20.818	\$ 15.516	26.559	35.000	15.516	9.929	37%	26.559,00	30	796.770,00	PROME DIO
3	42121600	Alcohol Etilico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de cada 100 ml de solucion contiene alcohol etilico impotabilizado al 95% , 73,7 ml , analisis en presentacion x Galon.	UNIDAD	42	23.000,00	23.000,00	\$ 24.982	\$ 14.534	21.379	24.982	14.534	4.658	22%	21.379,00	30	641.370,00	PROME DIO
4	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido en cloro activo superior a 180 gr. /l. y la riqueza expresada es de 1.269 gr./l. presentación bolsa x 4 KILO	UNIDAD	84	60.000,00	58.600,00	\$ 54.127	\$ 40.342	53.267	60.000	40.342	8.973	17%	40.342,00	60	2.420.520,00	MENOR VALOR
5	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Fenol (creosota SBT 30/18L)15g Excipientes (Agua) c.s.p. 100 ml , presentación x 3800 ml.	UNIDAD	42	38.000,00	39.000,00	\$ 39.554	\$ 29.481	36.509	39.554	29.481	4.729	13%	29.481,00	30	884.430,00	MENOR VALOR
6	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Clorhexidina digluconato 0.5 g Vehículo acuoso cs Presentacion x galon	UNIDAD	21	98.000,00	110.000,00	\$ 56.209	\$ 80.348	86.139	110.000	56.209	23.377	27%	86.139,00	15	1.292.085,00	PROME DIO

7	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Didecylidimetil amonio cloruro 2,88 g, Dioctylidimetil amonio cloruro 1,92 g, Octyldecildimetil amonio cloruro 4,8 g, Alkylidimetil benzil amonio cloruro 6,4 g, Glutaraldehído 6,0 g, Excipientes c.s.p. 100,0 ml, presentación x Galon	UNIDAD	21	185.000,00	179.000,00	\$ 153.012	\$ 114.044	157.764	185.000	114.044	32.284	20%	157.764,00	15	2.366.460,00	PROME DIO
8	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Clorometacresol 4,5%, Ortofenilfenol 7%, Glutaraldehído 3,75% Exipientes csp 100 ml, presentación x Galon	UNIDAD	21	192.000,00	191.900,00	-	\$ 147.574	177.158	192.000	147.574	25.621	14%	147.574,00	14	2.066.036,00	MENOR VALOR
9	42121600	hidrocarburo alifático incoloro a base de gas propano Presentacion en pipeta.	UNIDAD	42	72.000,00	71.000,00	-	\$ 52.173	65.058	72.000	52.173	11.170	17%	52.173,00	21	1.095.633,00	MENOR VALOR
10	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Tenso activo biodegradable, ablandadores de agua, agentes anti depositantes, presentacion bulto x 20 kilos	UNIDAD	31	116.000,00	126.200,00	\$ 70.781	\$ 52.755	91.434	126.200	52.755	35.283	39%	91.434,00	20	1.828.680,00	PROME DIO
11	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: desinfectante a base de CaCO3, presentacion bulto x 50 kilos	UNIDAD	31	16.000,00	16.000,00	-	\$ 12.298	14.766	16.000	12.298	2.137	14%	12.298,00	20	245.960,00	MENOR VALOR
12	42121600	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas.	UNIDAD	10	20.000,00	19.000,00	\$ 14.573	\$ 16.690	17.566	20.000	14.573	2.430	14%	14.573,00	10	145.730,00	MENOR VALOR

13	42121600	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos).	UNIDAD	34	1.500,00	2.000,00	\$ 2.818	\$ 1.491	1.952	2.818	1.491	624	32%	1.952,00	24	46.848,00	PROME DIO
14	42121600	Equipo Utilizado para la administración o transfusión de sangre, sus hemocomponentes y/o,sus derivados, con el fin de recuperar el volumen sanguíneo.presentacion por unidad	UNIDAD	36	2.000,00	2.300,00	-	\$ 1.714	2.005	2.300	1.714	293	15%	1.714,00	18	30.852,00	MENOR VALOR
15	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Bolsa de transfucion sanguinea , presentacion x unidad	UNIDAD	36	38.000,00	43.200,00	\$ 36.432	\$ 27.153	36.196	43.200	27.153	6.687	18%	27.153,00	18	488.754,00	MENOR VALOR
16	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Buretol x 150 centímetros, presentacion x unidad	UNIDAD	36	5.000,00	5.600,00	\$ 5.829	\$ 4.345	5.194	5.829	4.345	665	13%	4.345,00	18	78.210,00	MENOR VALOR
17	42121600	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en caja por 100 unidades.	UNIDAD	10	50.000,00	55.300,00	\$ 31.227	\$ 23.274	39.950	55.300	23.274	15.175	38%	39.950,00	6	239.700,00	PROME DIO
18	42121600	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	10	24.000,00	29.100,00	-	\$ 22.360	25.153	29.100	22.360	3.515	14%	25.153,00	6	150.918,00	PROME DIO
19	42121600	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	10	30.000,00	30.200,00	\$ 31.227	\$ 23.274	28.675	31.227	23.274	3.641	13%	23.274,00	6	139.644,00	MENOR VALOR
20	42121600	Equipo Venocclisis micro goteo	UNIDAD	36	2.000,00	2.000,00	\$ 2.082	\$ 1.552	1.908	2.082	1.552	241	13%	1.552,00	24	37.248,00	MENOR VALOR
21	42121600	Equipo Venocclisis macro goteo	UNIDAD	36	2.000,00	2.000,00	\$ 2.082	\$ 1.552	1.908	2.082	1.552	241	13%	1.552,00	24	37.248,00	MENOR VALOR
22	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	36	4.800,00	2.350,00	\$ 2.536	\$ 1.890	2.894	4.800	1.890	1.299	45%	2.894,00	24	69.456,00	PROME DIO
23	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces,no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	36	65.000,00	65.600,00	\$ 67.659	\$ 50.428	62.172	67.659	50.428	7.911	13%	50.428,00	12	605.136,00	MENOR VALOR

24	42121600	guante de examen de látex, levemente empolvados, estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico, presentación por unidad	UNIDAD	84	500,00	1.400,00	\$ 729	\$ 410	760	1.400	410	447	59%	760,00	84	63.840,00	PROMEDIO
25	42121600	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm	UNIDAD	10	9.000,00	11.800,00	\$ 4.684	\$ 6.463	7.987	11.800	4.684	3.098	39%	7.987,00	10	79.870,00	PROMEDIO
26	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: sutura absorbible 2/0, presentación sobre esteril por unidad	UNIDAD	24	11.000,00	14.100,00	-	\$ 10.807	11.969	14.100	10.807	1.848	15%	10.807,00	24	259.368,00	MENOR VALOR
27	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: catgut 2/0, presentación por unidad	UNIDAD	24	11.500,00	14.100,00	-	\$ 10.807	12.136	14.100	10.807	1.736	14%	10.807,00	24	259.368,00	MENOR VALOR
28	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: seda 2/0, presentación rollo x 25 yardas.	UNIDAD	24	5.000,00	6.600,00	-	\$ 5.068	5.556	6.600	5.000	905	16%	5.000,00	24	120.000,00	MENOR VALOR
29	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: cloruro de sodio USP 900 mg, agua para inyección CSP pH aprox 5,0mEq/L aprox sodio-154 cloruro -154 mOsm/L aprox 308. presentación x 500 ml	UNIDAD	10	2.500,00	2.500,00	\$ 2.498	\$ 1.862	2.340	2.500	1.862	319	14%	1.862,00	10	18.620,00	MENOR VALOR
30	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos, solución de cloruro de sodio, usp, 600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruro de potasio usp 30mg. cloruro de calcio usp 20 mg, agua para inyección csp, hp aproximado 6,5 mEq/L, aprox sodio-130, potasio-4, calcio-3, cloruro-109, lactato-28, mOsm/L aprox 272, presentación x 500 cc.	UNIDAD	24	2.500,00	2.500,00	\$ 2.498	\$ 1.862	2.340	2.500	1.862	319	14%	1.862,00	24	44.688,00	MENOR VALOR

31	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: dextrosa hidratada U.S.P. 5 g (glucosa hidratada U.S.P. 5 g), C.S.P Ph APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, en solución inyectable al 5%, presentación x 500 ml	UNIDAD	24	3.000,00	3.000,00	\$ 3.123	\$ 2.328	2.863	3.123	2.328	361	13%	2.328,00	24	55.872,00	MENOR VALOR
32	42121600	Adsorbente de toxinas y venenos, indicado para disminuir la carga de toxinas en intoxicaciones por envenenamiento o en el tratamiento de diarreas y gastroenteritis con la siguiente composición: Carbón activado, presentación por libra.	UNIDAD	24	10.000,00	13.100,00	\$ 13.532	\$ 10.086	11.679	13.532	10.000	1.898	16%	10.000,00	24	240.000,00	MENOR VALOR
33	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos, en solución inyectable, presentación x 500 ml	UNIDAD	24	8.000,00	9.400,00	\$ 12.491	\$ 5.682	8.893	12.491	5.682	2.847	32%	8.893,00	24	213.432,00	PROME DIO
34	42121600	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripción: tapabocas desechables, presentación caja x 50 unidades.	UNIDAD	6	16.000,00	15.500,00	-	\$ 11.925	14.475	16.000	11.925	2.222	15%	11.925,00	6	71.550,00	MENOR VALOR
35	42121600	Medicamento Solución oral con efecto anabólico, orexígeno y regulador del balance energético con la siguiente composición: Stanozolol: 0.4 g Ciproheptadina clorhidrato: 0.2 g, DL-Carnitina clorhidrato: 7 g, Vehículo c s p: 100 ml, presentación x 10 ml	UNIDAD	10	27.000,00	29.100,00	-	\$ 22.360	26.153	29.100	22.360	3.449	13%	22.360,00	6	134.160,00	MENOR VALOR

36	42121600	Medicamentos del grupo vitamínico mineral aminoácidos con la siguiente Composición: Vitamina A Palmitato 1000 U.I. Vitamina D3 75 U.I. Vitamina E Acetato 20 U.I. Tiamina mononitrato 1000 mcg, Riboflavina 5 fosfato sódica 1000 mcg, Piridoxina clorhidrato (B6) 400 mcg, Cianocobalamina (B12) 1 mcg, Niacinamida 10000 mcg, Pantotenato de Calcio 1000 mcg, Metionina 20 mg Lisina clorhidrato 10 mg, Fosfato dicálcico 390 mg, Bifosfato de Potasio 60 mg, Óxido de Magnesio 10 mg, Sulfato de Manganeso 0,7 mg, Sulfato de Cobre 0,3 mg, Sulfato de Zinc 0,3 mg, Carbonato de Cobalto 0,5 mg, Yoduro de Potasio 50 mcg, Sulfato ferroso 3 mg Sodio dibásico 60 mg, excipientes csp , presentación frasco x 60 tabletas	UNIDAD	42	44.000,00	46.500,00	\$ 62.454	\$ 35.776	47.183	62.454	35.776	11.164	24%	47.183,00	30	1.415.490,00	PROMEDIO
37	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contengan la siguiente composición: Urea 4,88g, Ácido Láctico 0.19 g, Glicerina 1.0 g, Excipientes c.s.p1 ml presentación x 250 ml	UNIDAD	42	30.000,00	30.300,00	\$ 31.227	\$ 23.274	28.700	31.227	23.274	3.655	13%	23.274,00	30	698.220,00	MENOR VALOR
38	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma con la siguiente descripción: test de erlichia, presentación por unidad	UNIDAD	84	36.000,00	38.000,00	\$ 26.023	\$ 19.396	29.855	38.000	19.396	8.721	29%	29.855,00	24	716.520,00	PROMEDIO
39	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentación por unidad	UNIDAD	84	30.000,00	32.000,00	-	\$ 26.832	29.611	32.000	26.832	2.606	9%	26.832,00	24	643.968,00	MENOR VALOR

40	42121600	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición vitamina B1 (Tiamina HCl) 150 mg, Vitamina B2 (Riboflavina 5 Fosfato sodica)72 mg Vitamina B6 (piridoxina HCl) 72 mg ,Vitamina B12 (cianocobalamina)0.32mg,Vitamina pp(nicotinamida)2200 mg, Vitamina Biotina 45 mg, Vitamina D pantenol 200 mg, calcio glicerofosfato 1000 mg,manganeso glicerofosfato 100 mg, potasio glicerofosfato 75% 100 mg, sodio glicerofosfato 1800 mg, excipientes c.s.p 100 ml En presentación por 100 ml.	UNIDAD	84	20.000,00	22.000,00	\$ 39.554	\$ 29.481	27.759	39.554	20.000	8.859	32%	27.759,00	42	1.165.878,00	PROMEDIO
41	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirúrgicas de hasta dos hora de duracion,contiene la siguiente composición:Ketamina base (como clorhidrato): 50 mg,Midazolam base (como clorhidrato): 2 mg,Excipientes c.s.p.: 1 ml, presentacion frasco x 50 ml	UNIDAD	84	95.000,00	98.000,00	\$ 143.644	\$ 106.993	110.909	143.644	95.000	22.410	20%	110.909,00	24	2.661.816,00	PROMEDIO
42	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirúrgicas de hasta dos horas de duracion,contiene la siguiente composición:Xilazina base 20 mg,Excipientes csp 1 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	84	36.000,00	37.200,00	\$ 24.982	\$ 18.620	29.200	37.200	18.620	8.944	31%	29.200,00	24	700.800,00	PROMEDIO
43	42121600	Medicamentos del grupo Organos de los sentidos, Corticoides que contenga la siguiente composición:Ácido lactico 90% 2,88 g,Ácido salicílico 0.11 g,Excipientes csp 100 ml presentacion frasco x 100 ml.	UNIDAD	84	31.800,00	32.300,00	\$ 33.309	\$ 24.826	30.559	33.309	24.826	3.873	13%	24.826,00	24	595.824,00	MENOR VALOR
44	42121600	Oxitocina sintética 10 UI x ml	UNIDAD	84	10.000,00	12.700,00	\$ 8.327	\$ 6.206	9.308	12.700	6.206	2.743	29%	9.308,00	24	223.392,00	PROMEDIO

45	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, demás preparaciones dermatológicas con la siguiente composición: flunixin meglumina 16.6 mg, (equivalente a flunixin base) 10 mg, excipientes c.s.p 1 ml., presentación x 50 ml.	UNIDAD	84	50.000,00	46.500,00	-	\$ 35.776	44.092	50.000	35.776	7.411	17%	35.776,00	30	1.073.280,00	MENOR VALOR
46	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: Doxiciclina mono hidrato equivalente a Doxiciclina (Hyclato) 230 mg,(Equivalente a 200mg de doxiciclina base) Exipientes csp 1 Tableta, presentación tabletas x 10 unds.	UNIDAD	84	15.000,00	13.800,00	\$ 15.614	\$ 7.453	12.967	15.614	7.453	3.752	29%	12.967,00	30	389.010,00	PROME DIO
47	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación ectopacitida, antiparasitarios externos con la siguiente composición: fluralaner (micronizado) 1000 mg, cada tableta de 7.33g, excipientes c.s.p. 1 tableta, presentación tableta de 20-40 kilogramos	UNIDAD	84	40.000,00	48.000,00	\$ 77.027	\$ 57.410	55.609	77.027	40.000	15.953	29%	55.609,00	30	1.668.270,00	PROME DIO
48	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación antimicótica, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante que contenga la siguiente composición: Gentamicina 0.1 g,Clotrimazol 1 g,Betametasona 0.05 g,Oxido de zinc 5, g, presentación tubo x 40 ml	UNIDAD	84	14.000,00	14.600,00	\$ 15.093	\$ 11.249	13.736	15.093	11.249	1.717	12%	11.249,00	30	337.470,00	MENOR VALOR
49	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos con la siguiente composición Triclorfón 3 g,Fenol 1 g,,Excipientes csp 100 g, presentación x 220 grs.	UNIDAD	84	25.000,00	27.200,00	-	\$ 20.869	24.356	27.200	20.869	3.214	13%	20.869,00	30	626.070,00	MENOR VALOR

50	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antimicóticos que contenga la siguiente composición: Clotrimazol 1 g, Neomicina (como sulfato) 0.50 g, Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g, Excipientes csp 100 g, presentación x 35 gr	UNIDAD	84	16.500,00	14.200,00	\$ 14.573	\$ 10.862	14.034	16.500	10.862	2.342	17%	10.862,00	30	325.860,00	MENOR VALOR
51	42121600	Medicamentos del grupo Anfihiécciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Albendazol micronizado 150 mg Praziquantel 50 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml.	UNIDAD	84	10.000,00	13.300,00	\$ 7.286	\$ 5.430	9.004	13.300	5.430	3.424	38%	9.004,00	84	756.336,00	PROME DIO
52	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml	UNIDAD	84	7.000,00	6.800,00	\$ 7.286	\$ 5.217	6.576	7.286	5.217	928	14%	5.217,00	84	438.228,00	MENOR VALOR
53	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido Didecil dimetil amonio cloruro 120 g/L Excipientes c.s.p 1 litro, presentación x 1 litro.	UNIDAD	24	48.000,00	47.400,00	\$ 56.000	\$ 41.738	48.285	56.000	41.738	5.867	12%	41.738,00	24	1.001.712,00	MENOR VALOR
54	42121600	Frasco estéril para la recolección de fluidos u orina	UNIDAD	24	500,00	800,00	\$ 364	\$ 271	484	800	271	231	48%	484,00	24	11.616,00	PROME DIO
55	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	84	2.500,00	3.400,00	-	\$ 2.609	2.836	3.400	2.500	491	17%	2.500,00	48	120.000,00	MENOR VALOR
56	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	84	2.500,00	2.100,00	\$ 2.082	\$ 1.552	2.058	2.500	1.552	389	19%	1.552,00	48	74.496,00	MENOR VALOR

57	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	84	2.500,00	2.100,00	\$ 2.082	\$ 1.552	2.058	2.500	1.552	389	19%	1.552,00	48	74.496,00	MENOR VALOR
58	42121600	Guante de examen de látex, levemente empolvados, no estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipo alérgico, presentación en caja x 100 unidades	UNIDAD	10	18.000,00	20.300,00	\$ 15.614	\$ 25.269	19.796	25.269	15.614	4.120	21%	19.796,00	10	197.960,00	PROMEDIO
59	42121600	ESPARADRAPO presentación en torre x 04 unidades	UNIDAD	10	60.000,00	65.000,00	\$ 46.841	\$ 34.912	51.688	65.000	34.912	13.555	26%	51.688,00	10	516.880,00	PROMEDIO
60	42121600	Jabón ectoparasitida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume presentación x 100 gramos	UNIDAD	84	9.000,00	8.200,00	-	\$ 6.335	7.845	9.000	6.335	1.368	17%	6.335,00	84	532.140,00	MENOR VALOR
SUBTOTAL PRECIO DE REFERENCIA MATERIAL VETERINARIO																35.279.652	
TOTAL VALOR DE REFERENCIA SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO																61.486.951	

Luego de verificadas las cotizaciones se procede a identificar la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones, para ello el comité económico realizó las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

- MENOR VALOR unitario entre los precios cotizados.
- PROMEDIO determinado entre los precios cotizados.
- VALOR MAXIMO determinada entre los precios cotizados.

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR DE REFERENCIA, se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 20% se establece como criterio el MENOR VALOR.

- Cuando la variación de los datos es mayor al 20% se establece como criterio el VALOR PROMEDIO entre cotizaciones.

5.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

SOSTENIMIENTO CANINOS					CANTIDAD A ADQUIRIR		LIMITACION	
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	TOTAL	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	10121800	Alimento concentrado para caninos adultos compuesto por: maíz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina de gluten de maíz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo, inulina,fosfato bicalcico,sal,L-lisina,carbonato de calcio,vitamina E,acido ascorbico,(fuente de vitamina C) cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,Amarillo #5,Amarillo #6,Azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (A,D-3,B-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio. Con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%./1.2%. PRESENTACION EN BULTO X 22,7 Kg.	UNIDAD	378	179	47,35%	199	52,65%

2	10111300	Collar de ahogo martillado metalico referencia No 26, presentacion x unidad.	UNIDAD	84	2	2,38%	82	97,62%
3	10111300	Collar fijo en reata nylon de 3cm de ancho , 60cm de largo con hebilla plastica, presentacion x unidad	UNIDAD	84	2	2,38%	82	97,62%
4	10121800	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en sobre x 100 gramos. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales:Humedad (max) 82%, proteinas (min) 8%, grasa total (min) 3%, Fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, Fosforo (min) 0,13%.presentacion x unidad	UNIDAD	252	1	0,40%	251	99,60%
5	10111300	comedero en acero en forma de taza con mediadas de 20 centimetros de diametro, presentacion x unidad	UNIDAD	84	2	2,38%	82	97,62%
6	10111300	Trailla en reata de 2cm de ancho , largo 1.60cm con mosquetón giratorio en cobre, presentacion x unidad.	UNIDAD	84	2	2,38%	82	97,62%
7	10121800	Comida Húmeda En Lata Peso 156 Gramos "Cuidado Critico" alta palatabilidad A/D. Presentacion en lata	UNIDAD	252	2	0,79%	250	99,21%
8	10111300	Pelota maciza elaborada en goma natural especial peso 200 grs y diámetro 5 cm	UNIDAD	84	2	2,38%	82	97,62%
9	10111300	Toalla tela blanca por 08 metros sin color estándar	UNIDAD	84	2	2,38%	82	97,62%
10	10111300	Piola blanca sin color x 80 mts	UNIDAD	84	2	2,38%	82	97,62%
11	10111300	Juguete para perro elaborado en goma natural especial, forma de snowman (muñeco de nieve) estructura similar a 3 bolas de nieve juntas, agujero en el medio que puede ser relleno, tamaño mediano color rojo	UNIDAD	84	2	2,38%	82	97,62%
12	10111300	Juguete Airdog Dumbbell con chirriador incluido, con forma de pesa terminado en dos bolas tipo pelotas de tennis hecha de material especial con fieltro no abrasivo especial, tamaño mediano	UNIDAD	84	2	2,38%	82	97,62%

MATERIAL VETERINARIO CANINOS					CANTIDAD A ADQUIRIR		LIMITACION	
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TOTAL	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	42121600	Vacuna contiene cepas vivas, atenuadas, liofilizadas de virus del moquillo canino (cepa VMC Onderstepoort), adenovirus canino tipo 2 (cepa AVC2 Manhattan LPV3) y parvovirus canino (cepa PVC 154) y virus de parainfluenza canina (PIC cepa Cornell) reproducidas en cultivos tisulares de líneas celulares. Se presenta en forma de gránulo liofilizado en viales de dosis única que contienen la siguiente composicion: cepa Onderstepoort atenuada de moquillo canino 10 ³ , TCID 50-, cepa de adenovirus canino 10/3, PFU-cepa de parvovirus canino 10/7, TCID50-, cepa de parainfluenza canina 10/5, PFU, + vacuna inactivada para la inmunizacion activa en perros contra leptospira canicola, leptospira icterohaemorrhagiae y rabia. presentacion por unidad	UNIDAD	42	42	100,00%	0	0,00%
2	42121600	Medicamentos Antiséptico y hemostático de uso externo. Desinfectante con amplio espectro de acción microbicida, para la desinfección de heridas y superficies quirúrgicas, con la siguiente Composición:Peróxido de Hidrogeno 50% 6 g,Vehículo c.sp.100 ml presentacion x galon	UNIDAD	42	30	71,43%	12	28,57%
3	42121600	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de cada 100 ml de solucion contiene alcohol etilico impotabilizado al 95% , 73,7 ml , analisis en presentacion x Galon.	UNIDAD	42	30	71,43%	12	28,57%

4	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido en cloro activo superior a 180 gr. /l. y la riqueza expresada es de 1.269 gr./l. presentación bolsa x 4 KILO	UNIDAD	84	60	71,43%	24	28,57%
5	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Fenol (creosota SBT 30/18L)15g Excipientes (Agua) c.s.p. 100 ml , presentación x 3800 ml.	UNIDAD	42	30	71,43%	12	28,57%
6	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Clorhexidina digluconato 0.5 g Vehículo acuoso cs Presentacion x galon	UNIDAD	21	15	71,43%	6	28,57%
7	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Didecyl dimetil amonio cloruro 2,88 g,Dioctyl dimetil amonio cloruro 1,92 g,Octyl decil dimetil amonio cloruro 4,8 g,Alkyldimethyl benzil amonio cloruro 6,4 g,Glutaraldehído 6,0 g,Excipientes c.s.p. 100,0 ml, presentación x Galon	UNIDAD	21	15	71,43%	6	28,57%
8	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Clorometacresol 4,5%,Ortofenilfenol 7%,Glutaraldehido 3,75% Exipientes csp 100 ml,presentación x Galon	UNIDAD	21	14	66,67%	7	33,33%
9	42121600	hidrocarburo alifatico incoloro a base de gas propano Presentacion en pipeta.	UNIDAD	42	21	50,00%	21	50,00%

10	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Tenso activo biodegradable, ablandadores de agua, agentes anti depositantes, presentacion bulto x 20 kilos	UNIDAD	31	20	64,52%	11	35,48%
11	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: desinfectante a base de CaCO ₃ , presentacion bulto x 50 kilos	UNIDAD	31	20	64,52%	11	35,48%
12	42121600	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas.	UNIDAD	10	10	100,00%	0	0,00%
13	42121600	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos).	UNIDAD	34	24	70,59%	10	29,41%
14	42121600	Equipo Utilizado para la administración o transfusión de sangre, sus hemocomponentes y/ó, sus derivados, con el fin de recuperar el volumen sanguíneo. presentacion por unidad	UNIDAD	36	18	50,00%	18	50,00%
15	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Bolsa de transfusion sanguinea , presentacion x unidad	UNIDAD	36	18	50,00%	18	50,00%
16	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Buretrol x 150 centímetros, presentacion x unidad	UNIDAD	36	18	50,00%	18	50,00%
17	42121600	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en caja por 100 unidades.	UNIDAD	10	6	60,00%	4	40,00%
18	42121600	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	10	6	60,00%	4	40,00%

19	42121600	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc Presentacion en caja X 100 unidades	UNIDAD	10	6	60,00%	4	40,00%
20	42121600	Equipo Venoclisis micro goteo	UNIDAD	36	24	66,67%	12	33,33%
21	42121600	Equipo Venoclisis macro goteo	UNIDAD	36	24	66,67%	12	33,33%
22	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	36	24	66,67%	12	33,33%
23	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	36	12	33,33%	24	66,67%
24	42121600	guante de examen de látex, levemente empolvados, estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico , presentacion por unidad	UNIDAD	84	84	100,00%	0	0,00%
25	42121600	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm	UNIDAD	10	10	100,00%	0	0,00%
26	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripcion: sutura absorbible 2/0, presentacion sobre esteril por unidad	UNIDAD	24	24	100,00%	0	0,00%
27	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripcion: catgut 2/0, presentacion por unidad	UNIDAD	24	24	100,00%	0	0,00%
28	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripcion: seda 2/0, presentacion rollo x 25 yardas.	UNIDAD	24	24	100,00%	0	0,00%
29	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: cloruro de sodio USP 900 mg, agua para inyeccion CSP pH aprox 5.0mEq/L aprox sodio-154 cloruro -154 mOsm/L aprox 308.presentation x 500 ml	UNIDAD	10	10	100,00%	0	0,00%

30	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos, solución de cloruro de sodio, usp,600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruro de potasio usp 30mg. cloruro de calcio usp 20 mg, agua para inyeccion csp, hp aproximado 6,5 mEq/L, aprox sodio-130, potasio-4,calcio-3,cloruro-109, lactato-28, mOsm/L aprox 272 , presentación x 500 cc.	UNIDAD	24	24	100,00%	0	0,00%
31	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: dextrosa hidratada U.S.P. 5 g (glucosa hidratada U.S.P. 5 g), C.S.P Ph APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, en solución inyectable al 5%,presentación x 500 ml	UNIDAD	24	24	100,00%	0	0,00%
32	42121600	Adsorbente de toxinas y venenos, indicado para disminuir la carga de toxinas en intoxicaciones por envenenamiento o en el tratamiento de diarreas y gastroenteritis con la siguiente composicion: Carbón activado, presentacion por libra.	UNIDAD	24	24	100,00%	0	0,00%
33	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos, en solución inyectable,presentación x 500 ml	UNIDAD	24	24	100,00%	0	0,00%
34	42121600	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripcion: tapabocas desechables, presentacion caja x 50 unidades.	UNIDAD	6	6	100,00%	0	0,00%
35	42121600	Medicamento Solución oral con efecto anabólico, orexígeno y regulador del balance energético.con la siguiente composicion: Stanazolol: 0.4 g Ciproheptadina clorhidrato: 0.2 g,DL-Carnitina clorhidrato: 7 g, Vehículo c s p: 100 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	10	6	60,00%	4	40,00%

36	42121600	Medicamentos del grupo vitaminico mineral aminoacidos con la siguiente Composición: Vitamina A Palmitato 1000 U.I. Vitamina D3 75 U.I.Vitamina E Acetato 20 U.I.Tiamina mononitrato 1000 mcg,Riboflavina 5 fosfato sódica 1000 mcg,Piridoxina clorhidrato (B6) 400 mcg,Cianocobalamina (B12) 1 mcg,Niacinamida 10000 mcg,Pantotenato de Calcio 1000 mcg,Metionina 20 mg Lisina clorhidrato 10 mg,Fosfato dicálcico 390 mg,Bifosfato de Potasio 60 mg,Oxido de Magnesio 10 mg,Sulfato de Manganeso 0,7 mg,Sulfato de Cobre 0,3 mg,Sulfato de Zinc 0,3 mg,Carbonato de Cobalto 0,5 mg,Yoduro de Potasio 50 mcg,Sulfato ferroso 3 mg Sodio dibásico 60 mg, excipientes csp ,presentacion frasco x 60 tabletas	UNIDAD	42	30	71,43%	12	28,57%
37	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contengan la siguiente composición: Urea 4.88g,Acido Láctico 0.19 g,Glicerina 1.0 g,Excipientes c.s.p1 ml presentacion x 250 ml	UNIDAD	42	30	71,43%	12	28,57%
38	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	84	24	28,57%	60	71,43%
39	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	84	24	28,57%	60	71,43%

40	42121600	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición vitamina B1 (Tiamina HCl) 150 mg, Vitamina B2 (Riboflavina 5 Fosfato sodica)72 mg Vitamina B6 (piridoxina HCl) 72 mg ,Vitamina B12 (cianocobalamina)0.32mg,Vitamina pp(nicotinamida)2200 mg, Vitamina Biotina 45 mg, Vitamina D pantenol 200 mg, calcio glicerofosfato 1000 mg,manganeso glicerofosfato 100 mg, potasio glicerofosfato 75% 100 mg, sodio glicerofosfato 1800 mg, excipientes c.s.p 100 ml En presentación por 100 ml.	UNIDAD	84	42	50,00%	42	50,00%
41	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos hora de duracion,contiene la siguiente composición:Ketamina base (como clorhidrato): 50 mg,Midazolam base (como clorhidrato): 2 mg,Excipientes c.s.p.: 1 ml, presentacion frasco x 50 ml	UNIDAD	84	24	28,57%	60	71,43%
42	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos horas de duracion,contiene la siguiente composición:Xilazina base 20 mg,Exipientes csp 1 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	84	24	28,57%	60	71,43%
43	42121600	Medicamentos del grupo Órganos de los sentidos, Corticoides que contenga la siguiente composición:Ácido lactico 90% 2,88 g,Ácido salicílico 0.11 g,Exipientes csp 100 ml presentacion frasco x 100 ml.	UNIDAD	84	24	28,57%	60	71,43%
44	42121600	Oxitocina sintética 10 UI x ml	UNIDAD	84	24	28,57%	60	71,43%
45	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, demás preparaciones dermatológicas con la siguiente composición: flunixin meglumina 16.6 mg, (equivalente a flunixin base) 10 mg, excipientes c.s.p 1 ml., presentación x 50 ml.	UNIDAD	84	30	35,71%	54	64,29%

46	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: Doxiciclina mono hidrato equivalente a Doxiciclina (Hyclato) 230 mg,(Equivalente a 200mg de doxiciclina base) Excipientes csp 1 Tableta, presentación tabletas x 10 unds.	UNIDAD	84	30	35,71%	54	64,29%
47	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación ectopacitida, antiparasitarios externos con la siguiente composición: fluralaner (micronizado) 1000 mg, cada tableta de 7.33g, excipientes c.s,p. 1 tableta, presentación tableta de 20-40 kilogramos	UNIDAD	84	30	35,71%	54	64,29%
48	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación antimicótica, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante que contenga la siguiente composición: Gentamicina 0.1 g,Clotrimazol 1 g,Betametasona 0.05 g,Oxido de zinc 5, g, presentación tubo x 40 ml	UNIDAD	84	30	35,71%	54	64,29%
49	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos con la siguiente composición Triclorfón 3 g,Fenol 1 g,,Excipientes csp 100 g, presentación x 220 grs.	UNIDAD	84	30	35,71%	54	64,29%
50	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antimicóticos que contenga la siguiente composición: Clotrimazol 1 g,Neomicina (como sulfato) 0.50 g,Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g,Excipientes csp 100 g, presentación x 35 gr	UNIDAD	84	30	35,71%	54	64,29%
51	42121600	Medicamentos del grupo Anfiifécciosos ántiparasilarios antihelmínticos con la siguiente composición: Albendazol micronizado 150 mg Praziquantel 50 mg, Excipientes csp 1 mi, presentación JERINGA x 10 ml.	UNIDAD	84	84	100,00%	0	0,00%

52	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg.Excipientes csp 1 mi, presentación JERINGA x 10 ml	UNIDAD	84	84	100,00%	0	0,00%
53	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido Didecil dimetil amonio cloruro 120 g/L Excipientes c.s.p 1 litro, presentación x 1 litro.	UNIDAD	24	24	100,00%	0	0,00%
54	42121600	Frasco esteril para la recoleccion de fluidos u orina	UNIDAD	24	24	100,00%	0	0,00%
55	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	84	48	57,14%	36	42,86%
56	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	84	48	57,14%	36	42,86%
57	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	84	48	57,14%	36	42,86%
58	42121600	Guante de examen de látex, levemente empolvados, no estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipo alérgico, presentacion en caja x 100 unidades	UNIDAD	10	10	100,00%	0	0,00%
59	42121600	ESPARADRAPO presentacion en torre x 04 unidades	UNIDAD	10	10	100,00%	0	0,00%
60	42121600	Jabón ectoparasitida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume presentacion x 100 gramos	UNIDAD	84	84	100,00%	0	0,00%

En consideración a las cantidades proyectadas a adquirir y el estudio de mercado se define que el presupuesto oficial máximo a ofertar es por SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$61.486.951,00).

NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR TOTAL DE REFERENCIA NI EL VALOR POR CADA ITEM.

EL PRESUPUESTO A CONTRATAR SERA POR EL VALOR TOTAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE ES POR SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$61'488.000,00), Para lo cual, con el fin de cubrir la mayor necesidad posible, se ajustaran las cantidades al momento de suscribir la aceptación de oferta, dependiendo los valores ofertados por ítem por el proponente ganador.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCION.

Teniendo en cuenta la naturaleza del bien a contratar, para surtir la escogencia del contratista se debe hacer a través de la modalidad selección de mínima cuantía estipulada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el subsección 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

...Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para contratación mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

a. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

b. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

c. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)
TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234
Contrataciónbaspc17@outlook.es

- d. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
- e. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
- f. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
- g. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
- h. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Parágrafo 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a que el presupuesto asignado para este proceso es de SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$61'488.000,00), el cual no supera el 10% de la menor cuantía, se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Así las cosas, para surtir la escogencia del contratista se debe hacer a través de la modalidad selección de mínima cuantía estipulada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el subsección 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.*
- b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.*
- c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.*
- d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

Parágrafo 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

Parágrafo 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.*

NORMAS APLICABLES

La normatividad general vigente que aplica para el proceso de selección en mención, es:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
 - Ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso".
 - Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
 - Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
 - Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura"
 - Decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
 - Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012."
 - Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."
 - Decreto 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."
 - Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
 - Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras"
 - Resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones"
 - Directiva permanente del Ministerio de Defensa No. 15 de 2015 "Políticas de Contratación Sector Defensa".
 - Manuales Colombia Compra Eficiente.
- Y demás normas concordantes y pertinentes.

NOTA DE VIGENCIA NORMATIVA: Se hace salvedad que para el presente proceso, se tiene en cuenta y aplica el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual indica en su artículo 3.1.1. Los actos administrativos expedidos con fundamento en las disposiciones compiladas en el presente decreto mantendrán su vigencia y ejecutoriedad bajo el entendido que sus fundamentos jurídicos permanecen en el presente decreto.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

6.1 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS: La Ley 80 Artículo 26º.- Del Principio de Responsabilidad, en virtud de este principio, el numeral 3...Las entidades y los servidores públicos, responderán cuando hubieren abierto licitaciones o concursos sin haber elaborado previamente los correspondientes pliegos de condiciones, términos de referencia, diseños, estudios, planos y evaluaciones que fueren necesarios, o cuando los pliegos de condiciones o términos de referencia hayan sido elaborados en forma incompleta, ambigua o confusa que conduzcan a interpretaciones o decisiones de carácter subjetivo por parte de aquellos.

De conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, estipula lo siguiente:

"Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.

8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

7. ANALISIS TÉCNICO

7.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

Realizado el análisis y la evaluación por parte del Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas correspondientes, las cuales se encuentran establecidas en la siguiente tabla:

SOSTENIMIENTO CANINOS							
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CODIGO DANE	Código de Clasificación Presupuestal	Nombre de la Cuenta CCP	CANTIDAD
1	10121800	Alimento concentrado para caninos adultos compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo, inulina,fosfato bicalcico,sal,L-lisina,carbonato de calcio,vitamina E,acido ascorbico,(fuente de vitamina C) cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,Amarillo #5,Amarillo #6,Azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos,(A,D-3,B-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio. Con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%/1.2%. PRESENTACION EN BULTO X 22,7 Kg.	UNIDAD	2331101	1-02-5-01-02-3-3	ALIMENTO PARA PERROS	179

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

2	10111300	Collar de ahogo martillado metalico referencia No 26, presentacion x unidad.	UNIDAD	2921105	05-01-01-002-09-02	CORREAS, BOZALES, ARNESES Y SIMILARES PARA MASCOTAS	2
3	10111300	Collar fijo en reata nylon de 3cm de ancho , 60cm de largo con hebilla plastica, presentacion x unidad	UNIDAD	2921105	05-01-01-002-09-02	CORREAS, BOZALES, ARNESES Y SIMILARES PARA MASCOTAS	2
4	10121800	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empackado en sobre x 100 gramos. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales:Humedad (max) 82%, proteinas (min) 8%, grasa total (min) 3%, Fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, Fosforo (min) 0,13%.presentacion x unidad	UNIDAD	2331101	1-02-5-01-02-3-3	ALIMENTO PARA PERROS	1
5	10111300	comedero en acero en forma de taza con mediadas de 20 centimetros de diametro, presentacion x unidad	UNIDAD	3721001	1-02-5-02-03-7-2	TAZAS DE RETRETE DE LOZA O PORCELANA	2
6	10111300	Trailla en reata de 2cm de ancho , largo 1.60cm con mosquetón giratorio en cobre, presentacion x unidad.	UNIDAD	2921105	05-01-01-002-09-02	CORREAS, BOZALES, ARNESES Y SIMILARES PARA MASCOTAS	2
7	10121800	Comida Húmeda En Lata Peso 156 Gramos "Cuidado Critico" alta palatabilidad A/D. Presentacion en lata	UNIDAD	2331101	1-02-5-01-02-3-3	ALIMENTO PARA PERROS	2
8	10111300	Pelota maciza elaborada en goma natural especial peso 200 grs y diámetro 5 cm	UNIDAD	3844010	05-01-01-003-08-04	PELOTAS DE CAUCHO	2
9	10111300	Toalla tela blanca por 08 metros sin color estándar	UNIDAD	2712010	05-01-01-002-07	TOALLAS	2
10	10111300	Piola blanca sin color x 80 mts	UNIDAD	2731001	1-02-5-02-02-7-3	PIOLA DE ALGODÓN	2
11	10111300	Juguete para perro elaborado en goma natural especial, forma de snowman (muñeco de nieve) estructura similar a 3 bolas de nieve juntas, agujero en el medio que puede ser relleno, tamaño mediano color rojo	UNIDAD	38520	05-01-01-003-08-05	MUÑECAS QUE REPRESENT AN SERES HUMANOS; JUGUETES QUE REPRESENT AN	2

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

						ANIMALES O CRIATURAS NO HUMANAS	
12	10111300	Juguete Airdog Dumbbell con chirriador incluido, con forma de pesa terminado en dos bolas tipo pelotas de tennis hecha de material especial con fieltro no abrasivo especial, tamaño mediano	UNIDAD	2929007	05-01-01-002-09-02	JUGUETES CANINOS DE CARNAZA	2
MATERIAL VETERINARIO CANINOS							
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CODIGO DANE	Código de Clasificación Presupuestal	Nombre de la Cuenta CCP	CANTIDAD
1	42121600	Vacuna contiene cepas vivas, atenuadas, liofilizadas de virus del moquillo canino (cepa VMC Onderstepoort), adenovirus canino tipo 2 (cepa AVC2 Manhattan LPV3) y parvovirus canino (cepa PVC 154) y virus de parainfluenza canina (PIC cepa Cornell) reproducidas en cultivos tisulares de líneas celulares. Se presenta en forma de gránulo liofilizado en viales de dosis única que contienen la siguiente composicion: cepa Onderstepoort atenuada de moquillo canino 10 ³ , TCID 50-, cepa de adenovirus canino 10/3, PFU-cepa de parvovirus canino 10/7, TCID50-, cepa de parainfluenza canina 10/5, PFU, + vacuna inactivada para la inmunizacion activa en perros contra leptospira canicola, leptospira icterohaemorrhagiae y rabia. presentacion por unidad	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42
2	42121600	Medicamentos Antiséptico y hemostático de uso externo. Desinfectante con amplio espectro de acción microbica, para la desinfección de heridas y superficies quirúrgicas, con la siguiente Composición:Peróxido de Hidrogeno 50% 6 g,Vehículo c.sp.100 ml presentacion x galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

3	42121600	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de cada 100 ml de solución contiene alcohol etílico impotabilizado al 95% , 73,7 ml , analisis en presentacion x Galon.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	30
4	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido en cloro activo superior a 180 gr. /l. y la riqueza expresada es de 1.269 gr./l. presentación bolsa x 4 KILO	UNIDAD	3425099	1-02-5-02-03-4-2	PRODUCTO S QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	60
5	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Fenol (creosota SBT 30/18L)15g Excipientes (Agua) c.s.p. 100 ml , presentación x 3800 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	30
6	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Clorhexidina digluconato 0.5 g Vehículo acuoso cs Presentacion x galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	15
7	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Didecyldimetil amonio cloruro 2,88 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 1,92 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4,8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6,4 g,Glutaraldehído 6,0 g,Excipientes c.s.p. 100,0 ml, presentación x Galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	15

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

8	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición: Clorometacresol 4,5%,Ortofenilfenol 7%,Glutaraldehido 3,75% Exipientes csp 100 ml,presentación x Galon	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	14
9	42121600	hidrocarburo alifatico incoloro a base de gas propano Presentacion en pipeta.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	21
10	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:Tenso activo biodegradable, ablandadores de agua, agentes anti depositantes, presentacion bulto x 20 kilos	UNIDAD	3532102	1-02-5-02-03-5-3	JABÓN, PREPARADO S PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADO S DE TOCADOR	20
11	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antisépticos y desinfectantes en la siguiente composición:desinfectante a base de CaCO3, presentacion bulto x 50 kilos	UNIDAD	3532102	1-02-5-02-03-5-3	JABÓN, PREPARADO S PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADO S DE TOCADOR	20
12	42121600	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas.	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10
13	42121600	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos).	UNIDAD		1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	24
14	42121600	Equipo Utilizado para la administración o transfusión de sangre, sus hemocomponentes y/o,sus derivados, con el fin de recuperar el volumen sanguíneo.presentacion por unidad	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	18

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

15	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Bolsa de transfusión sanguínea , presentación x unidad	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	18
16	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral de acuerdo a la siguiente descripción: Buretrol x 150 centímetros, presentación x unidad	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	18
17	42121600	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en caja por 100 unidades.	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	6
18	42121600	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc Presentación en caja X 100 unidades	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	6
19	42121600	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc Presentación en caja X 100 unidades	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	6
20	42121600	Equipo Venoclisis micro goteo	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	24

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

21	42121600	Equipo Venoclisis macro goteo	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	24
22	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
23	42121600	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12
24	42121600	guante de examen de látex, levemente empolvados, estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico , presentacion por unidad	UNIDAD	3626004	1-02-5-02-03-6-2	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	84
25	42121600	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	10

26	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: sutura absorbible 2/0, presentación sobre esteril por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	24
27	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: catgut 2/0, presentación por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	24

28	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: seda 2/0, presentación rollo x 25 yardas.	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	24
29	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: cloruro de sodio USP 900 mg, agua para inyección CSP pH aprox 5.0mEq/L aprox sodio-154 cloruro -154 mOsm/L aprox 308. presentación x 500 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10
30	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos, solución de cloruro de sodio, usp, 600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruro de potasio usp 30mg. cloruro de calcio usp 20 mg, agua para inyección csp, hp aproximado 6,5 mEq/L, aprox sodio-130, potasio-4, calcio-3, cloruro-109, lactato-28, mOsm/L aprox 272, presentación x 500 cc.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24

31	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: dextrosa hidratada U.S.P. 5 g (glucosa hidratada U.S.P. 5 g), C.S.P Ph APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, en solución inyectable al 5%, presentación x 500 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
32	42121600	Adsorbente de toxinas y venenos, indicado para disminuir la carga de toxinas en intoxicaciones por envenenamiento o en el tratamiento de diarreas y gastroenteritis con la siguiente composición: Carbón activado, presentación por libra.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
33	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos, en solución inyectable, presentación x 500 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24
34	42121600	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripción: tapabocas desechables, presentación caja x 50 unidades.	UNIDAD	2792203	1-02-5-02-02-7-1	ARTÍCULOS CONFECIONADOS CON TEXTILES	6
35	42121600	Medicamento Solución oral con efecto anabólico, orexígeno y regulador del balance energético. con la siguiente composición: Stanazolol: 0.4 g Ciproheptadina clorhidrato: 0.2 g, DL-Carnitina clorhidrato: 7 g, Vehículo c s p: 100 ml, presentación x 10 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

36	42121600	Medicamentos del grupo vitamínico mineral aminoácidos con la siguiente Composición: Vitamina A Palmitato 1000 U.I. Vitamina D3 75 U.I. Vitamina E Acetato 20 U.I. Tiamina mononitrato 1000 mcg, Riboflavina 5 fosfato sódica 1000 mcg, Piridoxina clorhidrato (B6) 400 mcg, Cianocobalamina (B12) 1 mcg, Niacinamida 10000 mcg, Pantotenato de Calcio 1000 mcg, Metionina 20 mg Lisina clorhidrato 10 mg, Fosfato dicálcico 390 mg, Bifosfato de Potasio 60 mg, Óxido de Magnesio 10 mg, Sulfato de Manganeso 0,7 mg, Sulfato de Cobre 0,3 mg, Sulfato de Zinc 0,3 mg, Carbonato de Cobalto 0,5 mg, Yoduro de Potasio 50 mcg, Sulfato ferroso 3 mg Sodio dibásico 60 mg, excipientes csp , presentación frasco x 60 tabletas	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30
37	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contengan la siguiente composición: Urea 4.88g, Ácido Láctico 0.19 g, Glicerina 1.0 g, Excipientes c.s.p. 1 ml presentación x 250 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30
38	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma con la siguiente descripción: test de erlichia, presentación por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE	24

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

						PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	
39	42121600	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	48269	1-02-5-02-04-8-2	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	24

40	42121600	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición vitamina B1 (Tiamina HCl) 150 mg, Vitamina B2 (Riboflavina 5 Fosfato sodica)72 mg Vitamina B6 (piridoxina HCl) 72 mg ,Vitamina B12 (cianocobalamina)0.32mg,Vitamina a pp(nicotinamida)2200 mg, Vitamina Biotina 45 mg, Vitamina D pantenol 200 mg, calcio glicerofosfato 1000 mg,manganeso glicerofosfato 100 mg, potasio glicerofosfato 75% 100 mg, sodio glicerofosfato 1800 mg, excipientes c.s.p 100 ml En presentación por 100 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	42
41	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos hora de duracion,contiene la siguiente composición:Ketamina base (como clorhidrato): 50 mg,Midazolam base (como clorhidrato): 2 mg,Excipientes c.s.p.: 1 ml, presentacion frasco x 50 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	24
42	42121600	Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales en intervenciones quirurgicas de hasta dos horas de duracion,contiene la siguiente composición:Xilazina base 20 mg,Exipientes csp 1 ml, presentacion x 10 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	24
43	42121600	Medicamentos del grupo Órganos de los sentidos, Corticoides que contenga la siguiente composición:Ácido lactico 90% 2,88 g,Ácido salicílico 0.11 g,Exipientes csp 100 ml presentacion frasco x 100 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	24
44	42121600	Oxitocina sintética 10 UI x ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	24

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

45	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, demás preparaciones dermatológicas con la siguiente composición: flunixin meglumina 16.6 mg, (equivalente a flunixin base) 10 mg, excipientes c.s.p 1 ml., presentación x 50 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	30
46	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: Doxiciclina mono hidrato equivalente a Doxiciclina (Hyclato) 230 mg,(Equivalente a 200mg de doxiciclina base) Excipientes csp 1 Tableta, presentación tabletas x 10 unds.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	30
47	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación ectoparásita, antiparasitarios externos con la siguiente composición: fluralaner (micronizado) 1000 mg, cada tableta de 7.33g, excipientes c.s.p. 1 tableta, presentación tableta de 20-40 kilogramos	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	30
48	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación antimicótica, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante que contenga la siguiente composición: Gentamicina 0.1 g,Clotrimazol 1 g,Betametasona 0.05 g,Oxido de zinc 5, g, presentación tubo x 40 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	30
49	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos con la siguiente composición Triclorfón 3 g,Fenol 1 g,,Excipientes csp 100 g, presentación x 220 grs.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUTICOS	30

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

50	42121600	Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antimicóticos que contenga la siguiente composición: Clotrimazol 1 g, Neomicina (como sulfato) 0.50 g, Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g, Excipientes csp 100 g, presentación x 35 gr	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30
51	42121600	Medicamentos del grupo Antihelmínticos antiparasitarios con la siguiente composición: Albendazol micronizado 150 mg Praziquantel 50 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml.	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
52	42121600	Medicamentos del grupo Antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación JERINGA x 10 ml	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	84
53	42121600	Solución de hipoclorito de sodio y cloro activo, empleado como limpiador, desengrasante, blanqueador de ropa y superficies en general. con un contenido Didecil dimetil amonio cloruro 120 g/L Excipientes c.s.p 1 litro, presentación x 1 litro.	UNIDAD	3424014	1-02-5-02-03-4-2	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	24
54	42121600	Frasco esteril para la recolección de fluidos u orina	UNIDAD	3719101	1-02-5-02-03-6-4	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	24
55	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	48
56	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS	48

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

						ORTÉSICOS Y PROTÉSICO S	
57	42121600	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	48150	1-02-5-02-04-8-1	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGIC OS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICO S	48
58	42121600	Guante de examen de látex, levemente empolvados, no estériles, de material de cartucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipo alérgico, presentacion en caja x 100 unidades	UNIDAD	3626004	1-02-5-02-03-6-2	OTROS PRODUCTO S DE CAUCHO	10
59	42121600	ESPARADRAPO presentacion en torre x 04 unidades	UNIDAD	3526201	1-02-5-02-03-5-2	PRODUCTO S FARMACÉUT ICOS	10
60	42121600	Jabón ectoparasitocida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume presentacion x 100 gramos	UNIDAD	3532108	1-02-5-02-03-5-3	JABÓN, PREPARADO S PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADO S DE TOCADOR	84

7.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el formato N° 08 "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", publicado en la invitación electrónica, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- Soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formato No. 08."ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".

d) No se aceptan auto certificaciones.

El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Que el proponente tenga experiencia en la ejecución de contrato u oferta comercial, terminados y liquidados cuyo objeto sea directamente relacionado con el presente proceso, ejecutado con cualquier entidad pública o privada.
2. La experiencia en el bien para el presente proceso de selección debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el proceso.
3. En caso de aportar varias certificaciones o contratos, la sumatoria de estos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el proceso
4. La experiencia podrá acreditarse aportando copia de contratos y certificaciones de contratos y/o actas de liquidación, que contengan las clasificaciones determinadas por el clasificador de bienes y servicios de la UNSPSC, sobre servicios solicitados en las descripciones de los ítems del presente proceso. Las certificaciones deben ser expedidas por el proponente o su representante legal (según el caso) en la que se complementen los siguientes datos:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.
- Objeto principal del contrato.
- Clasificación según clasificador de bienes y servicios.

NOTA 1: No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, y para los efectos con el diligenciamiento del Formato de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.

NOTA 2: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

7.3 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

diligenciará correctamente el Formato No 9 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

7.4 GARANTÍA TÉCNICA. (Formato No 10)

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos

Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y de acuerdo a lo estipulado en el formato No. 09 "Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.

7.5 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 12 horas contadas a partir del requerimiento del Supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El bien defectuoso no podrá ser superior al 10 % del total de los elementos y o servicios entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y el fabricante, si se presenta como comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante si se presenta en tal calidad. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

7.6 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente junto con su propuesta deberá aportar los siguientes documentos:

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse.

ITEMS
<ul style="list-style-type: none">El proponente mediante documento independiente debe de certificar que entregara el material de sostenimiento y material veterinario en el almacén general de intendencia del BASPC-17 en Carepa Antioquia, y estarán a su cargo todos los costos en que deba de incurrir para tal fin.
<ul style="list-style-type: none">Registro ICA: Con el fin de garantizar la calidad de los insumos objeto del proceso para prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para caninos, se requiere que el proponente se encuentre registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, como expedidor de insumos agropecuarios, por lo tanto debe de anexar dicha certificación a la oferta. <i>"El ICA es la entidad agropecuaria que se encarga de garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de la producción primaria enfocándose en garantizar productos de excelente calidad que no puedan ocasionar eventos patológicos en las explotaciones pecuarias".</i>
<ul style="list-style-type: none">Fecha vencimiento de los elementos: El oferente deberá anexar Certificación, donde especifique que la fecha de vencimiento para todo el material veterinario suministrados deberán estar en su empaque original, los cuales no serán inferiores a dos (02) años a partir de la fecha de entrega a la entidad, los cuales deberán estar debidamente regulados por el ICA y el INVIMA, así mismo, los alimentos concentrados, forrajes y suplementos alimenticios, deberán estar en su empaque original los cuales no serán inferiores a seis (06) meses a partir de la fecha de entrega a la entidad y Perfectas condiciones de consumo y estado de conservación.
<ul style="list-style-type: none">Resolución para el manejo de medicamentos de control especial: El oferente debe adjuntar resolución para el manejo de medicamentos de control especial emitido por la Secretaria de Salud a través de la gerencia de calidad, inspección y vigilancia de los servicios, y fondo rotatorio de

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

estupefacientes de la regional donde se encuentra el establecimiento de comercio.

"Debido a los componentes farmacológicos de algunos productos que son de uso veterinario y que en los humanos pueden ocasionar efectos psicotrópicos y adictivos es indispensable regirse ante la resolución para dar un adecuado manejo a estos medicamentos que pueden ocasionar daños severos en los humanos.

Los requisitos de carácter técnico se evalúan como: **CUMPLE O NO CUMPLE.**

8. EVALUACION ECONOMICA, debidamente diligenciada en la lista de artículos dispuesta para tal fin en la invitación electrónica.

Para el caso que nos ocupa "El precio es el factor de selección del proponente". Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En ningún caso el valor unitario y total podrá superar el valor de referencia establecido en los estudios previos ni superar el valor unitario establecido en el precio unitario estimado de la invitación electrónica.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACION

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicara el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultara adjudicatario del proceso, (siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento).
2. Para ello el oferente deberá diligenciar la lista de artículos dispuesta para tal fin en la invitación electrónica.

3. En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, motivo por el cual se realizara la evaluación sobre el valor total ofertado y para aquellos que pertenezcan al régimen simplificado; esta calidad la debe acreditar.

9. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA

9.1 Certificado de Identificación Tributaria RUT

El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, de igual manera códigos de las actividades económicas a la que se dedica la empresa y debe de estar directamente relacionada con el objeto a contratar deben corresponder a las actividades que tienen registrada ante cámara de comercio; para lo cual aportará con la propuesta copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios y/o suministro de bienes gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

9.2 Resolución de facturación expedido por la DIAN (si aplica)

El proponente, sea persona natural o jurídica Responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

9.3 Certificación Bancaria, expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y numero de la cuenta donde se abonarán los pagos. En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

9.4 Formato No. 7 Beneficiario Cuenta SIIF, El proponente deberá diligenciar en su totalidad el formato No. 7 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos

datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria original anexa a la propuesta.

9.5 INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

10. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION

10.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formato N°. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será "firmada por el proponente" Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

10.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Anexar certificado de existencia y representación legal del proponente, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a Treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, el cual debe de cumplir con las siguientes condiciones:

10.2.1 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

- a. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de tres (3) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato, teniendo en cuenta el análisis del riesgo establecido en el estudio previo. **En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.**
- b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y algunas de sus actividades comerciales, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5° del Art. 23° decreto 410 de 1971 del Código de Comercio.

El código de comercio ha definido expresamente que las actividades relacionadas con las profesiones liberales no son consideradas actos de comercio o actividades mercantiles, por lo que quienes ejerzan profesiones liberales no están obligados a inscribirse en el registro mercantil.

10.2.2 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud

de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

10.2.3 PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (02) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación pública.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

10.3 FORMATO No 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho Formato, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

10.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.

10.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.

b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

10.6 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL expedido por Contraloría General de la Nación, del establecimiento y representante legal dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

10.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la Procuraduría General de la Nación, dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

10.8 LIBRETA MILITAR (si aplica)

10.9 ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL

El proponente adjuntará el certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde conste que no registra antecedentes judiciales.

10.10 FORMATO 03. COMPROMISO TRANSPARENCIA

Deberá diligenciarse por el proponente dicho Formato, por medio del cual suministrará la información necesaria para la transparencia del proceso.

10.11 FORMATO 04. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

El proponente deberá presentar manifestación escrita de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, de conformidad con lo previsto en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normas vigentes, suscrita por el oferente o por su representante legal.

10.12 FORMATO No. 05. "PACTO DE INTEGRIDAD"

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No 11 del Ministerio de Defensa Nacional del 13 de abril de 2012, deberá presentarse el

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

formato que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

10.13 FORMATO No. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formato.

10.14 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente debe allegar con su propuesta, la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y el recibo de pago de la prima, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica.

Dicha garantía debe estar constituida a favor del Ministerio de Defensa Nacional– Ejército Nacional –Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 17 “Clara Elisa Narváez Arteaga” NIT: 830.054.053-3 con una vigencia mínima de **treinta (30) días** contados a partir de la fecha de cierre y estar referida al presente Proceso de Mínima Cuantía y encontrarse firmada por el asegurado.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomara a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante del mismo.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

El oferente también podrá garantizar la seriedad de su oferta a través de un aval bancario, el cual debe cumplir con los requisitos de valor asegurado, constituirse a favor de la Entidad, indicando vigencia, referencia al presente proceso contractual y encontrarse firmado por el representante de la entidad bancaria en los mismos términos exigidos para la garantía de seriedad expedida por una Compañía Aseguradora.

En caso que la fecha de cierre se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de ampliar la vigencia de la póliza.

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto

asegurado, no estar referida al presente Proceso de Mínima Cuantía o de no allegarse las condiciones generales, el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 17 "Clara Elisa Narváez Arteaga" solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual se le señalara un fecha límite para allegarlos.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

LA NO PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD CON RECIBO DE PAGO Y CLAUSULADO DE FORMA SIMULTÁNEA CON LA OFERTA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE ESTA.

10.5 VERIFICACIÓN DEL OFERENTE DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE ACUERDO AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY No 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016)

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 del Código Nacional de Policía: "Consecuencias por el no pago de multas: Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: 1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas. 2. Ser nombrado o ascendido en cargo público. 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública. 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado. 5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio"; con el fin de verificar que el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura) no se encuentre vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, el Comité Jurídico Evaluador realizará la consulta a través del mecanismo en línea "sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC".

11. ANALISIS DEL RIESGO:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se deberán anexar los soportes que permitan la tipificación, estimación y

asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

Así mismo, Colombia Compra Eficiente diseño el "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación" mediante el cual se recomienda acoger el modelo matriz de riesgos que se muestra a continuación para identificar y clasificar los riesgos de cada uno de los procesos contractuales, así:

11.1 RIESGOS TECNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	La no provisión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la prestación del servicio.	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción de cada servicio.
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento o del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato	Cumplimiento parcial contrato
PROBABILIDAD	3	3	3
IMPACTO	5	5	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	8	8	6
CATEGORÍA	Riesgo Extremo	Riesgo extremo	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	El contratista debe contar con personal idóneo y capacitado para la elaboración de LOS BIENES Y DE LOS SERVICIOS	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con una supervisión interna para el correcto suministro de los servicios
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2
	IMPACTO	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO

AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor	Supervisor	Supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Con el cierre del proceso	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUALES

11.2 RIESGOS ECONOMICOS

Nº	1	2
CLASE	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	ECONOMICO	ECONOMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	El riesgo cambiario en los procesos en pesos colombianos que involucre la cancelación de servicios, producto de la ejecución de la presente contratación en el extranjero.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	1	1
IMPACTO	2	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	El contratista debe contar con una planeación en cuanto a la adquisición de recurso para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1
	IMPACTO	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	1
	CATEGORÍA	3
Afecta la ejecución del contrato?	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	PLANEACION- EJECUCION	PLANEACION- EJECUCION

FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	Información sobre las condiciones del mercado	con la verificación de las condiciones económicas del contratista
COMO SE REALIZA EL MONITOREO?		
PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUALES

11.3 RIESGOS FINANCIEROS

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

Nº	1	2
CLASE	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	FINANCIERO	FINANCIERO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato.	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto contractual..
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	1	3
IMPACTO	2	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	8
CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo extremo
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	El contratista debe contar con una planeación en cuanto a la adquisición de recurso para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1
	IMPACTO	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	PLANEACION- EJECUCION	PLANEACION- EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	actualizaciones contratista sobre las opciones de financiación
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES

11.4 RIESGOS JURIDICOS

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

Nº		1	2	3	4	
CLASE		GENERAL		GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE		INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACION -EJECUCIÓN
TIPO		RIESGOS SOCIALES O		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
		POLÍTICOS				
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		Cambio de régimen político	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	No exigencia del cumplimiento en la normatividad vigente sobre condiciones higiénico sanitarias
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prórroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad condiciones higiénico sanitarias
PROBABILIDAD		1	3	1	3	3
IMPACTO VALORACIÓN DEL RIESGO		1	4	3	3	2
		2	7	4	6	5
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos	El contratista deberá estar informado de la situación de orden público que puedan afectar el cumplimiento del contrato	La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos	Seguimiento en la ejecución-control por parte del supervisor y contratista-debido proceso	En la planeación exigencias de autorizaciones de condiciones higiénico sanitarias
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2

CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADOS RES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADOS Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADOS Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADOS Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITORIO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

12. CONDICIONES DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO.

12.1. OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2019".

12.2 PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el día Treinta (30) de Junio de 2019 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía de cumplimiento.

El contratista deberá de realizar una primera entrega antes del 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a solicitud del supervisor, la cual no podrá superar el valor

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

asignado a la vigencia 2018, y durante la vigencia 2019 se deberán entregas parciales de acuerdo a solicitud del supervisor.

El lugar de entrega del contrato será en el almacén de intendencia del Batallón de ASPC No 17 "Clara Elisa Narváez Arteaga" ubicada en el km 1 vía al mar Carepa (Antioquia).

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será las instalaciones del Batallón de ASPC No. 17" Clara Elisa Narváez Arteaga", esto es, Kilometro 1 vía al Mar, Municipio de Carepa Antioquia.

12.3. VALOR

El valor para el presente proceso de selección será de acuerdo con la comunicación de aceptación de la oferta y contrato electrónico.

12.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL –BATALLON DE ASPC No: 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA", se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

Los pagos aquí señalados, se harán de manera mensual o previo requerimiento de los bienes contratados por el supervisor, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujetos a la disponibilidad del Cupo PAC situado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación:

- Situación de recursos por parte del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (DTN) – JEFATURA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCITO NACIONAL (Asignación cupo PAC).
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato, el CONTRATISTA, y el Ordenador del Gasto, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes y/o servicios recibidos.
- Informe de Supervisión.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

- Factura Comercial y/o Cuenta de Cobro según aplique.
- Entrada de los bienes y/o servicios en el aplicativo SAP R/3.

Cumplimiento de los demás trámites administrativos a los que haya lugar.

Pagos parciales de la vigencia 2019, el pago aquí señalado, se hará de manera mensual o previo requerimiento de los bienes solicitados por el supervisor, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujetos a la disponibilidad del Cupo PAC situado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación:

- Situación de recursos por parte del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (DTN) – JEFATURA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCITO NACIONAL (Asignación cupo PAC).
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato, el CONTRATISTA, y el Ordenador del Gasto, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes y/o servicios recibidos.
- Informe de Supervisión.
- Factura Comercial y/o Cuenta de Cobro según aplique.
- Entrada de los bienes y/o servicios en el aplicativo SAP R/3.
- Cumplimiento de los demás trámites administrativos a los que haya lugar.

NOTA 1: Se debe Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional – BASPC No.17 del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales, del régimen integral de seguridad social (salud y pensiones) y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

NOTA 2: EL BASPC17, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

-Denominación expresa como factura de venta

- Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- Número consecutivo de factura de venta
- Fecha de expedición de la factura
- Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación
- Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar.

Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que EL BASPC No.17 cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

Nombre o razón social
Número de identificación Tributaria NIT
Entidad financiera
Tipo de cuenta ahorro o corriente
Número de cuenta.

NOTA 4: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 5: El contrato se entenderá perfeccionado cuando se tenga el certificado de disponibilidad presupuestal y se firme el contrato por ambas partes, y se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y esta sea aprobada por de la entidad.

12.5. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACION)

Es el plazo comprendido entre la suscripción del contrato y cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

12.6. MONEDA DEL CONTRATO

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

Los elementos contratados serán pagados en su totalidad en PESOS COLOMBIANOS.

12.7. GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las entidades estatales con ocasión de presentación de las ofertas ejecución de los objetos contractuales, los riesgos a que se tienen expuestas a las entidades estatales derivados de la responsabilidad extracontractual que puedan surgir por las actuaciones hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas deben estar garantizadas en los términos de la Ley.

Por lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 17 ha determinado los amparos y porcentajes de cobertura del contrato derivado del presente proceso de selección teniendo en cuenta el objeto a proveer, como también por la consecuencia del riesgo del proceso de selección y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes.

Por lo anterior, el futuro contratista dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato deberá constituir a favor del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – BASPC17 NIT: 830.054.053-3, una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros) y que ampare los siguientes riesgos:

TIPO RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por el término de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.
CALIDAD DEL BIEN	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por el término de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento

	del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	El valor de esta garantía será del veinte (20) por ciento (%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del mismo y tres (03) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	<p>El valor de esta garantía será de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.</p> <p>AMPAROS: deberá proteger los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros, que se deriven de la responsabilidad extracontractual con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones.</p>

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – BASPC17.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BASPC17 y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL - BASPC17 para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – BASPC17 asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas, así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- BASPC17, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En observancia del decreto 1082 de 2015, cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

El CONTRATISTA se obliga con el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – BASPC17 a mantener a ésta última indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR LA CARATULA ORIGINAL DE LAS POLIZAS, EL RECIBO DE PAGO DE LA PRIMA EXPEDIDO DIRECTAMENTE POR LA ASEGURADORA Y EL CLAUSULADO.

12.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente debe allegar con su propuesta, la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y el recibo de pago de la prima, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica.

Dicha garantía debe estar constituida a favor del Ministerio de Defensa Nacional– Ejército Nacional –Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 17 “Clara Elisa Narváez Arteaga” NIT: 830.054.053-3 con una vigencia mínima de **treinta (30) días** contados a partir de la fecha de cierre y estar referida al presente Proceso de Mínima Cuantía y encontrarse firmada por el asegurado.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomara a nombre de cada uno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL y deberá estar firmada por cada uno de ellos.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

En caso que la fecha de cierre se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de ampliar la vigencia de la póliza.

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente Proceso de Mínima Cuantía o de no allegarse las condiciones generales, el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 17 "Clara Elisa Narváez Arteaga" solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual se le señalara un fecha límite para allegarlos.

LA NO PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD CON RECIBO DE PAGO Y CLAUSULADO DE FORMA SIMULTÁNEA CON LA OFERTA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE ESTA.

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el los estudio previos y la presente invitación derivado del presente proceso de contratación.
2. coordinar con el supervisor del contrato el día o los días en que se va a realizar la actividad objeto del proceso.
3. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del Batallón de A.SP.C No. 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA".
4. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de suministro.
5. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

6. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que El Batallón de ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención y previstas en la ley.

13.3 OBLIGACIONES DEL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL – EL BATALLON DE ASPC No.17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA".

- Se obliga para con el contratista a lo siguiente: a) Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas. b) Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato c) Designar al Supervisor del contrato. d) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. e) Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. f) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. g) Otorgar las autorizaciones respectivas para la ejecución de las obras, siempre que el contratista cumpla con los requisitos previos para ello. h) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato. i) Expedir el certificado de ejecución del contrato a solicitud del contratista, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo. j) Suscribir en conjunto con el contratista y el interventor y/o supervisor, las acta de inicio, suspensión, reinicio, las de recibo parcial y final de obra, la de liquidación del contrato, y cualquier otra que se genere durante la ejecución de los trabajos.

14. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificaran los requisitos habilitantes en el proponente que

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

KM 1 VIA AL MAR, MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)

TELÉFONO: 094 – 8236981 MK 026-234

Contrataciónbaspc17@outlook.es

oferto el precio más bajo, al cual se le aplicaran las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, de lo contrario se dará aplicación al contenido del Artículo 2.2.1.2.1.2.22 decreto 1082 de 2015.

15. RELACION DE ANEXOS

Cotizaciones.

Aval técnico cotizaciones

CDP No 9818 del 28 de Noviembre de 2018.

Radicado No 2-2018-040183 MINHACIENDA aprobación vigencias futuras.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel **CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ**
Gerente del Proyecto

CP. **MURILLO MADRID YIRLEY ALEXIS**
Comité Técnico Estructurador

PD4. **TATIANA ROBLEDO ZAMBRANO**
Comité Financiero y Económico Estructurador

ABG. **TATIANA KATERINE BETANCUR**
Comité Jurídico Estructurador